

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



## PDM OT SALAMÁ B.V.

2019 - 2032



**SALAMA**  
¡TRABAJAMOS PARA TI!



[WWW.MUNISALAMA.GOB.GT](http://WWW.MUNISALAMA.GOB.GT)

<p><b>338.9</b> CM 1501</p>	<p>Concejo Municipal de Salamá, Baja Verapaz. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Salamá, Baja Verapaz 2018 - 2032.</b> Guatemala: 2018.</p> <p>157 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1501)</p> <p>ISBN:</p> <p><i>I. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Concejo Municipal de Desarrollo  
Municipio Salamá, Baja Verapaz, Guatemala Centro América  
79560031

*Conducción y Asesoramiento:*  
*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
*9 calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*  
*PBX: 25044444*  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## Marco Legal

La base legal guatemalteca contiene cada una de las obligaciones, responsabilidades y derechos tanto de la administración pública como de la población en general; mismas que deben acatarse para establecer el bien común en el quehacer administrativo; por lo tanto para elaborar este documento es necesario hacer mención de las principales normativas que la regulan, iniciando por la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal y otras vinculantes a las que debemos referir y que se describen a continuación.

### Constitución Política de la República.

#### Artículo 253. Autonomía Municipal

Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:...

c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

#### Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca. Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

### Código Municipal

**Artículo 3. Autonomía.** En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

#### Artículo 4. Entidades locales territoriales.

Son entidades locales territoriales:





- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcela miento urbano o agrario, microrregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

**Artículo 22. División territorial.** Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

**Artículo 23 Ter.: Formas de Ordenamiento territorial municipal locales**

Corresponde definir las al Concejo Municipal, quien deberá formular y ejecutar planes de ordenamiento municipal y desarrollo integral del municipio, emitiendo las ordenanzas y reglamentos que correspondan. Las lotificaciones, asentamientos, parcelamientos, colonias, fincas y demás formas de ordenamiento territorial municipal que desarrollen proyectos de urbanización, deberán contar con licencia municipal.

**Artículo 24. Conflicto de límites entre distritos municipales**

Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional.

Completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

**Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal**

Le compete al Concejo Municipal:...

- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

**Artículo 68: Competencias propias del municipio, relevantes para ordenamiento territorial**

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración de cementerios, limpieza y ornato; formulación y coordinación de políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b) Regulación de transporte pasajeros y carga y sus terminales locales.
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;





- e) Delimitar el área dentro del perímetro de sus poblaciones para la autorización de servicios abiertos al público;
- f) Desarrollo de viveros forestales municipales, para reforestar cuencas, lagos, reservas ecológicas para proteger la vida, salud, biodiversidad recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- g) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas y privadas, en la circunscripción del municipio.

#### **Artículo 72: Servicios Públicos Municipales**

El municipio regula y presta los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial, garantizando su funcionamiento, eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

#### **Artículo 96: Funciones de la Dirección Municipal de Planificación**

En este caso se mencionan algunas que se contienen en este artículo:

- a) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- b) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como la cobertura de los servicios públicos que gozan éstos;
- c) Mantener actualizado el catastro municipal.

#### **Artículo 142. Formulación y ejecución de planes**

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

#### **Artículo 143. Planes y usos del suelo**

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia.

En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

#### **Artículo 144. Aprobación de los planes**

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.



### **Artículo 145. Obras del Gobierno Central**

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

## **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

### **Artículo 44:...**

- b) Proponer a la corporación municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los consejos comunitarios de desarrollo, y los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio;

### **Leyes vinculadas al proceso**

1. Ley Marco del cambio climático y vulnerabilidad.
2. Ley de Parcelamientos Urbanos.
3. Ley Preliminar de Urbanismo.
4. Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5. Ley de Tránsito.
6. Ley de Anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares.
7. Ley de Establecimientos abiertos al público.
8. Ley de Fomento Turístico Nacional.
9. Ley de Minería.
10. Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala.
11. Ley de Protección y mejoramiento del medio ambiente.
12. Ley Forestal.
13. Ley de Áreas Protegidas.
14. Código de Salud.
15. Ley de Atención a las personas con discapacidad.
16. Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación.
17. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.

### **Reglamentos Municipales Vigentes**

1. Reglamento de Construcción.
2. Reglamento para la Administración del Mercado.
3. Reglamento del Rastro.
4. Reglamento para la administración, funcionamiento, mantenimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y compensación por servicios ambientales.



## Página de Créditos

### Coordinación

Byron L. Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal

Víctor Jordán de la Cruz Cruz  
Síndico I

Evaristo del Cid Chavarría  
Síndico II

Amílcar Ascencio González  
Concejal I

Ángel Tum Tujt  
Concejal II

Jonathan Saúl Morales Valdés  
Concejal III

Daniel Leonardo Jerez  
Concejal IV

Aroldo Filemón Juárez Díaz  
Concejal V

### Equipo técnico

Rosa Lidia Cuellar Orrego  
Gerente Municipal

Safiro Valentina Sosa Mena  
Gestión de Calidad

Félix Armando Melgar Hernández  
Director de Desarrollo Territorial

Ana Cristel Rojas Mendoza  
Dirección de la Mujer y Familia

Astrid María del Carmen López  
Sub-directora Administrativa de la  
Dirección Servicios Públicos

Angélica Raquel Morales Cruz  
Coordinadora de Agua Rural

Nelly Azucena García Dionicio  
Asistente Jurídico de Dirección de  
Desarrollo Territorial

Euler Morales  
Técnico de Desarrollo Económico Local

Marcony Pérez Cardona  
Sistema de Información Geográfica

Luis Carlos Xitumul Morales  
Jefe de Operaciones

### Asesores temáticos en Ordenamiento territorial

Angélica Tista Canahui  
Especialista SEGEPLAN, delegación de  
Baja Verapaz

Claudia Vildoza  
ADAPTATE/GIZ

Julio Sandoval Morales  
Supervisor de Obras CODEDE





## ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	1
PRESENTACIÓN.....	2
I INTRODUCCIÓN .....	3
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	5
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	7
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	11
4.1 Organización Actual del Territorio.....	11
4.2. Escenario Actual.....	17
4.2.1. Uso actual del Territorio.....	17
4.2.2. Problemáticas.....	18
Degradación de los Recursos Naturales.....	18
Inseguridad Alimentaria y Nutricional .....	20
Morbilidad Infantil.....	21
Deserción Escolar en todos los niveles .....	21
Baja calidad de la educación .....	23
Baja competitividad y productividad del municipio.....	23
4.2.3. Potencialidades .....	24
Infraestructura de desechos sólidos .....	24
Áreas de recarga hídrica.....	24
Atractivos turísticos (natural y cultural).....	24
Cadenas productivas (Hortalizas, Ejote, Brócoli y loroco).....	25
4.3. Escenario Tendencial .....	28
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	38
5.1. Visión de desarrollo del municipio .....	38
5.2. Organización Territorial Futura.....	38
5.2.1. Propuesta de movilidad ideal que estructure eficientemente el territorio e incluya nodos o distribuidores que mejoren la conectividad.....	40
5.2.2. Gestión estratégica de corredores turísticos y económicos .....	42
5.2.3. Gestión estratégica ambiental y de riesgo.....	48
5.3. Escenario futuro de desarrollo .....	50
5.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	55
5.5. Categorías de uso del territorio.....	63
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio.....	65
5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	67
Categoría – Rural .....	67



Categoría - Protección y uso especial.....	76
Categoría - Urbana .....	89
Categoría - Expansión Urbana .....	97
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....	103
6.1. Gestión .....	103
6.2. Instrumentos de gestión y seguimiento .....	104
GLOSARIO .....	105
BIBLIOGRAFÍA.....	107
ANEXOS .....	108

## INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 Ubicación Geográfica, Salamá, Baja Verapaz.....	8
Mapa No. 2.....	15
Centralidades, Salamá, Baja Verapaz .....	15
Mapa No. 3 Desplazamiento por servicios, Salamá, Baja Verapaz .....	16
Mapa No. 4.....	26
Análisis de Problemáticas Salamá, Baja Verapaz .....	26
Mapa No. 5.....	27
Análisis de Potencialidades de Salamá, Baja Verapaz.....	27
Mapa No. 6.....	41
Organización Territorial Futura Salamá, Baja Verapaz.....	41
Mapa No. 7 .....	44
Corredor Turístico, Ruta Corta 1 de Salamá, Baja Verapaz .....	44
Mapa No. 8.....	45
Corredor Turístico, Ruta Corta 2 de Salamá, Baja Verapaz .....	45
Mapa No. 9.....	46
Corredor Turístico, Ruta Corta 3 de Salamá, Baja Verapaz.....	46
Mapa No. 10.....	47
Corredor Turístico de Salamá, Baja Verapaz.....	47
Mapa No. 11.....	64
Delimitación de Categorías de Salamá, Baja Verapaz .....	64
Mapa No. 12.....	69
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Salamá, Baja Verapaz .....	69
Mapa No. 13 .....	78
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial Salamá, Baja Verapaz.....	78
Mapa No. 14.....	79



Subcategorías de Uso del Territorio de la Categoría Protección y Uso Especial Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz.....	79
Mapa No. 15.....	91
Subcategorías de Uso del Territorio de la Categoría Urbana Salamá, Baja Verapaz .....	91
Mapa No. 16.....	98
Subcategorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana Salamá, Baja Verapaz .....	98
Mapa No. 17.....	129
Amenazas Antropogénicas Salamá, Baja Verapaz .....	129
Mapa No. 18.....	130
Amenazas Naturales Salamá, Baja Verapaz .....	130
Mapa No. 19.....	131
Amenazas Socio Naturales Salamá, Baja Verapaz.....	131
Mapa No. 20.....	132
Especialización de ciudades y rutas para la articulación territorial, Salamá, Baja Verapaz.....	132
Mapa No. 21.....	133
Definición de normativas y áreas de aplicación Salamá, Baja Verapaz .....	133
Mapa No. 22.....	134
Equipamiento Urbano del Municipio Salamá, Baja Verapaz.....	134
Mapa No. 23.....	135
Análisis Físico, uso y manejo especial Salamá, Baja Verapaz.....	135
Mapa No. 24.....	136
Uso del Territorio Rural del Municipio Salamá, Baja Verapaz .....	136
Mapa No. 25.....	137
Uso Intensivo del Suelo Salamá, Baja Verapaz.....	137
Mapa No. 26.....	138
Uso Territorial Urbano Salamá, Baja Verapaz .....	138

## INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía No. 1.....	19
Incendio Forestal, Salamá, Baja Verapaz 2018 .....	19
Fotografía No. 2.....	20
Tamizaje niños con desnutrición, Salamá, Baja Verapaz .....	20
Fotografía No. 3.....	22
Niños en edad escolar Salamá, Baja Verapaz 2018.....	22
Fotografía No. 4.....	139
Presentación del proceso PDM – OT al Concejo Municipal fase I, Salamá, Baja Verapaz .....	139
Fotografía No. 5.....	140
Aprobación de la mesa técnica ante el COMUDE fase I, Salamá, Baja Verapaz .....	140





Fotografía No. 6.....	141
Actividad técnica organización del territorio fase I, Salamá, Baja Verapaz .....	141
Fotografía No. 7.....	142
Actividad técnica de amenazas y vulnerabilidades fase II, Salamá, Baja Verapaz .....	142
Fotografía No. 8.....	143
Taller participativo Fase II, Salamá, Baja Verapaz.....	143
Fotografía No. 9.....	144
Actividad técnica de resultados y productos fase III, Salamá, Baja Verapaz .....	144
Fotografía No. 10.....	145
Taller participativo Fase III, Salamá, Baja Verapaz.....	145

### INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 .....	11
Lugares Poblados, Salamá, Baja Verapaz .....	11
Cuadro No. 2 .....	33
Diagnóstico de evaluación a estudiantes del nivel medio, Salamá, Baja Verapaz.....	33
Cuadro No. 3 .....	34
Escenario Tendencial, Salamá, Baja Verapaz .....	34
Cuadro No. 4 .....	50
Escenario Futuro, Salamá, Baja Verapaz .....	50
Cuadro No. 5 .....	55
Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas de Salamá, Baja Verapaz.....	55
Cuadro No. 6 .....	57
Resultados y Productos estratégicos de Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz .....	57
Cuadro No. 7 .....	65
Directrices de Ordenamiento Territorial, Salamá, Baja Verapaz .....	65
Cuadro No. 8 .....	70
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural, Salamá Baja Verapaz ...	70
Cuadro No. 9 .....	80
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial Área Rural, Salamá, Baja Verapaz.....	80
Cuadro No. 10 .....	85
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz .....	85
Cuadro No. 11 .....	92
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana, Salamá, Baja Verapaz.....	92
Cuadro No. 12 .....	99



Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana, Salamá, Baja Verapaz.....	99
Cuadro No. 13 .....	103
Socialización y Alianzas, Salamá, Baja Verapaz .....	103
Cuadro No. 14 .....	104
Implementación y Seguimiento, Salamá, Baja Verapaz .....	104
Cuadro No. 15 .....	113
Indicadores, Salamá, Baja Verapaz .....	113

### INDICE DE GRAFICAS

Gráfica No. 1.....	9
Población por grupos etarios, Salamá, Baja Verapaz .....	9
Gráfica No. 2.....	28
Tasa de degradación de los recursos naturales, Salamá Baja Verapaz .....	28
Gráfica No. 3.....	29
Proporción de desnutrición en niños menores de cinco años, Salamá, Baja Verapaz .....	29
Gráfica No. 4.....	30
Tasa de morbilidad infantil, Salamá, Baja Verapaz .....	30
Gráfica No. 5.....	31
Tasa Neta de deserción por nivel educativo, Salamá, Baja Verapaz.....	31
Gráfica No. 6.....	32
Tasa neta de cobertura por nivel educativo, Salamá, Baja Verapaz .....	32

### INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 .....	146
Baja competitividad y productividad Salamá, Baja Verapaz .....	146
Figura No. 2 .....	147
Degradación de los recursos naturales, Salamá, Baja Verapaz.....	147
Figura No. 3 .....	148
Baja calidad de la educación en todos los niveles, Salamá, Baja Verapaz .....	148
Figura No. 4 .....	149
Deserción escolar en todos los niveles, Salamá, Baja Verapaz .....	149
Figura No. 5 .....	150
Morbilidad Infantil, Salamá, Baja Verapaz .....	150
Figura No. 6 .....	151
Inseguridad alimentaria y nutricional, Salamá, Baja Verapaz .....	151



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACDD</b>	Aporte de Consejos Departamental de Desarrollo
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>COLRED</b>	Coordinadora Local en Reducción y Desastres
<b>COMRED</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Analfabetismo
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>COVIAL</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>DGPCN</b>	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
<b>DIDEDUC</b>	Dirección Departamental de Educación
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>EMAS</b>	Escuelas Municipales Agrícolas
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>ENERGUATE</b>	Energía de Guatemala
<b>GIZ</b>	Misión Técnica Alemana
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INTECAP</b>	Instituto Técnico De Capacitación y Productividad
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura , Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OVOP</b>	One Village One People (Un pueblo un producto)
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PROBOSQUE</b>	Programa de Protección de Bosques
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores
<b>PMT</b>	Policía Municipal de Tránsito
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SESAN</b>	Secretaria de Seguridad Alimentaria
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
<b>UGAM</b>	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
<b>USDA</b>	Departamento de Agricultura United States





## PRESENTACIÓN



El Municipio de Salamá, Baja Verapaz ha crecido considerablemente en los últimos años y dicho incremento ha evidenciado la necesidad de organizar el territorio, donde cada una de las acciones que en él se realicen sean de forma ordenada.

En el año 2014, la Municipalidad de Salamá dio inicio al proceso de ordenamiento territorial, según acuerdo de Concejo Municipal contenido en Acta No. 02-2014. Posteriormente surge la prioridad a nivel nacional de la actualización de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, presentando Segeplan en el año 2018 los nuevos lineamientos y metodología, a los cuales la Municipalidad de Salamá, se adapta para cubrir la necesidad de organizar su territorio.

Durante el proceso de actualización se trabajaron las primeras tres fases del proceso, correspondientes a: **Fase I** Generación de condiciones; **Fase II** Diagnostico y Análisis Territorial; y **Fase III** Planificación y Ordenamiento Territorial, además el desarrollo y operación de la **Fase IV**.

El proceso fue liderado por el equipo técnico municipal con el valioso aporte de las instituciones que tienen presencia en el municipio y los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, promoviendo con ello la participación ciudadana y legitimidad del proceso, con la finalidad de conocer el funcionamiento actual del municipio y planificar a largo plazo de forma sostenible y equitativa.

La sistematización del documento constituye una herramienta de gestión para desarrollar y ordenar el municipio, no solamente para la actual administración sino además permita orientar las acciones en materia de proyectos y ordenamiento del territorio, teniendo como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de la población.

Un agradecimiento especial a quienes participaron en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. El esfuerzo realizado se verá reflejado en la priorización, inversión e intervenciones futuras del municipio, estando conscientes que cada fase del proceso fue realizado pensando en la mejora y desarrollo de nuestro querido municipio.

Lic. Byron Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal



7956-3100  
munisalama@gmail.com  
www.munisalama.gob.gt



## I INTRODUCCIÓN

En el Municipio de Salamá, Baja Verapaz se encuentra vigente el Plan de Desarrollo Municipal – PDM– 2011-2025, aprobado en el año 2010; así mismo en el año 2014 la Municipalidad de Salamá dio inicio al Proceso de Ordenamiento Territorial –POT–, por lo que con el surgimiento de las prioridades de país contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K’atun Nuestra Guatemala 2032 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que definen la ruta a seguir para lograr los cambios esperados en la población y el entorno en que se desenvuelven, hace necesario plantear una actualización al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), con el propósito de tener una planificación congruente con las características geográficas del lugar y de generar el desarrollo sostenible del territorio.

La actualización de ambos planes se desarrolló mediante un proceso participativo siguiendo una ruta metodológica facilitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán–, contando con el liderazgo del Alcalde y Concejo Municipal, con el acompañamiento de un equipo municipal y los principales actores locales del Municipio incorporados en la denominada Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio.

Dentro del proceso metodológico se establecieron fases (I, II y III) del proceso PDM-OT, donde se visibilizan acciones que dan respuesta a los enfoques transversales de equidad étnica y de género, a través de la participación e inclusión en los procesos de desarrollo que buscan mejorar la capacidad de resiliencia promoviendo la participación de todos los sectores con enfoque ecosistémico para el uso y buen manejo sostenible de los recursos naturales; los mismos, parten del análisis de las seis problemáticas definidas: 1) Deserción escolar en todos los niveles; 2) Baja calidad de la educación en todos los niveles; 3) Degradación de los Recursos Naturales; 4) Inseguridad alimentaria y nutricional; 5) Morbilidad infantil; 6) Baja Competitividad y productividad del municipio, cada uno con su respectivo análisis de causalidad; los planteamientos de lineamientos y directrices de desarrollo para su implementación en las programaciones de los años fiscales siguientes; hasta el establecimiento de 4 categorías de ordenamiento territorial: 1) Urbana; 2) Rural; 3) Expansión Urbana; y 4) Protección o Uso Especial, cada una con sus subcategorías y directrices de ordenamiento territorial.

El desarrollo del proceso de actualización del PDM-OT constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde concurren el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, organizaciones no gubernamentales, así como líderes de la sociedad civil; atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, leyes nacionales relacionadas y las 10 prioridades definidas por Guatemala en el Libro de Acuerdo, Punto Resolutivo número 08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032; de tal cuenta que el Municipio de Salamá, Baja Verapaz en su proceso de actualización del PDM-OT 2019-2032, define sus prioridades locales acorde a las siguientes prioridades nacionales: 1) Agua y saneamiento básico, 2) Seguridad Alimentaria y Nutricional, 3) Educación, 4) Acceso a servicios básicos, 5) Empleo e inversión, y 6) Ordenamiento Territorial.

La actualización del PDM-OT, como instrumento metodológico y de ejecución, será una herramienta para la planificación integral del desarrollo territorial del municipio, remarcando especialmente lo concerniente al ordenamiento territorial –OT– con la estructuración de sus



categorías de uso de suelo; la viabilidad de la convivencia ordenada de la población en el territorio, tomando en cuenta la acelerada expansión urbana y las zonas de alto riesgo en el Municipio.

Por tanto el presente documento contempla la información general del municipio, la situación actual y el modelo de desarrollo territorial actual –MDTA– y tendencial, que servirán de fundamento para proyectar el modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF–, las directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT, pero especialmente que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2019-2032 es y será una herramienta que visualiza el desarrollo que debe llevar el municipio y como debe llevarse a cabo.



## II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico implementado para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Salamá se llevó a cabo durante diez meses, dividido en cuatro fases incluyendo la gestión y seguimiento. El proceso determinó el estado actual del municipio, así como el uso futuro para el desarrollo y productividad del territorio, que incorpora los enfoques transversales de equidad étnica y género, gestión de riesgo y cambio climático, eco sistémico, y mejoramiento de vida; así mismo la vinculación con las prioridades nacionales, metas de país que interconecta las establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Agenda 2030**.

Cada una de las fases implementadas acorde a la metodología de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, fueron socializadas y validadas en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Cada una de las acciones generadas fueron desarrolladas en dos espacios, siendo estos el espacio técnico donde el rol fundamental fue de los entes rectores; y el participativo que incorporo a cada uno de los sectores de la población.

**Fase I: Generación de Condiciones:** Una de las acciones fundamentales que dio inicio a la actualización del PDM-OT fue la aprobación por parte del Concejo Municipal para realizar el proceso. En ésta fase se trabajó la decisión política, técnica y social como primera instancia, para llegar al análisis de actores y la conformación de la comisión o mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial. Se revisó y actualizo información de indicadores con base en el PDM 2010 que incluyo el análisis de datos estadísticos y revisión documental siendo primordial en todo el proceso. Así mismo, el análisis de organización actual del territorio que culmino con pre diagnostico municipal.

**Fase II: Diagnóstico y Análisis Territorial:** En ésta fase se trabajó en el análisis de amenazas y vulnerabilidades, análisis de usos actuales del territorio, análisis de problemáticas y Potencialidades. En los talleres se realizó el análisis de escenarios de desarrollo para determinar áreas de riesgo del territorio, principales problemas sociales que afectan a la población, y el uso actual de la estructura urbana y rural con sus características físicas y naturales. Esta fase permitió visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y anclar la situación futura que permite enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas.

**Fase III: Planificación y Ordenamiento Territorial:** En ésta fase se desarrolló la visión del municipio, la organización territorial futura que visualiza de forma estratégica el fortalecimiento de acciones de desarrollo de cada una de las centralidades con base en su especialidad y movilidad; así mismo se delimito los usos futuros tanto del área urbana y rural que permite proyectar los escenarios futuros del territorio, resultados y productos estratégicos de desarrollo, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Al finalizar dicha fase se contó con la aprobación del PDM – OT por parte del Concejo Municipal.

**Fase IV: Gestión y Seguimiento:** Constituye la apropiación, operación y seguimiento del PDM – OT, por cada uno de los sectores de la población especialmente el sector institucional, gubernamental, no gubernamental. La fase particulariza la articulación de los resultados y productos establecidos en él con los instrumentos de planificación, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual (PEI–POM–POA). Posteriormente elaborar la normativa para



regular cada una de las acciones y la gestión y reglamento del ordenamiento territorial. También se definirán los roles y responsabilidades en la ejecución, seguimiento y evaluación de los lineamientos y directrices generales del PDM-OT para cada uno de los actores del territorio que aportan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.





### III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Salamá está situado en área central de Guatemala, en la Región II o norte del país y es la cabecera departamental de Baja Verapaz. Dista de la ciudad capital a 150 km; su acceso principal es por la carretera CA-09 de Guatemala al Rancho, luego por la CA-14 de El Rancho a la Cumbre de Santa Elena y por ultimo por la RN-17 de la Cumbre Santa Elena a Salamá.<sup>1</sup>

En el año 1883, el municipio de Salamá fue elevado a categoría de ciudad según Decreto Legislativo de fecha 17 de enero de ese mismo año. La ciudad de Salamá se encuentra en el gran valle del río del mismo nombre, donde en tiempos precolombinos existía una laguna, origen del nombre quiché de Tz'alam Ha, que significa etimológicamente **“tablas sobre agua”**.

El municipio colinda al norte con Purulhá, Baja Verapaz; al Oeste con San Miguel Chicaj y Rabinal, Baja Verapaz; al Sur-Oeste con el municipio de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, Chuarrancho, Guatemala; al Sur con el río Motagua, Sanarate, El Progreso y la Sierra de Chuacus ; al Sur-Este con Morazán, El Progreso y al Este con San Jerónimo, Baja Verapaz.

Según el PDM 2010, su extensión territorial es de 776 km<sup>2</sup>, la altitud media es de 940.48 msnm y las coordenadas geográficas GTM, Latitud: Norte, 15° 06' 12" y Longitud Este, 90° 16' 02".

De acuerdo al Plan de Acción Forestal de Guatemala<sup>2</sup>, en las partes altas boscosas del municipio predomina el bosque de montaña (coníferas, latifoliadas, mixtos): donde la variación altitudinal oscila entre los 2000 y 4200 msnm se da el pino y roble, arriba de los 600 msnm hay bosque latifoliado de cipreses; las partes bajas se caracterizan por los bosques secos espinosos, también llamados **“Chaparrales Espinosos”**, que es el tipo de vegetación que ocupa la mayor parte del territorio salamateco; el valle de la zona baja está rodeado por montañas que generan el fenómeno **“sombra de lluvia”**, que da lugar a zonas secas con una baja precipitación pluvial. Esta variedad<sup>3</sup> de altura en el municipio permite la presencia de varios climas desde semiárido, cálido, templado hasta frío. Sin embargo, según el mapa del clima del MAGA<sup>4</sup>, Salamá cuenta con un clima caliente húmedo, con lluvia en verano. En el territorio los vientos predominantes son los del Este y su velocidad media es de 5.0 km/hora con máximos hasta de 29.5 km/hora.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal, Salamá, Baja Verapaz, año 2011.

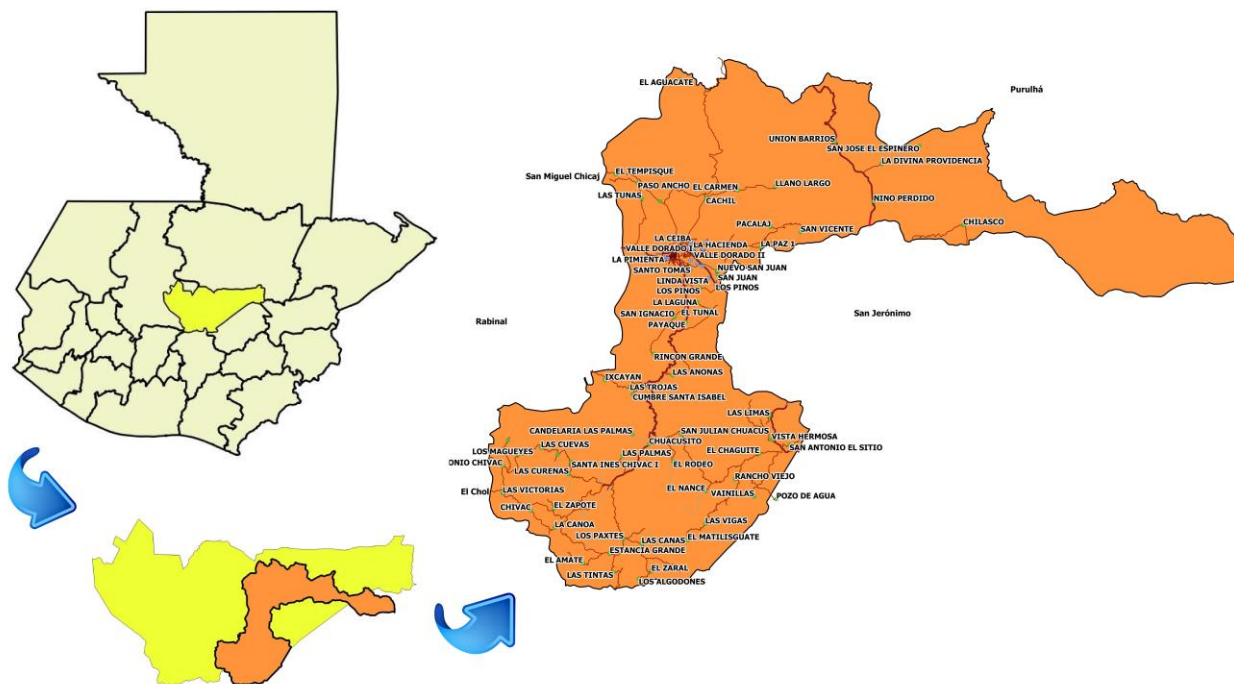
<sup>2</sup> Plan de Acción Forestal de Guatemala -PAFG-, 1992


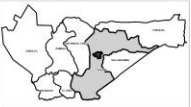
<sup>3</sup> Monografía de Salamá, Viceministerio de Apoyo Comunitario, Ministerio de Gobernación, Delegada Departamental de Baja Verapaz, pag.2

<sup>4</sup> Mapas climáticos: <http://web.maga.gob.gt/sigmaga/clima-1-250/>



## Mapa No. 1 Ubicación Geográfica, Salamá, Baja Verapaz



 <p>Elaboración y edición: DIRECCIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALIDAD JULIO 2018 FUENTE: MUNICIPALIDAD / IGN PROYECCION: GTM</p>	<p><b>MAPA DE UBICACION, SALAMÁ DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ</b></p>	<p>LOCALIZACION DE AREA URBANA DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ</p> 	<p><b>REGIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: orange; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> MUNICIPIO DE SALAMÁ</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: yellow; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA</li> </ul>
---	--	---	--

Fuente: Elaboración Propia DDT Municipalidad Salamá 2018

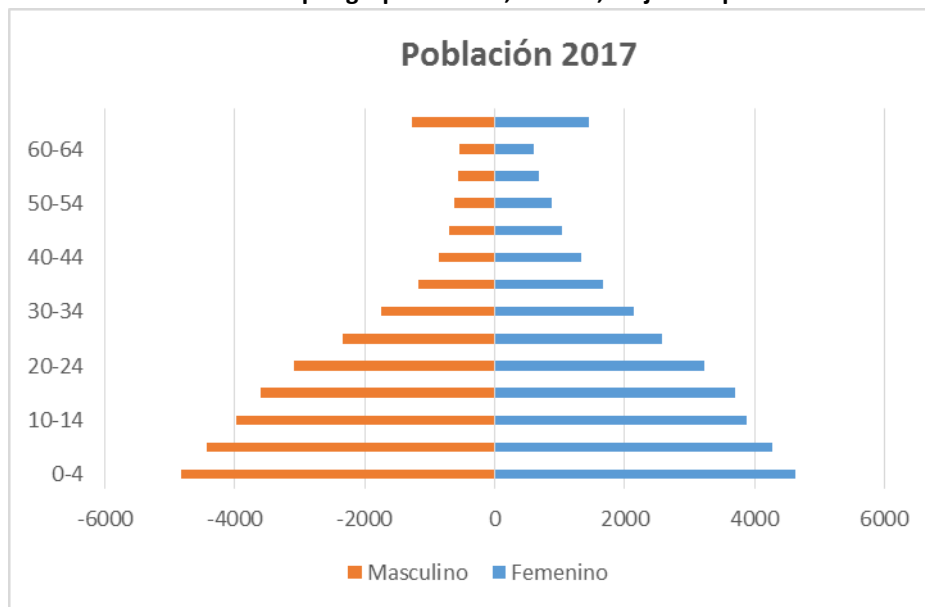


El municipio de Salamá ha tenido un crecimiento poblacional sostenido en los últimos 50 años, registrando una tasa de natalidad del 2.4%<sup>5</sup>. Según la proyección para el año 2010 la población del municipio fue de 54,950 habitantes, con 26,148 hombres que representa el 48.07% y 28,251 mujeres que constituyen el 51.93%<sup>6</sup>; al momento del censo vivían en el área urbana el 38.25% habitantes y en el área rural el 61.75% habitantes; la población ladina se contabilizó en 77.54% y la población indígena en un 22.46%, representada por las comunidades lingüísticas: Achi en 17.6%, Q'eqchi en 2%, Poqomchi en 1.40%, Kaqchikel en 0.30% y otros en 0.70%<sup>7</sup> que habitan en las regiones rurales del municipio (22 comunidades) principalmente. La densidad poblacional es de 39 personas por km2 para el municipio según proyecciones del INE de 2010.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, la población del municipio de Salamá para el 2016 fue de 60,749 habitantes; en ésta proyección los hombres representan un 48.63% con 29,259 habitantes y las mujeres representan el 51.3% con un total de 31,409, manteniendo la misma tasa de crecimiento poblacional anual del 2.4%. Las proyecciones del INE y del MSPAS se relacionan con los años 2010 y 2016. Existe en promedio de 6 personas por familia.

Los grupos etarios mayoritarios, tomando la proyección de población del INE del 2017, son en su orden: Adolescentes y jóvenes entre los 10 y 24 años que representan el 34.7%, seguido por niños entre 0 y 9 años que representan el 26.23%; los adultos jóvenes entre 25 y 39 años son el 18.8% mientras que los adultos entre 40 y 64 años son el 12.7% y los mayores de 65 años el 4.4% de la población.

**Gráfica No. 1**  
**Población por grupos etarios, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Proyecciones del INE, 2017

<sup>5</sup> Caracterización Instituto Nacional de Estadística INE 2012.

<sup>6</sup> XI Censo de población y VI de Habitación, INE 2002.

<sup>7</sup> XI Censo de Población y VI de Habitación, INE, 2002



Según el Fascículo Estadístico edición 2014 el índice general de pobreza representa en el municipio un 54.2% y una extrema pobreza de 11.04%.

Con apreciaciones de los participantes en las actividades técnicas y talleres participativos se registra inmigración, principalmente de Zacapa, Cobán y El Progreso. Paralelamente se da la emigración hacia unidades productivas de los departamentos con producción agrícola y hacia los Estados Unidos debido a que el municipio forma parte del corredor seco y las condiciones se agudizan en la época de verano lo cual limita las oportunidades de producción, datos que sin embargo no se han establecido con exactitud por parte de los entes rectores.



## IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización Actual del Territorio

Para conocer la organización actual del territorio del municipio de Salamá, se tomó como referencia la actualización de lugares poblados emitidos a INE e IGN en el año 2017, por la municipalidad. El municipio cuenta con 154 lugares poblados (65 aldeas, 51 caseríos, 23 colonias, 9 barrios, 5 parajes y 1 finca) cada uno con su respectivo análisis correspondiente a población, servicios básicos, salud, educación y actividades económicas. A su vez El Municipio está conformado por 6 regiones: Norte, Nor-Este, Central, Urbana, Sur y Sur-Este, que se encuentran subdivididos en 23 microrregiones, para las cuales se encuentran conformados 97 Órganos de Coordinación y 13 representantes de segundo nivel.

**Cuadro No. 1**  
**Lugares Poblados, Salamá, Baja Verapaz**

No.	REGIÓN	MICRORREGIÓN	CENTRO POBLADO
1	Noreste	I	Aldea Chilasco.
		II	Aldeas: Niño Perdido, Unión Barrios, La Divina Providencia, San José El Espinero; y Caserío Cuchilla del Nogal.
2	Norte	I	Aldeas San Vicente, Pacalaj, La Paz I, La Paz II; y Caseríos Cerro Colorado, El estoraque.
		II	Aldeas Llano Largo, El Carmen, Cachil; y Finca Concepción.
		III	Aldeas San Nicolás, Las Tunas, Paso Ancho, El Tempisque.
		IV	Aldeas El Aguacate, Santa Bárbara El Carnero; Caseríos Cerro El Carnero, Santa Bárbara.
3	Urbana	I	Barrios El Centro, El Calvario; Colonias El Calvario Sector La Tejera y Sector Minerva.
		II	Barrios Alcantarilla, Las Piedrecitas.
		III	Barrios Santa Elena, La Estancia; Colonias Nuevo Horizonte, El Portal, Santo Tomas, San Cristóbal.
		IV	Barrios Hacienda La Virgen, San José; Colonias Valle Dorado I, Valle Dorado II, Vista al Valle, La Hacienda, Valle del Sol, Piedras Verdes, Nueva Esperanza, San Ángel, Las Brisas, La Ceiba, Valle de San José, Valle de las Rosas, Las Lomas; y Sector Los Pocitos.
		V	Barrio Agua Caliente; Colonias El Esfuerzo, La Pimienta; Sector Guayacan.
4	Central	I	Aldeas Nuevo San Juan, San Juan, Los Pinos; Colonias Los Pinos, Linda Vista, Nueva Vida.
		II	Aldeas El Tuna, La Laguna, San Ignacio, Rincón Grande, Payaque; Caseríos Los Encuentros, Buena Vista.
		III	Aldea Las Anonas; Caseríos Chiteo, Las Sahuecitas, San Juan Vella Vista.





		IV	Aldeas Cumbre Santa Isabel, Las Trojas, Ixcayan.
5	Sur	I	Aldeas Candelaria Las Palmas, San Julián Chuacus, El Rodeo, Chuacusito, Llano Grande, Las Palmas, Trapiche de Agua; Caseríos El Carrizal, El Plan, El Jutillo, Los Corralitos, La Majada, Los Angeles.
		II	Aldeas Las Cureñas, Santa Inés Chivac I, Santa Inés Chivac II, Las Cuevas, Los Magueyes, Las Vegas Chivac, San Antonio Chivac.
		III	Aldeas Las Victorias, Chivac, El Zapote, La Canoa; Caseríos El Anono, San Jacinto, La Joya, Agua Caliente, Las Teja, El Chagüite, San Felipe Las Conchas.
		IV	Aldeas El Amate, Estancia Grande, Las Tintas, Los Paxtes, Las Cañas, Los Algodones, El Zaral; Caseríos El Zapotillo, Capulin, El Terrero, El Jute, El Cuje, La Lima, Chava.
6	Sur-Este	I	Aldeas La Lima, Vista Hermosa; Caseríos Plan Grande, La Ceiba, La García, El Duraznito, La Montañita, Corral de Piedra.
		II	Aldeas San Antonio El Sitio, El Chagüite, Vainillas, Pozo de Agua; Caseríos Plan de Barro, El Zarzalito, Las Veguitas, El Camote, Lagunillas, Trapichito, Pazmi; Paraje El Monjon.
		III	Aldea El Nance, Rancho Viejo, Las Vigas, El Matiliguatate; Caseríos El Divisadero, Guayavitas, El Naranjito, Vega del Sandial, Pajuil, El Camalote, Brasil, El Meneadero.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación 2018, Salamá, Baja Verapaz.

La información del censo INE 2002 de lugares poblados en el municipio, no coincide con el número de lugares poblados oficializados hasta el 2017 por la municipalidad; ante la ausencia de datos oficiales, la Municipalidad de Salamá tomó como referencia información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social con el apoyo de Promotores Sociales a través de los presidentes de COCODE de los 154 lugares poblados del municipio.

Las centralidades identificadas corresponden a: Área Urbana, Chilascó, El Tempisque, La Unión Barrios, Niño Perdido, Las Limas, Chivac, La Paz I, Trapiche de Agua, Llano Grande y Santa Bárbara El Carnero. En el caso las Anonas, San Ignacio y Los Paxtes, según las instituciones e integrantes de COCODE se identifican como centralidades potenciales.

La mayor parte de comunidades del municipio se movilizan a la centralidad del **Área Urbana** por los servicios de salud, educación, financiero y comercio. Cabe destacar que Las Anonas y San Ignacio como potenciales convergen actualmente al Área Urbana por cercanía y facilidad de acceso.

En cuanto a **Chilascó** convergen los lugares poblados de Santa Cruz y San Isidro del municipio de San Jerónimo por educación, salud y trabajo. Es importante mencionar que pobladores de la centralidad migran al municipio de Matanzas y Santa Bárbara del Municipio de San Jerónimo por



situaciones labores especialmente por la siembra de tomate, al municipio de Cobán a la finca Chimen y a Honduras por las fincas agrícolas.

La Aldea **El Tempisque** como centralidad cuenta con los servicios de educación hasta el nivel diversificado, salud, comercio y la elaboración de textiles; en ella convergen las comunidades de Paso Ancho, Las Tunas, San Nicolás y Caserío Santa Bárbara.

La **Unión Barrios**, como centralidad, dispone de servicios de salud, educación, agroturismo, comercio, servicios básicos y cuenta con áreas de expansión, allí convergen las Comunidades de La Divina Providencia, San José El Espinero, Cuchilla del Nogal y Niño Perdido. Este último a pesar de ser centralidad se moviliza por servicios de salud a la Unión Barrios.

La Aldea **Niño Perdido** dispone de los servicios de agroindustria por la presencia de fincas de leather leaf y agrícolas, que promueve jornales de trabajo para los pobladores del área y las comunidades que convergen en esta centralidad corresponden a La Divina Providencia, San José El Espinero y Cuchilla del Nogal.

A la centralidad de **Las Limas** se movilizan todas las comunidades del área Sur-Este, por los servicios de educación hasta el nivel básico, salud, comercio, producción agrícola (Frijol), madera. Esta centralidad es un área de paso que atraviesa la carretera CA – 09. En cuanto a la centralidad de **Chivac**, convergen en ella las comunidades de La Joya, San Jacinto, El Zapote, Las Victorias, El Anono, San Antonio Chivac, Los Magueyes y las Vegas Chivac, por servicios de educación hasta el nivel básico y salud.

En la centralidad de **La Paz I**, pobladores de las comunidades de la Paz II, Pacalaj, El Estoraque, Las Carboneras del municipio de San Jerónimo y pobladores del Barrio Hacienda La Virgen quienes se movilizan por servicios de educación hasta el nivel básico.

**Trapiche de Agua** como centralidad del área Sur cuenta con 900 habitantes y los servicios de educación, industria manufacturera especialmente la elaboración de artesanías de barro, resaltando los comales y ollas, además con infraestructura turística relacionada a la molienda de caña que se ha dado en el área. Convergen en ella, las comunidades de Los Ángeles, Chuacusito, El Plan, San Julián Chuacus. En esta misma área, una de las centralidades que dispone de la mayor cantidad de servicios es la Aldea **Llano Grande** (Servicio bancario, comercio, educación hasta el nivel básico y salud) esencialmente convergen en ella 21 lugares poblados del área Sur.

**Santa Bárbara El Carnero**<sup>8</sup> es considerada una centralidad, debido a que a la comunidad se movilizan por los servicios de educación básica, primaria, salud y comercio, las comunidades de El Aguacate, caserío Santa Bárbara, Cerro el Carnero, Cola del Mico y Parrochoch, estos dos últimos del municipio de Purulhá.

La mayor parte de acceso de los lugares poblados a las centralidades es de terracería, excepto del área urbana a la mayoría de centralidades donde los accesos son de terracería y pavimento; movilizándose por medio de bus, microbús, y en su mayoría pick up. Se identifican algunas áreas donde los accesos son a través de veredas y solo pueden moverse a través bestias y/o a pie, en

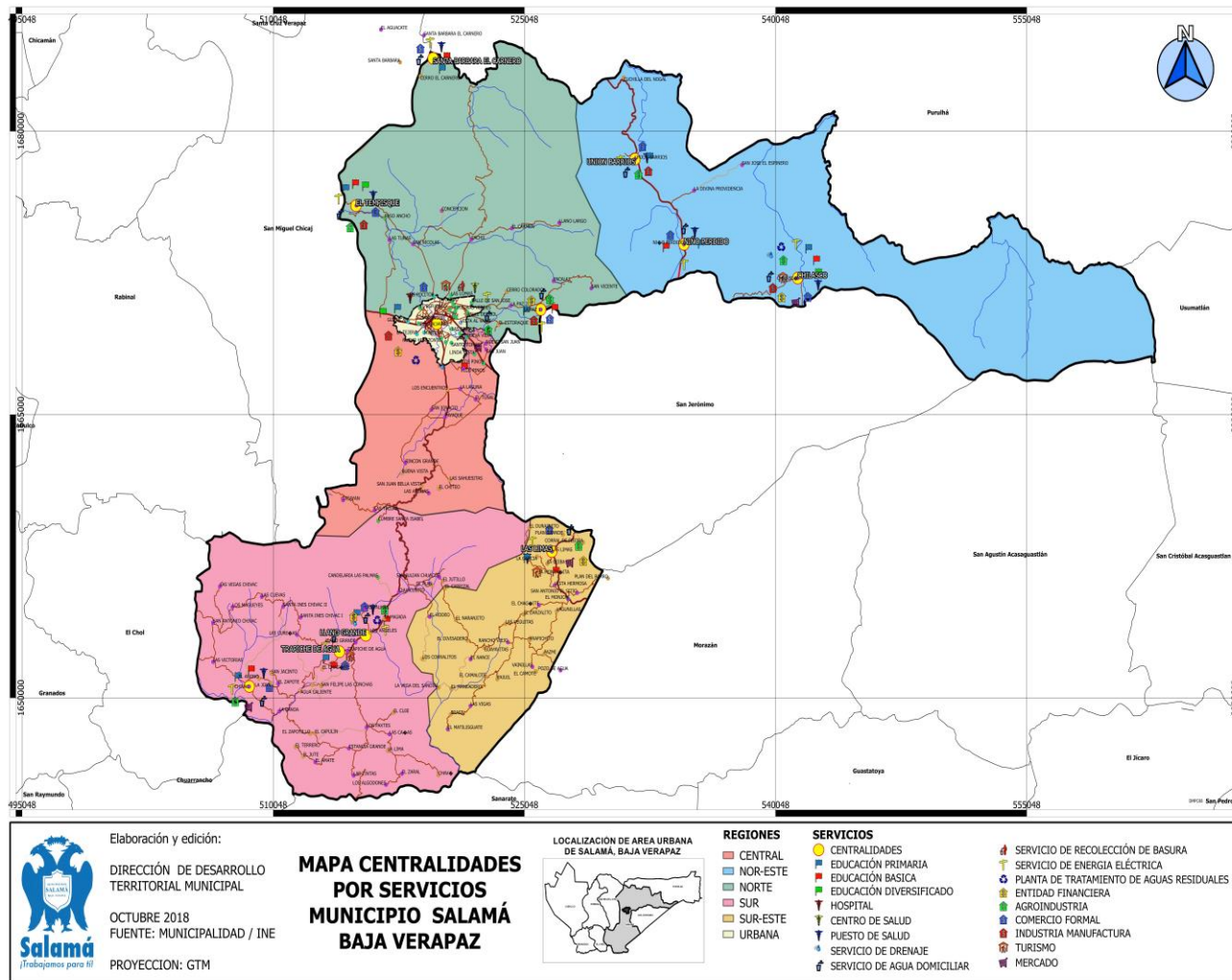
<sup>8</sup> Santa Bárbara El Carnero, según el IGN dentro de sus límites pertenece al municipio de Purulhá, sin embargo, la municipalidad de Salamá lo reconoce dentro de su actualización de lugares poblados remitidos a INE e IGN. El servicio de Educación, la institución lo reconoce en Salamá



varias comunidades del área rural, como Chivac a Santa Inés II, Las Tejas a las Cureñas, Capulín a Los Paxtes, La Vega del Sandial al Nance, de Vainillas al Camalote.



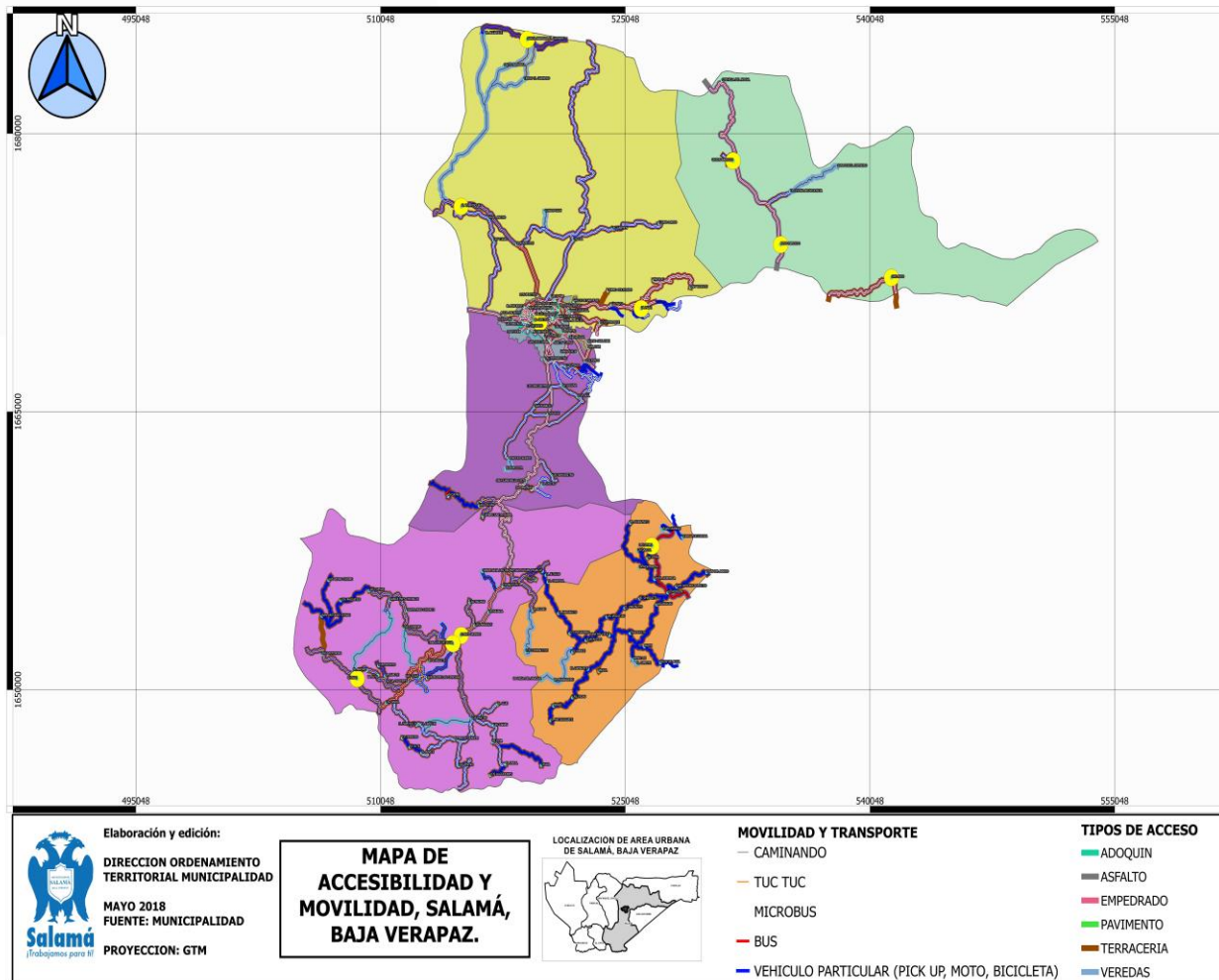
**Mapa No. 2**  
**Centralidades, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia DDT Municipalidad Salamá 2018



### Mapa No. 3 Desplazamiento por servicios, Salamá, Baja Verapaz



Fuente: Elaboración Propia DDT Municipalidad Salamá 2018





## 4.2. Escenario Actual

### 4.2.1. Uso actual del Territorio

Relacionado a la delimitación física del municipio el Registro de Información catastral –RIC- a través de la Resolución 206-001-2011 publicado en el Diario Oficial de Centroamérica el 27 de julio de 2011 declaró zona en proceso catastral al Municipio, hasta la fecha el proceso continúa.

La municipalidad y las instituciones en su mayor parte respetan y hacen uso de los límites oficiales IGN, sin embargo existen algunas comunidades como en el área norte Santa Bárbara el Carnero, Cerro el Carnero , El Aguacate y del área sureste, La Aldea Vainillas, Camalote, Pozo de Agua, Plan de Barro, Lagunilla, Trapichito, El Pajuil, El Monjón, Las Vigas, Brasilia, El Matiliguat, El Perdido y El Bejucal, que se encuentran fuera de los límites municipales y a los cuales se les brinda cobertura de servicios institucionales. El caso específico de las comunidades del área sureste, con el trabajo que está generando el RIC y la municipalidad, se encuentran delimitados como parte de Salamá. Se suman también los casos de Cuchilla del Nogal entre Salamá y Purulhá; El Tunal entre Salamá y San Jerónimo y El Aguacate entre Salamá y San Miguel.

Los límites IGN, no enmarcan con exactitud la delimitación física real del municipio; situación que afecta en la atención de las demandas de los servicios y proyectos de desarrollo por parte de la municipalidad y las instituciones hacia las comunidades afectadas. Una de las causas principales relevantes es la falta de certeza jurídica de la tierra en los lugares poblados que provocan factores como proceso de regularización, invasiones, desmembración de fincas entre otras.

Algunos productores del Valle, han migrado a la región boscosa de la región noreste, quienes han provocado los cambios de uso de suelo por la producción intensiva de hortalizas como tomate, chile pimiento, güisquil, papa e industria de leather leaf entre otros. Este cambio de uso afecta directamente a la conservación del bosque, el suelo, el agua y la biodiversidad natural del área.

En cuanto a la región norte, se ha dado un uso adecuado al suelo, utilizado para agricultura intensiva que corresponde a su vocación. Sin embargo existe también extracción de madera de forma no controlada, con áreas de suelo subutilizadas, sin cobertura forestal. En el área central, actualmente predomina el uso agrícola, una parte de la región montañosa, se observa el avance de la frontera agrícola, principalmente para la producción de granos básicos. Existen dos tipos de agriculturas manifiestas: 1) agricultura estacional para la producción de granos y 2) agricultura intensiva para la producción de hortalizas; en ambas el manejo no es el adecuado, debido al exceso de uso de plaguicidas agrícolas que provocan contaminación y degradación del recurso suelo, agua y aire. En tanto, se evidencia área de suelo sobre utilizada, principalmente en la Riviera del Río Salamá y el Río Payaque.

En cuanto al área sur, el área de la Sierra de Chuacús cuenta con bosque mixto de protección que corresponde a su vocación; sin embargo en el valle, se ha dado en los últimos años un cambio de uso drástico de sistemas agrícolas a ganadería intensiva, incrementando el área de pastizales. En el área sur-sur se tienen áreas de suelo subutilizadas, debido a la agricultura estacional, la deforestación, mismos que ha propiciado el aceleramiento de proceso de desertificación. En la Región Sur-sureste, en general se ha dado un uso adecuado, sin embargo, se ha observado un



cambio de uso producción de bosques a pasto y ha tomado auge la producción de loroco apto para el área.

En la región Sur este del municipio, el área evidencia tala inmoderada, avance de la frontera agrícola, producción de ganadería; así mismo el área es propensa a las amenazas de incendios forestales, derrumbes, y deslizamientos. La mayor parte del municipio de Salamá, a excepción de la región noreste es parte del corredor seco. Debido a la variabilidad climática, actualmente se reportan caídas de heladas y granizadas en el área norte, afectando grandemente a los cultivos del área.

En cuanto al área urbana, las grandes incompatibilidades de uso, se enmarca en las principales calles del municipio, especialmente el espacio público alrededor del mercado municipal, utilizándose para áreas de comercio, afectando la movilidad y seguridad de los habitantes. Actualmente el municipio, carece de una nomenclatura clara que contribuya al ordenamiento y ubicación de los bienes y servicios, lo que dificulta a la Municipalidad su respectiva intervención.

#### **4.2.2. Problemáticas**

Durante el proceso PDM - OT, específicamente en la fase II, se identificaron para el municipio 6 problemáticas cada una con su respectivo análisis de causalidad, siendo estas: Degradación de los Recursos Naturales; Inseguridad Alimentaria y Nutricional; Morbilidad Infantil; Deserción Escolar en todos los Niveles; Baja Calidad de la educación en todos los niveles; y Baja Competitividad y Productividad del municipio.

#### **Degradación de los Recursos Naturales**

Las pocas medidas de adaptación al cambio climático, la erosión del suelo y pérdida de fertilidad por actividad antropogénica y fenómenos naturales, así como la pérdida de la cobertura vegetal y el manejo inadecuado del recurso hídrico e insuficiente infraestructura de saneamiento ambiental son las principales causas que suman al problema de degradación de los recursos naturales en el territorio, además de la debilidad en la coordinación inter-institucional del sector gubernamental y no gubernamental.

En cuanto a saneamiento, el 56% del territorio del área urbana cuenta con el servicio de drenaje y el 44% carecen del mismo, esto evidencia la falta de plantas de tratamiento de desechos líquidos, cobertura y ampliación de los sistemas de drenajes a nivel de municipio. Respecto a cobertura del servicio de agua el 75% es proporcionada por la municipalidad, de esto el 49% es para la población del área urbana abastecidos por la microcuenca Cachil ubicada en Aldea el Carmen y el 26% siempre del área urbana se suministra de 12 pozos mecánicos y artesanales, ubicados principalmente en colonias del Barrio Hacienda la Virgen. La disminución del caudal de las fuentes de agua, es una de las dificultades en la época de verano, sumado a las canículas prolongadas, la falta de protección de las fuentes de agua y las zonas de recarga hídrica, los lugares poblados que presentan escasez en la región urbana son: La parte alta del Barrio Alcantarilla, Barrio Santa Elena, Barrio El Calvario, Barrio San José, Barrio Hacienda la Virgen, Colonia Valle del Sol, Colonia la



Haciendita y Colonia Vista al Valle, para lo cual la municipalidad implementa un plan anual de emergencia para el abastecimiento domiciliario por medio de cisternas.<sup>9</sup>

Según el Ranking Municipal 2016, a nivel de municipio se tienen identificados 18 basureros clandestinos, de estos 10 en área urbana y 8 a nivel rural. En el Barrio Santa Elena, se ubica uno a orillas del río Orotopa, mismo que contamina el recurso hídrico. En el año 2015 se construyó una planta de tratamiento de residuos y desechos sólidos, un proyecto mancomunado gestionado en el Consejo Departamental de Desarrollo por los Municipios de Salamá, San Jerónimo y San Miguel Chicaj de Baja Verapaz.

Las malas prácticas agrícolas y desconocimiento de medidas de conservación de suelos y la poca asistencia técnica, ha provocado el uso inadecuado, utilizando áreas forestales para área agrícola. Con registros municipales de la Unidad de Gestión Ambiental –UGAM- en el año 2015, el 80% de las comunidades se encuentran dentro del corredor seco, siendo las áreas más afectadas las regiones norte, central, sur y sur-este, comunidades que se vuelven vulnerables al cambio climático y por ende afectadas por la sequía. Estas regiones han sido también afectadas con incendios forestales, según datos proporcionados por CONAP, en el año 2011 con 160.97 hectáreas; para el año 2013 las hectáreas aumentaron en 383.95 mostrando mayor aumento para el año 2016 a 624.60 hectáreas.

En el municipio existen varias organizaciones de la Cooperación Internacional pero los programas que se implementan no están orientados a las prioridades del municipio y tampoco se tiene una medición de los impactos resultado de dicha inversión.

**Fotografía No. 1**  
**Incendio Forestal, Salamá, Baja Verapaz 2018**



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Municipalidad de Salamá, 2018

<sup>9</sup> Dirección Municipal de Servicios públicos 2017



## Inseguridad Alimentaria y Nutricional

La vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, el poco acceso a alimentos nutritivos y la baja capacidad adquisitiva de las familias, especialmente por la falta de empleo y salarios por debajo del mínimo son causas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Salamá. Según diagnóstico realizado por la delegación de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN** en el departamento, con apoyo de la Municipalidad de Salamá en el año 2018 para el municipio, se estableció que existen un total de 11,076 familias de 96 barrios y comunidades entre las que podemos mencionar Aldea Trapiche de Agua, Vainillas, Payaque, Llano Largo, La García, entre otras, mismas que fueron afectadas por los efectos de la sequía con la pérdida de sus cosechas.

Según información de la Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz 2018 en el municipio de Salamá se tiene el 10% (950 niños y niñas menores de 2 años) y el 15% (1425 niños y niñas de 2 a 5 años) con desnutrición crónica. De acuerdo al III Censo de Talla en Escolares realizado en el año 2008 en el municipio de Salamá había un 39.7 de niños y niñas en edad escolar con retardo de crecimiento y en el IV Censo de Talla en Escolares realizado en el 2015 el resultado fue de 31.7% de niños y niñas en edad escolar con retardo de crecimiento, lo cual indica que hubo una disminución de 8 puntos porcentuales del año 2008 al año 2015.

Otra causa importante de esta problemática es el comportamiento alimenticio inadecuado y las condiciones sanitarias inadecuadas; debido a que la cobertura del **Ministerio de Salud** en el primer nivel de atención es insuficiente para atender a toda la población. No hay presencia de programas preventivos que eduquen a las familias sobre los hábitos adecuados de salud y nutrición.

A nivel institucional no se ha logrado la articulación y coordinación en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, por lo que no existen planes ni proyectos integrales que orienten la inversión en el tema y la atención de la problemática. La falta de vinculación de la planificación sectorial con el nivel territorial y la falta de gestión y manejo de información oficial por las instituciones, ha limitado la atención integral del problema.

**Fotografía No. 2**  
**Tamizaje niños con desnutrición, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Municipalidad de Salamá, 2018





## Morbilidad Infantil

En esta problemática se identifican como principales causas las prácticas inadecuadas para el tratamiento de enfermedades, los malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas, el traslado tardío a los servicios de salud de los niños y niñas enfermos, la escasez de agua potable y los efectos del cambio climático que agravan la morbilidad infantil.

Las dos primeras causas devienen de la falta de recursos económicos de los padres de familia que se ven en la necesidad de salir a trabajar fuera del hogar, delegando la responsabilidad del cuidado de los niños y niñas a terceras personas, esto constituye también un factor de riesgo para la salud de éstos, ya que en ocasiones quedan a cargo los hermanos más grandes, que a su vez desconocen las medidas adecuadas de crianza de los niños; otro factor, es el limitado conocimiento, desinterés, irresponsabilidad o falta de conciencia de padres, que pese a tener conocimiento y recursos para aplicar las medidas de prevención de enfermedades, por negligencia no las aplican.

La falta de lluvia también ha influido en el descenso del caudal de los ríos lo cual afecta la distribución de agua a nivel domiciliario, por lo que algunas familias no tienen acceso a la misma cantidad de agua, situación que limita el poder aplicar los hábitos higiénicos de manera adecuada, esto incide en el incremento de las enfermedades diarreicas; en el 2017 fue del 8.48%, según la memoria de labores del área de salud. Por otro lado la sequía ha provocado la pérdida de cosechas lo cual repercute en el acceso de los niños y niñas a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, lo que aumenta los casos de desnutrición.

Aunado a lo anterior, según diagnóstico realizado por la Municipalidad de Salamá en el 2016, el municipio cuenta con 1 Hospital en la cabecera departamental, pero adscrito aún al nivel regional, afectando la atención de la población; dispone de 1 centro de salud tipo B y 12 puestos de Salud ubicados en diferentes comunidades del Municipio. En esa línea, vale la pena mencionar que existen también centros de convergencia que quedaron subutilizados al momento de finalizar el programa extensión de cobertura, por lo que los centros públicos no cubren la totalidad de la demanda en servicios de salud en el Municipio, y sumando el precario acceso a las diferentes comunidades, contribuyen a limitar que las familias y los menores obtengan una adecuada atención en salud, especialmente en los casos de emergencia.

## Deserción Escolar en todos los niveles

La deserción escolar se ve reflejada en todos los niveles educativos. Al realizar el análisis de las principales causas que provocan esta situación, la escasez de recursos económicos de las familias, es uno de los aspectos que influye en el retiro de los niños de las escuelas. Por otro lado la alta vulnerabilidad que se vive en el contexto familiar, también afecta la permanencia en los establecimientos educativos, pues la desintegración familiar y la falta de alguno de los padres hace que los niños y niñas tengan menos apoyo.

Otra causa identificada es la poca motivación de superación o de planes de vida por parte de los jóvenes, no cuentan con aspiraciones para el futuro, algunos prefieren dedicarse al trabajo y no al estudio o en su defecto y preocupantemente, al ocio. El problema, se evidencia en los indicadores evidenciados en los anuarios estadísticos elaborados por el ministerio de educación en el año 2016, donde se evidencia que la deserción intra anual es principalmente para el nivel básico,





siendo de 8.75% resaltando mayor deserción en los hombres, para el nivel diversificado el porcentaje fue de 6.32% de igual forma destacando a los hombres como mayoría en abandonar la escuela. Otra de las razones en algunas áreas del municipio, como el área sur y sureste, la mayoría de jóvenes a muy temprana edad emigra para los Estados Unidos, siendo esto motivo de no continuar en los estudios.

La falta de comunicación entre padres e hijos, los abusos sexuales, la falta de educación integral en sexualidad y orientación hacia los jóvenes ha sido una de las consecuencias del **incremento de embarazos en niñas y adolescentes, siendo el dato de 20 casos, como lo evidencia la memoria de salud del año 2017**, siendo esto también motivo de deserción escolar, pues al presentarse un embarazo la niña o adolescente ya no puede continuar con sus estudios por la responsabilidad que representa el ser madre o padre a temprana edad.

Se evidencia también la poca coordinación inter-e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental, especialmente en el manejo y gestión de la información, ya que se tiene la ausencia de un sistema de registro unificado de información. También existe debilidad en el proceso de planificación y falta la vinculación de la planificación sectorial con el nivel territorial. En los espacios de coordinación aún no se aborda esta problemática para poder planificar acciones que minimicen la deserción de los escolares.

**Fotografía No. 3**  
**Niños en edad escolar Salamá, Baja Verapaz 2018**



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Municipalidad de Salamá, 2018



## Baja calidad de la educación

Se identificó como una de las principales problemáticas del municipio, dentro de las causas identificadas se evidencia la debilidad en el perfil docente y el desconocimiento de metodologías para la enseñanza, siendo esto, por 2 factores: la mala preparación desde las escuelas formadoras o también por la falta de capacitación constante de los maestros en servicio por parte del ente rector, así mismo el poco conocimiento en el personal docente para la adecuada implementación del Curriculum Nacional Base, sumado a esto la falta del cumplimiento del calendario escolar, siendo también un factor que influye en la mala calidad de la educación.

Por otra parte, no se dispone de suficiente personal de supervisión, limitando verificar que el proceso de enseñanza sea de calidad y de acuerdo a los lineamientos establecidos. Debido a la mala distribución del personal docente, hay maestros subutilizados y maestros multigrado con sobrecarga de trabajo lo cual les impide brindar una educación de calidad a los niños y niñas.

Por lineamientos administrativos del MINEDUC se limita la implementación de programas de apoyo en todos los establecimientos educativos, esta situación afecta la disponibilidad de útiles escolares, valija didáctica, refacción escolar, mobiliario adecuado, y disponibilidad de presupuesto para remozamiento de la infraestructura escolar que se encuentra en malas condiciones, todo esto afecta la calidad del proceso educativo

Pese a que es un problema que incide en el desarrollo humano, aún no se aborda en los espacios de toma de decisiones, debido a la poca coordinación inter-e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental, lo cual no ha permitido elaborar planes de trabajo integrales y que permitan la vinculación de la planificación sectorial con el nivel territorial.

## Baja competitividad y productividad del municipio

En el sector económico y de empleo, se identificó la problemática de Baja Competitividad y Productividad del Municipio, esto impide a la población tener mejores condiciones de vida debido a la baja o poca disponibilidad de recursos económicos para su subsistencia.

Este problema es multicausal y afecta a todos los sectores del municipio, pero específicamente a las personas que viven en condiciones de pobreza general siendo este el 54.2% y pobreza extrema correspondiente al 11.04% según el Fascículo Estadístico 2014; así mismo, la alta dependencia de la población económicamente activa –PEA- en el sector agrícola. Otra causa es la poca disponibilidad de mano de obra especializada, las empresas buscan personal capacitado y al no llenar los requisitos mínimos necesarios para desempeñar el trabajo no los contratan o si los contratan es con un salario por debajo de lo normado por la ley.

Otro factor importante es la calidad de egresados en el sector académico, ya que se ha visibilizado la débil preparación académica de los jóvenes que egresan de los diferentes establecimientos educativos del nivel diversificado, pues según el informe de resultados de evaluación a graduandos del Ministerio de Educación (2014), el promedio de respuestas correctas fue de 30% para el área de comunicación y lenguaje y 15% para el área de matemática.



Según el Estudio de Caracterización Económica y Empleabilidad, realizado por Plan Internacional Guatemala en el 2014, la oferta de empleo en Baja Verapaz estaba conformada por 781 plazas, ocupadas en un 43.0% por mujeres y un 53.0% por hombres; estas plazas distribuidas en áreas como producción, administración, mercadeo y ventas, mantenimiento y operaciones, empaques/as y técnicos especialistas en operar maquinaria y equipo. Para optar a estas plazas, los empleadores requieren de competencias laborales tales como conocimientos y habilidades técnicas, experiencia en el puesto, disponibilidad de horario y otras aptitudes como voluntad de servicio y creatividad. Según esta información las mujeres son las menos beneficiadas pues todavía existen patrones culturales que limitan el acceso a la educación de las mujeres lo cual no les permite contar con una adecuada preparación académica para poder optar a un empleo formal.

También se identificó que existe poca diversificación de actividades económicas y no existen espacios donde se puedan realizar transacciones comerciales o poder identificar nuevas oportunidades de negocios, por lo que se ve la importancia de que en el futuro esta sea una prioridad del municipio. Además el poco manejo y gestión de la información por parte del sector institucional, mismo que debilita el abordaje de la problemática.

#### **4.2.3. Potencialidades**

El municipio de Salamá cuenta con recursos de características específicas y favorables que pueden impulsar y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes entre ellos, se menciona la Infraestructura de desechos sólidos, áreas de recarga hídrica, atractivos turísticos (natural y cultural), y cadenas productivas (Hortalizas, Ejote, Brócoli, loroco)

##### **Infraestructura de desechos sólidos**

El municipio dispone de una planta de tratamiento de desechos sólidos, desde el 2013 construido con aportes del Sistema de Consejo Departamental de Desarrollo -ACDD-, siendo este un proyecto intermunicipal (Salamá, San Miguel Chicaj y San Jerónimo) con su funcionamiento adecuado, contribuye a reducir la contaminación en los municipios mencionadas; además de los beneficios económicos que genera valor agregado sobre el manejo del reciclado y compostaje.

##### **Áreas de recarga hídrica**

Salamá cuenta con fuentes importantes de recarga hídrica, para el abastecimiento del vital líquido a los habitantes del municipio, entre las áreas que sobresale, está la micro cuenta de Cachil; además dispone de más de 15 nacimientos de agua dispersos a nivel de municipio.

##### **Atractivos turísticos (natural y cultural)**

Uno de los atractivos turísticos naturales que se puede mencionar a nivel del municipio, es el Salto de Chilascó, ubicada en la Aldea Chilascó entre otras ubicadas en varias zonas del municipio; además de la producción de diversidad de artesanías que se realiza en el área sur, noreste y central; dichas potencialidades pueden contribuir en la generación de ingresos a los habitantes del municipio, se han ubicado lugares turísticos en varias zonas del municipio



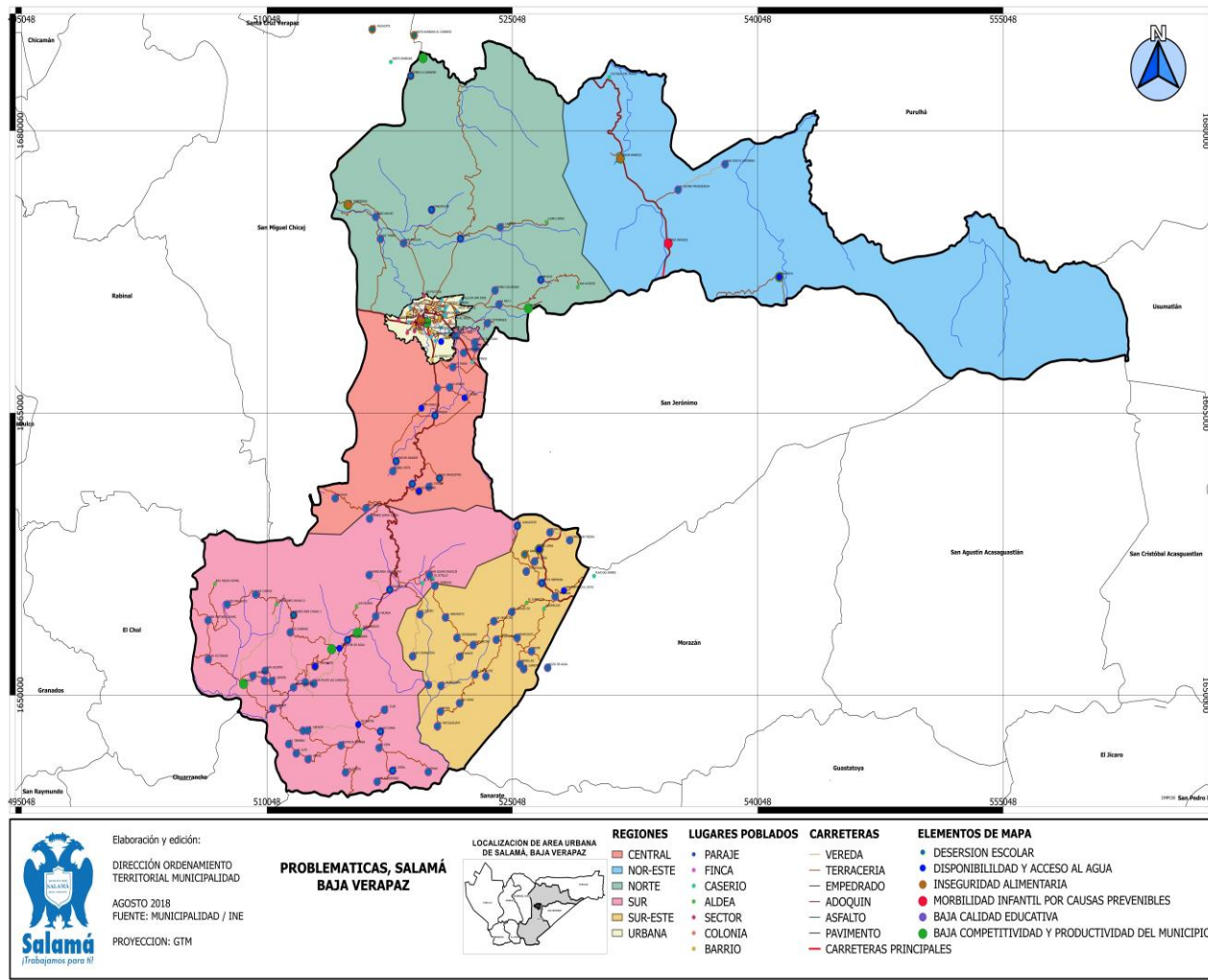
### **Cadenas productivas (Hortalizas, Ejote, Brócoli y loroco)**

El valle de Salamá, es un área eminentemente productiva. En ella, se desarrollan actividades agrícolas tales como la producción de hortalizas, ejote, brócoli y loroco entre otros. Con estas condiciones, y mediante el fortalecimiento de cadenas productivas a cadenas de valor, en términos económicos se mejoran las condiciones del sector.

Para el desarrollo de dichas potencialidades, el municipio cuenta con oferta de servicios educativos principalmente del sector privado para el área urbana, además dentro del territorio se cuenta con centros de capacitación técnica como INTECAP para la formación técnica de jóvenes y otros sectores de la población.



## Mapa No. 4 Análisis de Problemáticas Salamá, Baja Verapaz

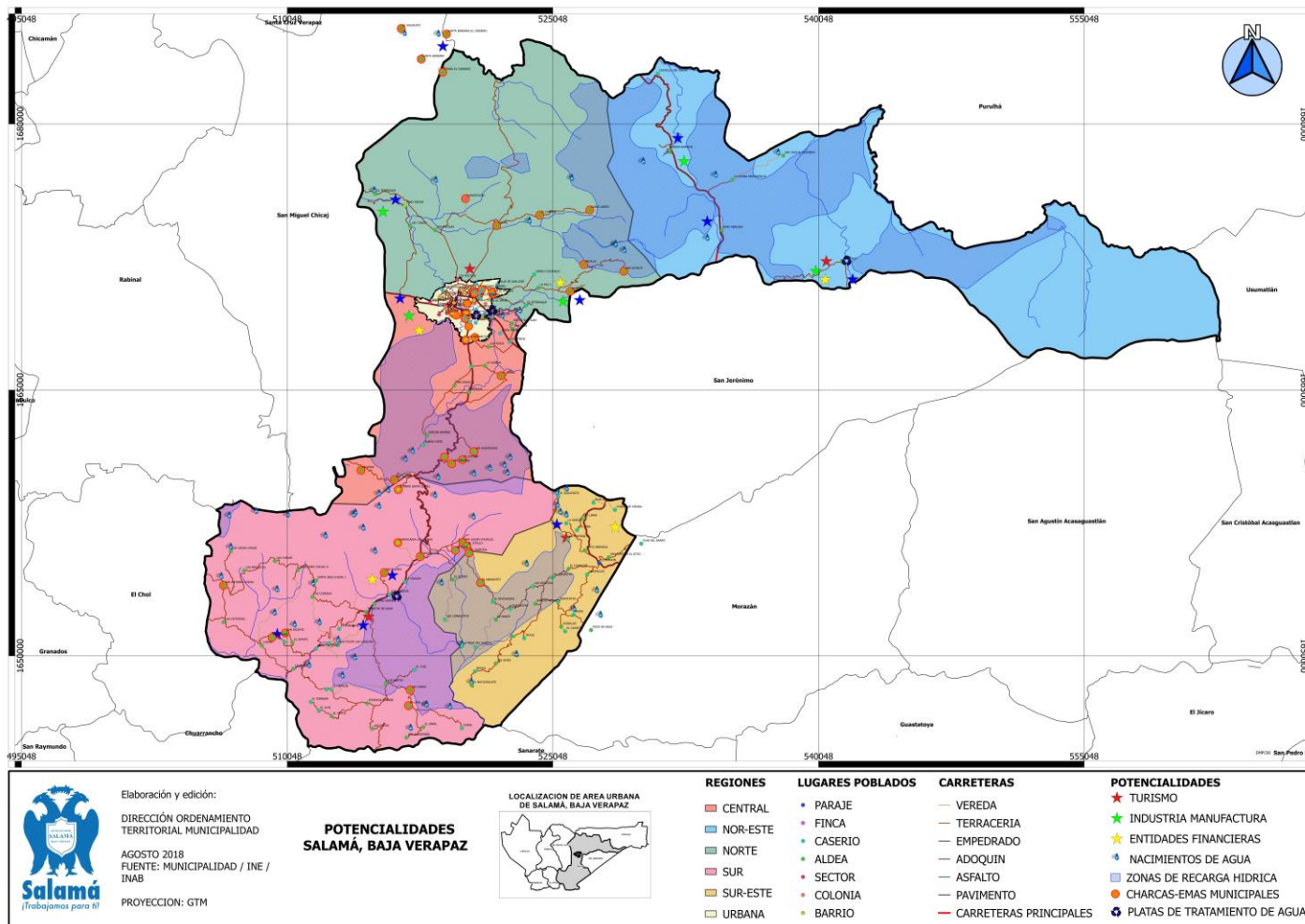


Fuente: Elaboración Propia, DDT Municipalidad, Salamá 2018





## Mapa No. 5 Análisis de Potencialidades de Salamá, Baja Verapaz



Fuente: Elaboración Propia, DDT Municipalidad, Salamá 2018

### 4.3. Escenario Tendencial

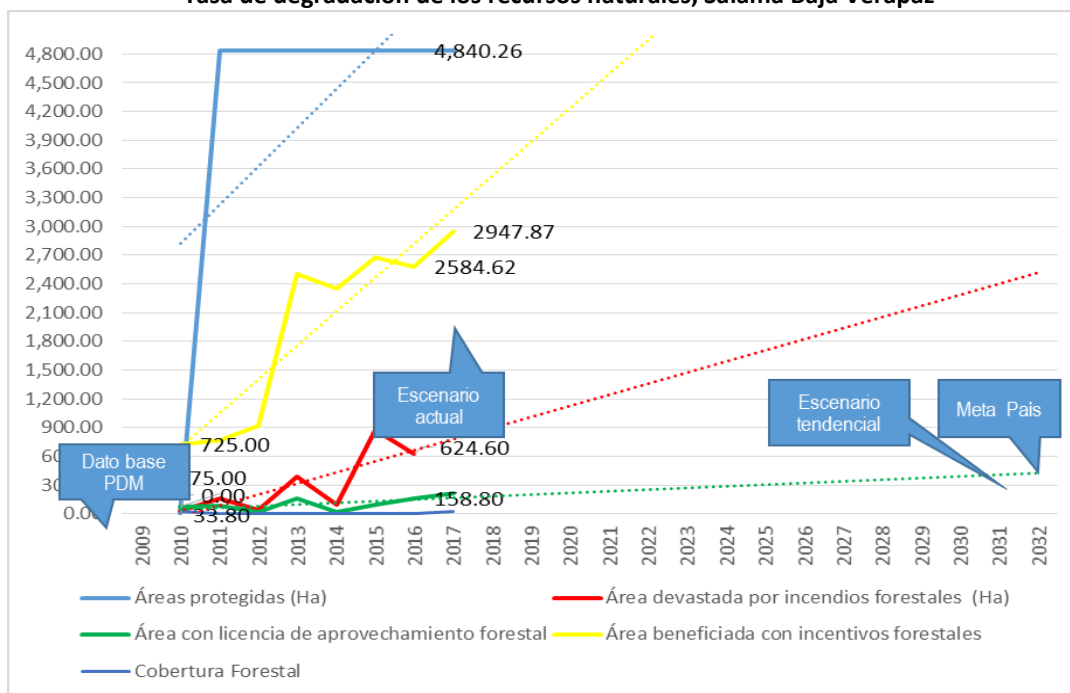
#### Degradación de los Recursos Naturales

En la problemática Degradación de los Recursos Naturales, de conformidad a la información de indicadores proporcionada por el Instituto Nacional de Bosque (INAB), se analizó que las Áreas Protegidas en el territorio municipal no han incrementado, habiéndose reportando en el año 2010 un área de 4,840.26 Has manteniéndose hasta el año 2016; a pesar de que dicha institución promueve la conservación de la flora y fauna del territorio, fortaleciendo la diversidad biológica del territorio.

En relación a los incendios forestales en el año 2014 y 2015 han sido los años que reportan más incendios provocados por el hombre, agudizando esto las altas temperaturas y las canículas prolongadas alcanzadas en el municipio, aumentando constantemente el número de hectáreas afectadas con una proyección al año 2032 de 2550 hectáreas con una diferencia de 1926, con referencia al dato del año 2016 de 624.60.

Respecto al tema de licencias de aprovechamiento forestal, el INAB reporta en los años 2013, 2016 y 2017 se han autorizado más licencias de este tipo, apreciándose una recompensa favorable al municipio debido a que las estadísticas de incentivos forestales han incrementado considerablemente hasta el 2017, esta tendencia se mantendrá para el año 2032.

**Gráfica No. 2**  
**Tasa de degradación de los recursos naturales, Salamá Baja Verapaz**



Fuente: INAB 2018

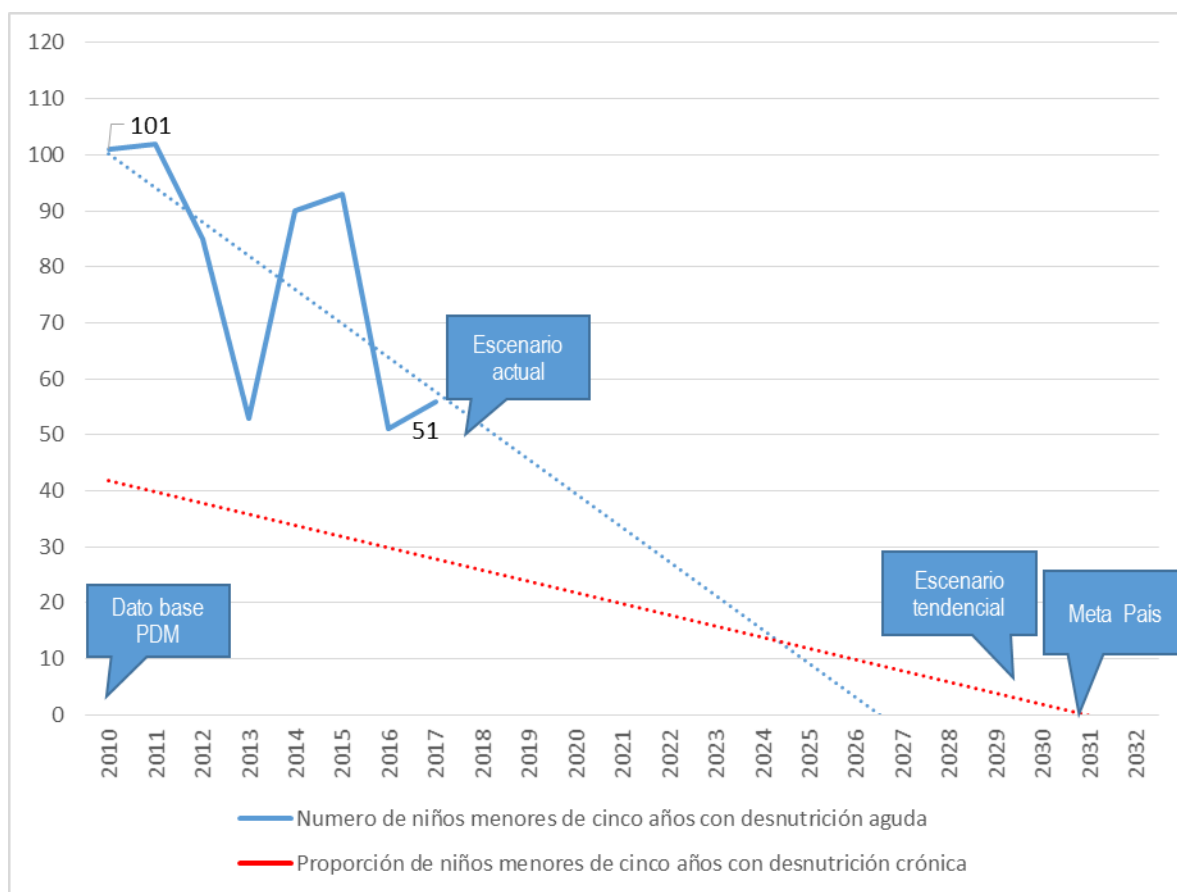


## Inseguridad Alimentaria y Nutricional

En la problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional; En la gráfica siguiente se puede observar que en el año 2010 es uno de los años que reporta más niños con desnutrición aguda con un numero de 102 casos, en los años siguientes hasta el 2012 fue uno de los años con menos reportes de desnutrición siendo 30 casos, se atribuye a la entrega de alimentos que realizo el gobierno central. A partir de ese año al 2015 hubo un incremento del 23% se atribuye a las canículas prolongadas que han incurrido en el territorio lo cual repercute en la disminución de la producción de granos básicos que es la dieta principal de los infantes.

De continuar la tendencia de acuerdo a los indicadores y como se evidencia en la gráfica, en desnutrición aguda y crónica seria de 0 niños para el año 2032, esto de continuar las acciones de prevención que se han implementado en el municipio.

**Gráfica No. 3**  
**Proporción de desnutrición en niños menores de cinco años, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: MSPAS 2012 - 2017/Censo de talla en escolares 2008 - 2015.

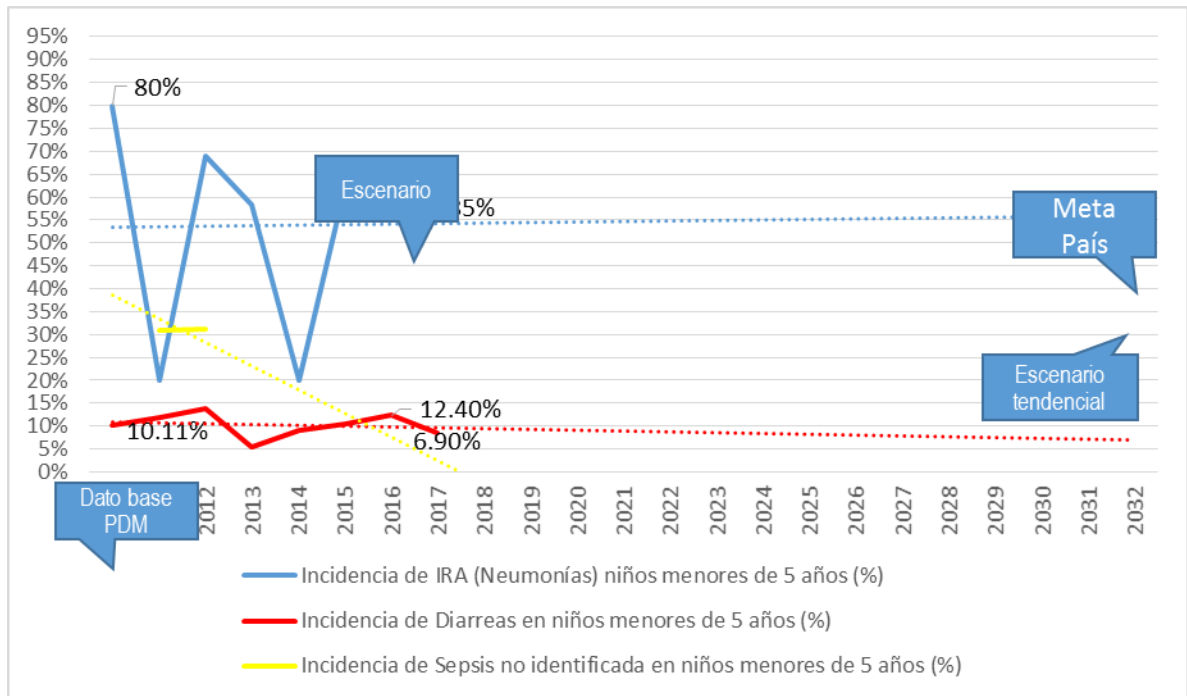


## Morbilidad Infantil

En la siguiente grafica se puede observar que las IRAS (neumonías) y la Diarrea no difiere en su comportamiento, ambas enfermedades en los niños menores de cinco años se han incrementado principalmente en el año 2011 y en menor proporción en el 2014, la diarrea presenta cuadros drásticos del 11.76% subió al 13.91 y luego disminuyo al 10.35% y en el 2016 al 8.48%. Según el ministerio de salud se atribuye a la falta de higiene en la preparación de los alimentos que les dan a los niños menores de cinco años. En cuanto a las enfermedades respiratorias de un 20% tiene una alta al 62.74% debido a la variabilidad climática y bajas defensas de los niños ya que su alimentación no ha sido la recomendada por los pediatras.

Para el año 2032 la tendencia en la problemática “morbilidad infantil”, la incidencia de neumonía será de 56%, de diarreas 7% y sepsis no identificada 0%, esto debido a las acciones que se han realizado, sin embargo estas han sido mínimas lo cual debe fortalecerse.

**Gráfica No. 4**  
**Tasa de morbilidad infantil, Salamá, Baja Verapaz**



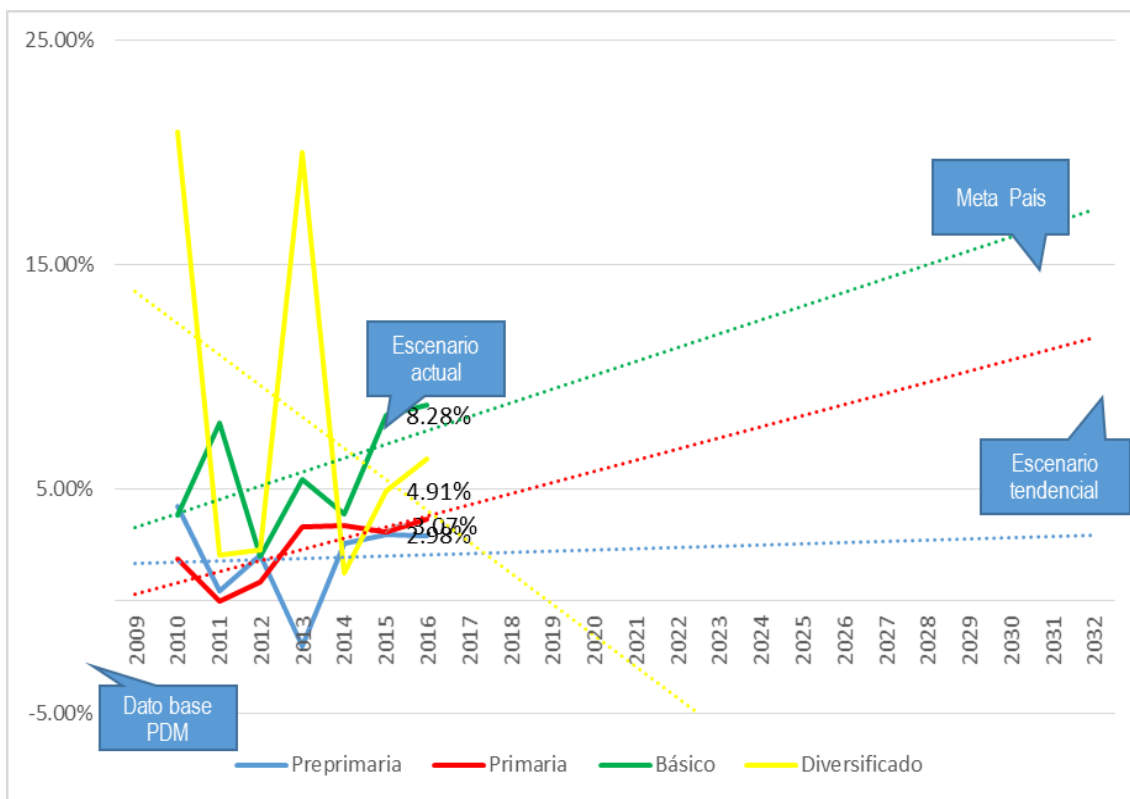
Fuente: Memoria de Labores, MSPAS 2010-2017

## Deserción Escolar en todos los niveles

En el caso de Deserción Escolar en todos los Niveles; En la siguiente grafica se puede observar los porcentajes de la tasa de deserción escolar por niveles. Mostrando que el nivel Básico en al año 2010 se reportaba un porcentaje del 3.83% de deserción y en el 2016 se reporta un 8.75%; similar situación a nivel primario reportándose en el 2010 una deserción de 1.88% y en el 2016 3.65%; estos dos niveles son los que presentan mayor problemática en el Municipio incrementando el grado de analfabetismo en la población.

Según información proporcionada por la coordinación técnica administrativa del municipio, el comportamiento de deserción varía constantemente en los diferentes años, principalmente por la migración hacia Estados Unidos que es uno de los factores por los cuales los jóvenes abandonan sus estudios. Los indicadores obtenidos muestran un tendencia para el año 2032, en el nivel pre primario de 3%, primario 7%, básico 16% y diversificado 0%, es importante mencionar que el Ministerio de Educación no lleva un registro exacto de la deserción escolar y las causas de la misma.

**Grafica No. 5**  
**Tasa Neta de deserción por nivel educativo, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Anuarios Estadísticos MINEDUC 2010-2016



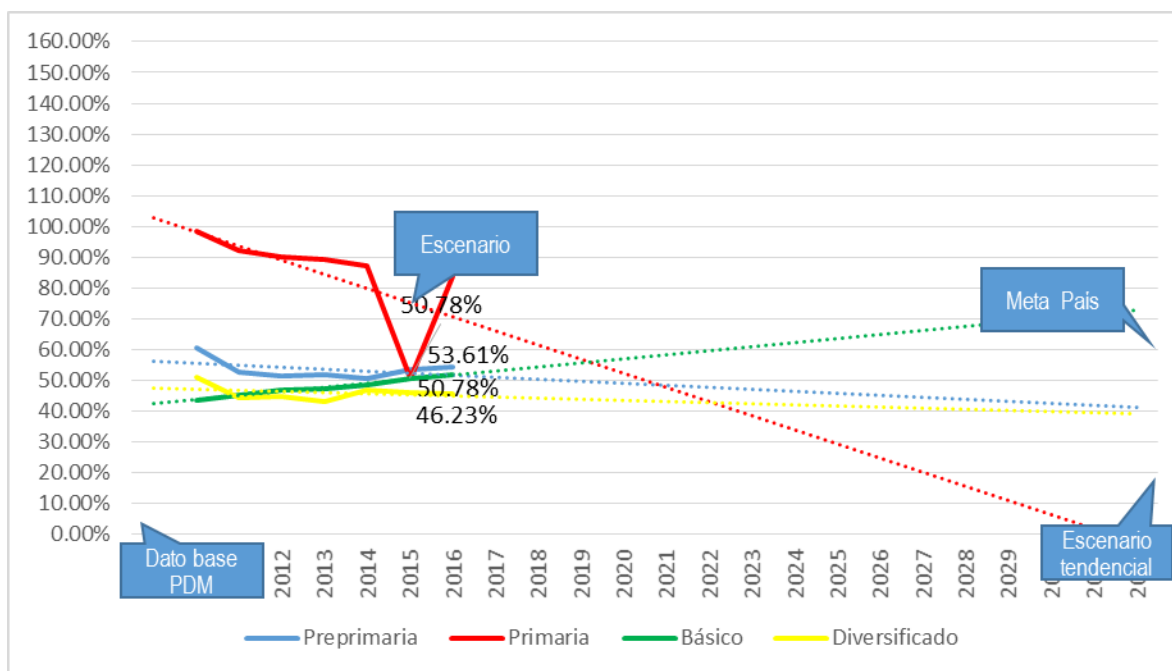


## Baja Calidad Educativa

A nivel Pre primaria se observa que en el 2018 el 68.25% de los infantes contaban con centros educativos para recibir la educación respectiva mientras que en el 2016 se redujo al 62% según información proporcionada por el MINEDUC se debe a que hubo cierre de escuelas por la poca afluencia de niños en los centros educativos, considerando que el ministerio cuenta con un cupo estipulado para la apertura de centros educativos. Para el nivel Primaria se reportaba en el año 2010 el 98.46% de cobertura, sin embargo para el 2016 se redujo un 14.39% reportándose a un 84.07%. Situación contraria representa el nivel básico en el 2010 se reporta un 56.89% y en el 2016 el 65.06% esto se debió a que el municipio impulso la apertura de nuevas telesecundarias a través del aporte de los consejos de desarrollo departamental –ACDD-. Y el nivel diversificado presenta el mismo cuadro que el nivel pre primario y primario reportando el 67.54% en el 2010 y 56.64% en el 2016.

El tema de calidad educativa se asoció a la cobertura educativa, obteniendo una tendencia para el año 2032 en el nivel de preprimaria 42%, primaria 0%, básico 74%, diversificado 39% de cobertura en el municipio.

**Gráfica No. 6**  
Tasa neta de cobertura por nivel educativo, Salamá, Baja Verapaz



Fuente: Anuarios Estadísticos MINEDUC 2010-2016



## Baja Competitividad y Productividad

Para el análisis de la problemática de baja competitividad y productividad del municipio, se revisaron indicadores del índice de competitividad global publicado por PRONACOM, tomando en consideración indicadores de aprovechamiento tecnológico (Capacitación técnica (% PEA) 14.52% según información de INTECAP 2016, usuarios de internet (% de población) 14.48% según IPSOS/SIT – INE 2015; Potencial Productivo, empresas medianas y grandes 13.08% información proporcionada por BANGUAT 2013, Inversión (% del presupuesto municipal G+1) MINFIN 2016; Instituciones y servicios, prevalencia de conflictividad social 13.08 PDH, 2013, El índice de gestión municipal 60.6% información de SEGEPLAN 2014, El índice de conectividad e infraestructura, cobertura de agua potable, datos 84.74% del INE 2014, Cobertura de saneamiento 65.76% INE 2014, Empleo e ingresos familiares medido por el coeficiente de GINI 16% de INE 2014, ingreso medio (% del salario IGSS 51.45% de INE 2016, Pobreza General 70.4% de INE 2014.

Los jóvenes en Baja Verapaz reconocen que la falta de habilidades es una limitante para su inserción laboral o para tener la oportunidad de generar recursos a través del autoempleo. La oferta laboral formal es poca en el departamento de Baja Verapaz y se ubica principalmente en transporte, ferreterías, abarroterías y bancos. Los empresarios buscan jóvenes que sobresalgan al resto, sin embargo al momento de contratar a alguien observan principal debilidad en los temas de matemáticas y lenguaje así como en informática. A nivel nacional según graduandos del Ministerio de Educación (2014), el promedio de respuestas correctas fue de 30.0% para el área de comunicación y lenguaje y un 15.% para el área de matemáticas<sup>10</sup>. Aunque la vocación de Baja Verapaz es agrícola y forestal principalmente, los jóvenes identifican este sector como un sector poco favorable para trabajar ya que la paga es poca y muchos desean realizar otro tipo de actividades.

Según información del Coordinador Académico de la sede de la Universidad de San Carlos de Guatemala en San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, los datos que tienen para el período del 2015 al 2017 han ingresado a las evaluaciones de pruebas psicométricas 2010 estudiantes.

**Cuadro No. 2**  
**Diagnóstico de evaluación a estudiantes del nivel medio, Salamá, Baja Verapaz**

CURSO	EVALUADOS	APROBADOS	REPROBADOS
Biología	250	50	200
Química	375	75	300
Física Fundamental	315	65	250
Matemática	270	20	250
Lenguaje	800	300	500
<b>TOTALES</b>	<b>2010</b>	<b>510</b>	<b>1500</b>

Fuente: Universidad San Carlos de Guatemala, 2017

<sup>10</sup> Diagnóstico de la situación actual de los jóvenes de 16-24 años en el Departamento de Baja Verapaz, consultoría: “Estudio de factibilidad: Empleabilidad y emprendedurismo en los jóvenes de 16 a 24 años de Baja Verapaz” (2016).



**Cuadro No. 3**  
**Escenario Tendencial, Salamá, Baja Verapaz**

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<b>PROBLEMÁTICAS</b>	
<p><b>Problema Central 1: Degradación de los recursos naturales</b></p> <p>Magnitud: Áreas devastas por incendios forestales (Ha). 624.6 (2016)  Población: 63,065 (Mujeres 32692, Hombre 30,373)  Territorio: 30 lugares poblados (Región Urbana, Región Central, Región Sur, Región Sur-este, Región Norte)</p> <p>Únicamente se cuenta con indicadores de incendios forestales.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosión de suelo y perdida de la fertilidad antropogenica y fenómenos naturales</li> <li>• Perdida de la cobertura vegetal</li> <li>• Manejo inadecuado del recurso hídrico</li> <li>• Insuficiente infraestructura de saneamiento ambiental</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado: 3.28% (2550 ha). (2032)</b></p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> En el periodo 2010 al 2016, la cantidad de hectáreas afectadas por incendios forestales ha ido en aumento, debido a los efectos del cambio climático (Canículas prolongadas).</p> <p>Débil seguimiento y sostenibilidad de los proyectos por parte de la cooperación.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se implementan acciones para mitigar los efectos del cambio climático al 2032 las áreas afectadas por incendios forestales se incrementaran, dañando la biodiversidad.</p>
<p><b>Problema Central 2: Inseguridad Alimentaria y Nutricional</b></p> <p>Magnitud: 56 casos de desnutrición aguda (2017).  Desnutrición crónica: 37.9 (2008) y 31.9% (2015)  Censo de talla en escolares.  Población: 9,451 Niños menores de 5 años (Proyección INE).  Territorio: Todo el municipio</p> <p>El único dato oficial con que se cuenta sobre desnutrición crónica es el censo de talla en escolares 2008 a 2015.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dieta inadecuada en cantidad y calidad</li> <li>• Baja calidad adquisitiva</li> <li>• Comportamiento alimenticio inadecuado</li> <li>• Alto porcentaje de desnutrición</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado: 0% (2032)</b></p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> En el periodo 2010 - 2017, se redujo la prevalencia debido a la implementación de programas de asistencia implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> De continuar con las acciones de prevención que a la presente fecha se han implementado, se tendrá para el 2032 en el municipio 0 casos.</p>



<p><b>Problema Central 3: Morbilidad Infantil</b></p> <p>Magnitud: (2017)  Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años: 62.74%  Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 8.48%  Población: 6658 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud)  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades</li> <li>• Malos hábitos de higiene</li> <li>• Traslado tardío a los servicios de salud de niños y niñas enfermos</li> <li>• Escasez de agua potable</li> <li>• Efectos del cambio climático</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado: (2032)</b>  Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 56%.  Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 7%.  Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años: 0%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>  Del periodo 2010 al 2017, se ha observado una pequeña disminución en la morbilidad, debido a que no se desarrollan los programas preventivos necesarios para combatir dicha problemática.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se implementan programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, seguirá manteniéndose o aún peor, incrementándose el número de casos.</p>
<p><b>Problema Central 4: Deserción escolar en todos los niveles.</b></p> <p>Magnitud: 60,746 (2017)  Tasa de deserción intra – anual Preprimaria: 2.88%  Tasa de deserción intra – anual Primaria: 3.65%  Tasa de deserción intra – anual Básico: 8.75%  Tasa de deserción intra – anual Diversificado: 6.32%  Población: 31,931 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, Proyección INE).  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasos recursos económicos de las familias.</li> <li>• Alta Vulnerabilidad en el contexto familiar</li> <li>• Poca motivación de superación por jóvenes del nivel escolar</li> <li>• Embarazos en adolescentes</li> <li>• Poca coordinación inter-e intra institucional gubernamental y no gubernamental</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado: (2032)</b>  Tasa de deserción intra – anual Preprimaria: 3%  Tasa de deserción intra – anual Primaria: 7%  Tasa de deserción intra – anual Básico: 16%  Tasa de deserción intra – anual Diversificado: 0%</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Para el periodo 2010 – 2016, en los niveles preprimaria y diversificado hubo una reducción de la deserción, debido a las acciones implementadas para asegurar la permanencia de los niños y jóvenes.</p> <p>Para los niveles primario y básico, la deserción aumento debido a la poca cobertura para este nivel y por migración.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá para el 2032 mayor deserción en el nivel básico y primario si no se aumenta la cobertura. Y si no se realizan acciones para disminuir la problemática.</p>
<p><b>Problema Central 5: Baja Calidad Educativa en todos los niveles</b></p> <p>Magnitud: (2016)  Tasa Neta de Cobertura Preprimaria: 54.38%  Tasa Neta de Cobertura Primaria: 84.07%  Tasa Neta de Cobertura Básico: 51.72%  Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 45.72%</p> <p>Población: 31,931 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, Proyección INE).  Territorio: Todo el municipio.</p>	<p><b>Indicador proyectado: (2032)</b>  Tasa Neta de Cobertura Preprimaria: 42%  Tasa Neta de Cobertura Primaria: 0%  Tasa Neta de Cobertura Básico: 74%  Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 39%</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Aumento de la cobertura del nivel básico debido a la apertura de institutos de telesecundaria.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si el MINEDUC</p>



<p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad en el perfil docente</li> <li>• Desconocimiento de metodologías y aplicación de enseñanza</li> <li>• Poco apoyo de los padres de familia</li> <li>• Insuficiente mobiliario, equipo e infraestructura</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>	<p>no realiza esfuerzos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa en todos los niveles no mejoraran los indicadores, especialmente en el nivel preprimaria, primario y diversificado.</p>
<p><b>Problema Central 6: Baja Competitividad y productividad del municipio.</b></p> <p>Magnitud: Población: Población económicamente activa Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta dependencia del PEA al sector agrícola</li> <li>• Poca disponibilidad de mano de obra especializada</li> <li>• Poca diversificación de actividades económicas</li> <li>• Inexistencia de espacios para la coordinación y desarrollo de negocios.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> No hay indicadores sobre el tema.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> No hay indicadores sobre el tema.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> No aumentara la competitividad del municipio si no se diversifican las actividades económicas, se promueve el emprendimiento en los jóvenes y se crean espacios para la coordinación y desarrollo de negocios.</p>
<b>POTENCIALIDADES</b>	
<p><b>Potencialidad 1:</b> Planta de tratamiento de desechos sólidos (Infraestructura)</p> <p>Magnitud: 5 o 10 vehículos diarios 86.16% Usuarios a la planta de tratamiento Recolección concesionada a la empresa TREDASAN. 13.84% - 908 Usuarios Territorio: 86.16% del total de población</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictividad con vecinos del sector.</li> <li>• Recursos económicos limitados para el funcionamiento de la planta.</li> </ul>	<p>Proyección: N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La infraestructura de una planta de tratamiento es fundamental para reducir la problemática de residuos y desechos sólidos.</p> <p>El gobierno local debe velar por el adecuado funcionamiento de la planta de tratamiento, ya que el contar con la infraestructura no es suficiente, debe velarse por la adecuada recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos sólidos.</p>
<p><b>Potencialidad 2:</b> Áreas Importantes de Recarga Hídrica, cuencas de Salinas, Motagua y Polochic</p> <p>Magnitud: Cuencas de Salinas, Motagua y Polochic. Territorio: 5 Áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Nor Este</li> <li>• Área Central</li> <li>• Área Sur Este</li> </ul> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la</b></p>	<p>Proyección: N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El municipio cuenta con fuentes de recarga hídrica que abastecen del vital líquido a las comunidades y área urbana.</p> <p>Estas fuentes deben protegerse, velando que las áreas no sean deforestadas.</p>





<p><b>potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de las fuentes de recarga hídrica.</li> <li>• Deforestación.</li> </ul>	
<p><b>Potencialidad 3:</b> Atractivos turísticos Natural y cultural</p> <p>Magnitud: 21 Lugares turísticos Territorio: 17 Lugares poblados (área urbana y rural del municipio).</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos.</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Ubicación del municipio en el corredor seco.</li> <li>• Falta de mercado para los productos artesanales.</li> </ul>	<p><b>Proyección:</b> N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado algunos lugares turísticos. Aun es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo.</p>
<p><b>Potencialidad 4:</b> Cadenas productivas (Hortalizas, Ejote, Brócoli, artesanías, loroco).</p> <p>Magnitud: 4 cadenas productivas Territorio: Área Sur, Área Central, Área Nor Este</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de mercado para los productos artesanales.</li> <li>• Productores no trabajen en asociatividad.</li> <li>• Carreteras en mal estado.</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Malas prácticas de manufactura</li> </ul>	<p><b>Proyección:</b> N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La característica de los suelos ha sido favorable en algunos sectores, sin embargo es necesario fortalecer los eslabones de las cadenas, para mejorar el producto y los ingresos de los mismos.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá 2018



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

### 5.1. Visión de desarrollo del municipio

“Salamá en el año 2032 será un modelo para el desarrollo integral sostenible, a través de una gestión transparente que garantice a sus habitantes una educación de calidad, servicios públicos eficientes, que a su vez dispongan el uso y protección de suelos y recursos naturales, la generación de fuentes de trabajo y condiciones de seguridad, basados en el respeto a la pluriculturalidad, conciencia social a través de la promoción de la participación ciudadana; logrando ser con ello un territorio resiliente y respetuoso con el cumplimiento del marco jurídico y planes de desarrollo”.

### 5.2. Organización Territorial Futura

El municipio presenta una mejoría en la prestación de los servicios básicos, el acceso a agua potable ha incrementado, los espacios públicos son seguros a través de la mejoría del alumbrado público; ha incrementado la construcción de drenajes para aguas servidas y pluviales, construcción de fosas sépticas o plantas de tratamiento de aguas residuales con el fin de dar tratamiento primario a las aguas servidas, evitando la contaminación y mejoras en la calidad de vida de la población; las empresas han mejorado la calidad de sus servicios turísticos, debido a la coordinación y orientación de las autoridades municipales y las instituciones vinculadas a los servicios.

Las 14 centralidades fueron identificadas en todo el municipio, distribuidas en las 6 regiones. Identificándose 3 centralidades en el área Norte: Santa Bárbara El Carnero, El Tempisque y La Paz I; siendo la última la más cercana al área urbana en la cual se fortaleció la industria manufacturera y la elaboración de artesanías constituye una de las principales fuentes de generación de ingresos. Para estas tres centralidades por medio de la coordinación interinstitucional se brinda un mantenimiento adecuado a las carreteras, facilitando el acceso de los comunitarios hacia el área urbana.

Las tres centralidades del área Nor Este (Chilascó, La Unión Barrios y Niño Perdido) se caracterizan por la producción de hortalizas, aspecto fortalecido mediante las cadenas de valor, mejorando la economía de las familias. En el caso de Chilascó, la Comunidad se ha constituido como uno de los centros de mayor atracción turística del Municipio.

En el área Sur se identificaron tres centralidades siendo dos de ellas Llano Grande y Trapiche de agua que a pesar de ser pocos los kilómetros que las separan, ambas comunidades funcionan como lugares de convergencia por los servicios con los que cuentan. Trapiche de Agua se caracteriza por ser un lugar de atracción turística y la elaboración de artesanías, siendo dos actividades fundamentales en la dinámica social y económica de la comunidad. Llano Grande se caracteriza por ser la comunidad de mayor convergencia del Área, cuenta con todos los servicios en temas de salud, educación, entidades financieras y comercio. En ambas centralidades se ha logrado enfatizar la educación en todos los niveles por medio de la apertura de centros educativos principalmente de diversificado, garantizando la educación a la población evitando su movilización al área urbana del municipio.

La Aldea Chivac como centralidad identificada del área Sur es un lugar donde convergen las comunidades de La Joya, El Anono, San Jacinto, Las Victorias. Con el mejoramiento de la carretera



de acceso a la comunidad Chivac, los productores han promocionado y vendido en mayores cantidades la Jamaica que producen, generando mayores ingresos para sus familias.

Para el área Sureste las centralidades son Las Limas y Los Paxtes y para El área Central San Ignacio y Las Anonas. Dichas comunidades fueron identificadas considerando la densidad poblacional, los servicios de energía eléctrica, agua potable, educación, salud, comercio, agricultura y ganadería, entre otros. Servicios que fueron mejorados e incrementaron en cobertura y calidad, debido a las políticas, acciones y reglamentos implementados por la municipalidad y entes rectores a través de alianzas estratégicas con diferentes actores presentes en el municipio, haciendo de estas comunidades lugares de convergencia para las comunidades cercanas que necesitan abastecerse de los servicios que distinguen a las centralidades.

Las Limas y Los Paxtes tienen como principal actividad económica la ganadería y agricultura y con el mejoramiento del acceso del servicio de agua potable a estas comunidades y la distribución a cada hogar las familias han mejorado su producción y condiciones de vida.

La comunidad de San Ignacio se encuentra en el área central y cuenta con un lugar turístico de importancia histórica y religiosa como lo es la Iglesia Antigua en donde se encuentra la imagen del Señor de Ostua que es una réplica de la imagen del Señor de Esquipulas; además ha mejorado el acceso al agua potable; siendo un lugar visitado por otras comunidades y barrios del municipio.

El área urbana cuenta con todos los servicios, educación, salud, comercio, entidades financieras, etc; siendo el lugar de mayor convergencia de las comunidades de todas las regiones del municipio; se han ordenado los espacios públicos y calles peatonal. La movilidad y transporte ha mejorado contando con vías específicas para el tránsito de motocicletas, periférico y horarios establecidos para transporte de carga y pesado.

Cada una de las centralidades, han incrementado su acceso a los servicios básicos tales como; mejoramiento y ampliación del abastecimiento de agua potable; tratamiento adecuado y distribución, mejoramiento en el sistema de alcantarillado sanitario, así como la ampliación de los tratamientos, sustitución de fosas sépticas por plantas de tratamiento de aguas residuales, reglamentación del uso y reúso de las aguas residuales para vecinos y empresas establecidas debido al crecimiento poblacional, comunicación y transporte, ampliación de las rutas de acceso y mejoramiento de caminos rurales con pavimento rígido y flexible que las comunican hacia los nodos establecidos en cada región, se ha aumentado el acceso a internet para las áreas que todavía carecían de este.

Se ha visto el crecimiento de la infraestructura educativa y de salud, disminución del analfabetismo, incremento de la profesionalización, disminución de la tasa de desempleo de las comunidades vecinas, además el mejoramiento de la atención primaria en salud y disminución de la morbilidad y mortalidad infantil. El aumento en el crecimiento del comercio y de la economía local ha tenido impacto en la disminución de la migración hacia otros países ya que existen oportunidades de crecimiento personal dentro de las áreas potenciales.



### 5.2.1. Propuesta de movilidad ideal que estructure eficientemente el territorio e incluya nodos o distribuidores que mejoren la conectividad

Se propone como nodo principal del área sur del municipio a la aldea Llano Grande, ya que en esta convergen las comunidades aledañas, sirviendo como punto de conexión entre las mismas. Se ha tenido incremento de transporte público, mejorando la calidad de buses utilizados para el servicio urbano y extraurbano y se ha logrado el mejoramiento de las vías de comunicación terrestre. Este nodo comunicará a las comunidades potenciales como los Paxtes y La Anonas.

Otro nodo de comunicación es la comunidad de Los Encuentros que comunicará a las aldeas de los Paxtes, Las Anonas y San Ignacio, se ha visto la mejora del acceso hacia las comunidades, la carretera fue mejorada con pavimento rígido, el transporte público ha mejorado y será implementado un plan de transporte masivo para trasladar a las personas con potencial laboral hacia las nuevas industrias instaladas en el lugar.

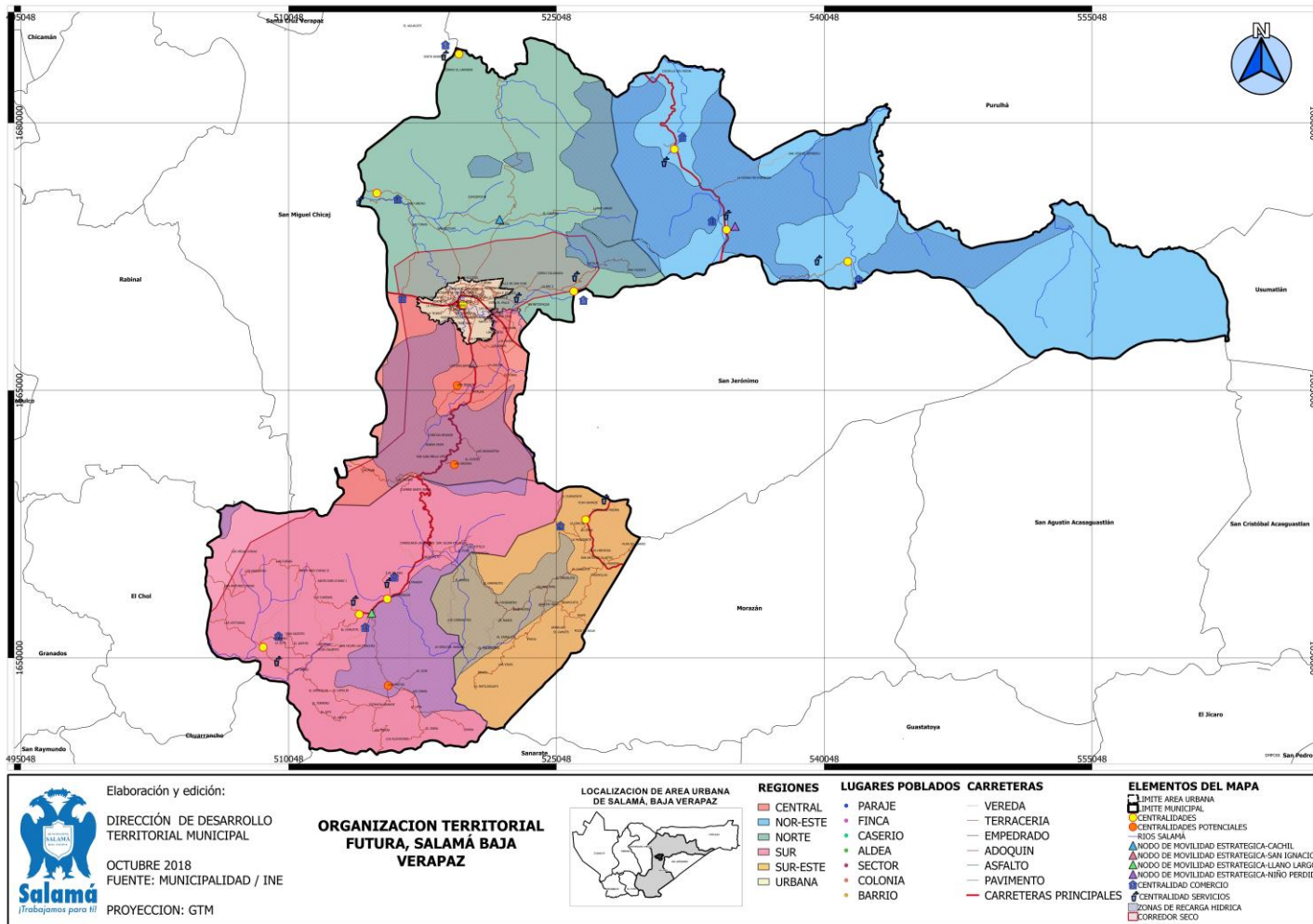
El siguiente nodo será la Aldea Cachil ubicado en el área norte del municipio, en la cual convergen comunidades lejanas del municipio, y sirve de acceso y salida hacia el departamento de Alta Verapaz.

Niño Perdido sirve de nodo para las comunidades del área Nor-este ya que en esta convergen comunidades de la parte alta del municipio y comunica al municipio de Salamá con el Departamento de Alta Verapaz y el Departamento de El Progreso.

Como nodo principal del municipio se encuentra la cabecera municipal, en la cual convergen la mayor parte de lugares poblados por los diferentes servicios que presta; se propone periférico que rodea el centro de la cabecera evitando el tráfico y liberando el paso del transporte pesado.



## Mapa No. 6 Organización Territorial Futura Salamá, Baja Verapaz



Fuente: Elaboración propia, DDT, Municipalidad de Salamá





### 5.2.2. Gestión estratégica de corredores turísticos y económicos

El turismo es un potencial en el municipio, pues se han identificado varios lugares que actualmente no han sido aprovechados y que pueden ser parte de un corredor turístico que permita promover el desarrollo económico local del municipio.

En el área urbana se cuenta con varios lugares que actualmente son los atractivos turísticos del municipio, para poder aprovechar estos lugares a través de la Comisión de Fomento Económico Turismo y Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN– se han desarrollado algunas propuestas de rutas turísticas incluyendo negocios locales, las cuales al implementarse serían una fuente de empleo y de desarrollo de los negocios que se encuentran dentro de las rutas.

Para la implementación de la primera ruta se propone iniciar el recorrido en el Parque Central, Iglesia Católica San Mateo Apóstol y Municipalidad, para posteriormente visitar un negocio local de refacciones y después una venta de dulces típicos, seguidamente visitar el templo el calvario en donde se pretende que en las gradas de acceso se puedan tener pequeños kioscos con ventas de productos que se relacionen con el tema religioso como: veladoras, rosarios, candelas y otros. En esta ruta se ha incluido poder visitar a los artesanos que elaboran tejas y finalizar el recorrido en el Centro de la Santa Cruz, donde se puede observar la Iglesia Guadalupe, el mirador y la Iglesia de la Santa Cruz.

Para la segunda propuesta se inicia el recorrido en el Paseo La Federal, posteriormente visitar el Museo de la Marimba y después la garita que se encuentra en el Puente La Libertad, siguiendo con el mismo recorrido de la ruta 1 para finalizar en el Cerro de la Santa Cruz. (Ver mapa 8).

La tercera ruta ya elaborada y aprobada en la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN– está diseñada para promocionar como lugares turísticos la casa donde vivió el premio nobel de Literatura Miguel Ángel Asturias y el lugar que normalmente utilizaba para meditar e inspirarse; y el resto del recorrido es el mismo de la ruta corta 2 (Ver mapa 9).

A nivel comunitario también se cuenta con varios sitios que son un potencial turístico, por lo que se tiene planificado incluir en algunas de las rutas cortas la Comunidad de Chilascó, en donde se encuentra el Salto de Chilascó que es uno de los lugares turísticos más visitado en el municipio. En dicha comunidad a través del Comité OVOP por sus siglas en inglés One Village One Product (Un pueblo, un producto) se ha establecido una tienda antena, que es un espacio dentro de la comunidad que es administrado por la Asociación de Artesanos de Chilascó y en donde se venden todas las artesanías que se elaboran en la Comunidad, por lo que al estar incluida la comunidad dentro del corredor turístico se incrementarían las fuentes de empleo y las ventas de artesanías en dicho lugar.

Otros lugares que pueden ser explotados como lugares turísticos han sido identificados a nivel comunitario, por lo que es importante desarrollar los corredores turísticos para incluir estos lugares dentro de las mismas.

Dentro del municipio se cuentan con algunos tour operadores que realizan estas acciones en el municipio, con lo cual se beneficia al sector hotelero y restaurantes de forma directa, pero al



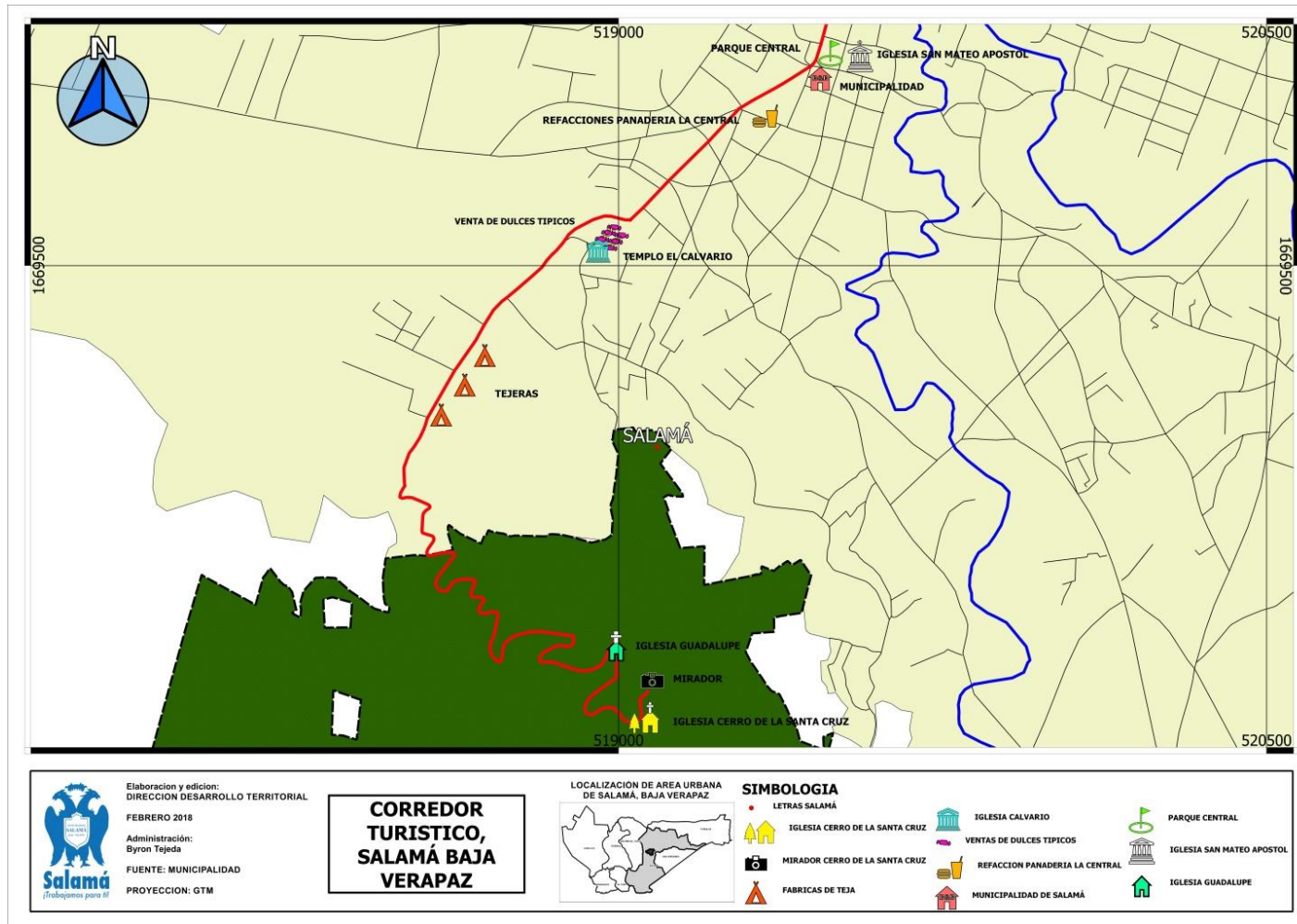
contarse con las rutas turísticas ya definidas esto se lograría de una mejor manera. Para poder contar con más recurso humano capacitado y formado en el tema se han establecido alianzas con el Centro de estudios del INTECAP que se encuentra ubicado en Salamá, en donde imparten la carrera técnica de guía turístico comunitario, lo cual es un oportunidad para crear fuentes de empleo y fortalecer el desarrollo económico del municipio aprovechando el motor turístico.

Por ser cabecera departamental, el municipio de Salamá cuenta con la mayor parte de servicios que generalmente un turista demanda como: servicio de internet, bancos, supermercados, cafés, restaurantes y hoteles. Es importante considerar que el turista demanda calidad y buena atención, por lo que dentro de las estrategias de gestión del sector turístico se considera necesaria la organización de una red de empresarios, con el objetivo de capacitarlos para mejorar la oferta de servicios y la calidad de los mismos.

A nivel comunitario también debe conformarse una Asociación o Comité que se encargue del seguimiento y administración del lugar que se promocioe como lugar turístico y que se incluya dentro del corredor para capacitarlos y empoderarlos sobre la importancia que tiene esta actividad para el desarrollo económico de cada una de las comunidades, pues aprovechando el turismo, en cada una de ellas, se tendrá la oportunidad de ofrecer y vender las artesanías que se producen en esa comunidad o las comunidades cercanas.



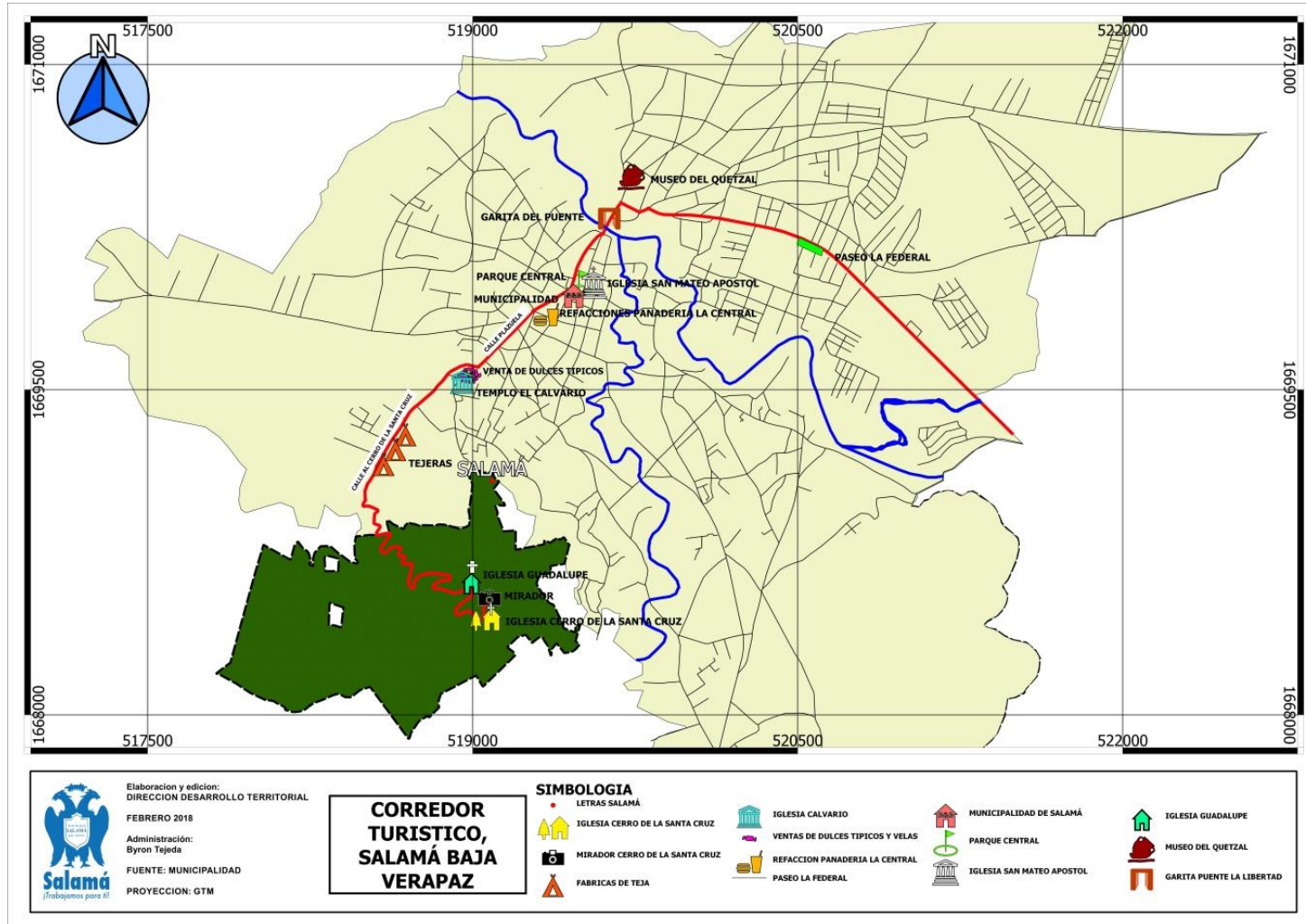
**Mapa No. 7**  
**Corredor Turístico, Ruta Corta 1 de Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia, DDT, Municipalidad de Salamá



**Mapa No. 8**  
**Corredor Turístico, Ruta Corta 2 de Salamá, Baja Verapaz**

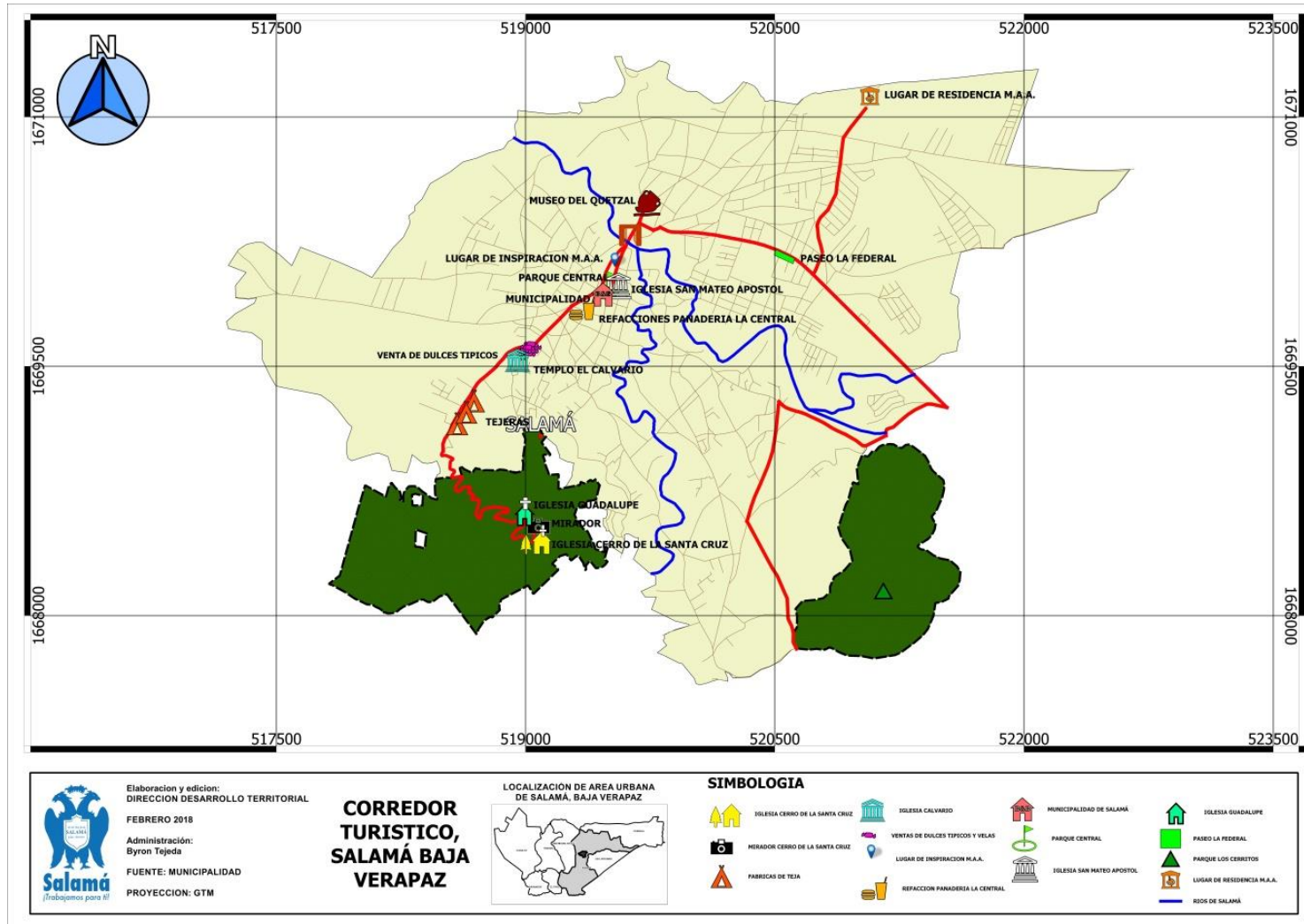


Fuente: Elaboración propia, DDT, Municipalidad de Salamá





**Mapa No. 9**  
**Corredor Turístico, Ruta Corta 3 de Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia, DDT, Municipalidad de Salamá





Mapa No. 10  
Corredor Turístico de Salamá, Baja Verapaz

## Mapa Turístico de Salamá, Baja Verapaz

**ASPECTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS SALAMÁ, BAJA VERAPAZ**

Fue conquistada pacíficamente por Fray Bartolomé de las Casas, su fundación data de 1562 en el centro la categoría de Villa el 12 de noviembre de 1823 elevada a rango de municipio por decreto del 14 de marzo de 1824 y elevada a Ciudad por el Decreto legislativo de fecha 17 de enero de 1883.

Sus colindancias son:  
Al Norte con Purulhá, al Sur con Santa Cruz El Chol, al Este con San Jerónimo, Morzán departamento de Progreso, Quetzaltenango, al Oeste con San Miguel Chical, Rabinal y Santa Cruz El Chol y Guavatenango del departamento de Guatemala.

Salamá está localizada a:  
15 grados, 06 minutos y 12 segundos de latitud norte y 90 grados, 16 minutos y 00 segundos de longitud este.

Tiene una extensión territorial de 776 Km.²

Se encuentra a una altura (Mínima / Máxima) 550 msnm / 1605 msnm (Aldea La Cumbre / Casco urbano, ciudad de Salamá, 1,650 msnm / Aldea San Rafael Chilasac).

Población del Municipio de Salamá Según Proyección 2012 / INE: 56,399 Hab.

**¿COMO LLEGAR A SALAMÁ, BAJA VERAPAZ? (Cabecera Departamental)**

Isolando el recorrido en la ciudad capital de Guatemala, se deberá tomar la Ruta CA-6 hasta el Altiplano. En el km. 64 El Rancho, El Progreso, Quetzaltenango, se toma un ligero desvío en la Ruta CA-14 a San Verapaz, al llegar a la Cumbre Santa Elena Km. 132 se toma la Ruta PA-17 que lo conducirá a la ciudad de Salamá, Baja Verapaz.

El municipio de Salamá, sobresale por su riqueza natural, cultural e histórica. Ofrece a los visitantes paisajes diferentes, climas, variedad de terrenos (bosques naturales, variada geología, hermosas cascadas de agua, sitios históricos y arqueológicos, sistemas agrícolas, artesanías, cultura popular, reservas naturales, áreas protegidas).

En Salamá, encontrará áreas seguras y de fácil acceso para desarrollar el ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario y aventura (Observación de aves). La riqueza natural del municipio, se debe a que al Sur lo limita la Sierra de Chuacuzán y al Este la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, dos importantes reservas de la Sierra Madre.

**OTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO**

- La poza de los arcos - Aldea Las Limas.
- Pozo los cañones - Aldea Chuacuzán.
- Peña del Lago - Aldea Las Palmas.
- Aguas termales - Aldea La Cumbre.
- Tiropiche de agua - Aldea Tiropiche de Agua.
- Río Motagua - Aldea La Cumbre.
- Antigua Penitenciaría Salamá (Villa Deportiva) Ciudad de Salamá.

**TAMBIÉN PUEDES VISITAR:**

- En San Jerónimo, Baja Verapaz a 43 Km. de Salamá:
  - Museo Regional del Progreso (Cumbre Huasteco).
- En San Miguel Chical, Baja Verapaz a 8 Km. de Salamá:
  - Iglesia Católica.
  - Catedral María Inmaculada.
- En Rabinal, Baja Verapaz a 29 Km. de Salamá:
  - Iglesia Católica.
  - Catedral María Inmaculada.
  - Catedral del Padre Visitador.
  - Estación de Chuacuzán.
- En Guabán, Baja Verapaz a 38 Km. de Salamá:
  - Iglesia Católica.
  - Catedral María Inmaculada.
  - Catedral del Padre Visitador.
  - Estación de Chuacuzán.
- En Santa Cruz, El Chol, Baja Verapaz a 67 Km. de Salamá:
  - Iglesia Católica.
  - Reserva Natural de Conservación Comunal del Río La Luna.
  - El Salto de Agua.
- En Ocoyuc, Baja Verapaz a 82 Km. de Salamá:
  - Iglesia Católica.
  - Producción de Miel de Abacaj Negro.
  - Producción de Frijoles de Granito.
- En Purulhá, Baja Verapaz a 98 Km. de Salamá:
  - Reservas Naturales que Protegen el Corredor Biológico del Bosque Seco.

**GASTRONOMÍA SALAMATECA**

- Papas.
- Cacha de olla cocida.
- Pollo en amarillo.
- Frijoles con queso.
- Purganes de cerdo.
- Cacha de pollo.
- Sopa de bonito.
- Chuchitos (Carnitas).
- Tamalillo de canchey.
- Tamalillo de queso.
- Tamal y tajado de frijol.
- Chuchitos de granizo.
- Sopa de bonito.
- Pasado de carne asada.
- Pasaje enrutado.

**Significado de nuestro estandarte:**

**AZUL:** Color del cielo, representa la libertad.

**BLANCO:** Color que representa la Verdad y Paz.

**ROJO:** Color que representa el valor para defender nuestra tierra.

**VERDE:** Color que representa el corazón verde de Guatemala.

**AVE BICEFALA:** Únicamente el reino español con el reino del Tebutlán.

**TABLAS SOBRE EL AGUA:** Define al vocativo "Salamá".

**Tour en la Ciudad**

**Salamá, Baja Verapaz**

**Departamento de Baja Verapaz**

**¿COMO LLEGAR A SALAMÁ, BAJA VERAPAZ? (Cabecera Departamental)**

Isolando el recorrido en la ciudad capital de Guatemala, se deberá tomar la Ruta CA-6 hasta el Altiplano. En el km. 64 El Rancho, El Progreso, Quetzaltenango, se toma un ligero desvío en la Ruta CA-14 a San Verapaz, al llegar a la Cumbre Santa Elena Km. 132 se toma la Ruta PA-17 que lo conducirá a la ciudad de Salamá, Baja Verapaz.

El municipio de Salamá, sobresale por su riqueza natural, cultural e histórica. Ofrece a los visitantes paisajes diferentes, climas, variedad de terrenos (bosques naturales, variada geología, hermosas cascadas de agua, sitios históricos y arqueológicos, sistemas agrícolas, artesanías, cultura popular, reservas naturales, áreas protegidas).

En Salamá, encontrará áreas seguras y de fácil acceso para desarrollar el ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario y aventura (Observación de aves). La riqueza natural del municipio, se debe a que al Sur lo limita la Sierra de Chuacuzán y al Este la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, dos importantes reservas de la Sierra Madre.

**TAMBIÉN PUEDES VISITAR:**

Consultado en el año de 1987 por el Gobierno del Presidente de la República de Guatemala, Manuel Lindero Barrios, a un costo de Q.77.13 pesos. Revisado el 16 de Septiembre de 1990.

Fuente: Elaboración propia, DDT, Municipalidad de Salamá

### 5.2.3. Gestión estratégica ambiental y de riesgo

#### Huracanes, temporales, vientos fuertes y terremotos

Se realizara la actualización y divulgación del reglamento de construcción tomando en cuenta construcciones que resistan vientos fuertes y su estructura sea antisísmica. Mejoramiento de infraestructura, calles, puentes, copantes, entre otros. Fortalecimiento de capacitaciones de organizaciones locales de reducción de desastres COLREDE's. Seguimiento e implementación de medidas de mitigación por medio de un instrumento ambiental en las áreas expuestas a la amenaza en los proyectos de inversión. Capacitaciones certificadas para integrantes de la COMRED con el propósito de estar organizados para cualquier eventualidad que se presente en el municipio.

#### Heladas, sequías y erupciones volcánicas

Una de las medidas de mitigación en el sector agrícola es promover el fortalecimiento de las capacidades de los productores, mejorando sus sistemas productivos e infraestructura agrícola. Monitoreo constante en las áreas propensas donde se manifiesta estos fenómenos naturales y climáticos. Promover la implementación de la Mesa Agroclimática con el apoyo de la academia y profesionales de diferentes ministerios y ONG's para la implementación de un sistema de monitoreo y registro de dichos eventos. Promover la implementación de sistemas de alerta temprana para tener información a nivel municipal que facilite la toma de decisiones a nivel institucional.

#### Inundaciones, deslizamientos y derrumbes

No se autorizaran licencias de construcción en estas áreas en riesgo. De igual manera para las orillas de ríos se protegerá el bosque de galería donde no se permitirá la tala y construcción. Se sensibilizara sobre la importancia de estos lugares y el riesgo al que se exponen. En las áreas de derrumbes no se permitirá las construcciones y para la agricultura se realizaran prácticas de conservación de suelos. Se llevara un registro de las áreas propensas a estos fenómenos para una mejor toma de decisiones.

#### Contaminación por desechos líquidos, contaminación por desechos sólidos

Implementar un programa de sensibilización para el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos a nivel urbano y rural. Elaborar un reglamento para el manejo de desechos sólidos y líquidos, aplicable a los negocios y viviendas.

#### Incendios forestales, deforestación, agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)

Promover la restauración del paisaje forestal en áreas de recarga hídrica tanto a nivel urbano y rural, promover las áreas protegidas e incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE implementando barreras corta fuego. Capacitación a comunitarios en prácticas de prevención de incendios forestales y promoción de cuadrillas apagafuegos integradas por los COCODE, campañas de sensibilización. Fomentar la creación de la Política Pública para el uso sostenible de los recursos naturales.



### **Desechos y residuos agroquímicos**

Promover la infraestructura básica alternativa para evitar la contaminación de los suelos por residuos químicos y tóxicos (camas y jaulas BIODEPS). Campañas de sensibilización.

### **Gasolineras o expendios de gas**

Aplicar la normativa de uso del suelo del PDM - OT para la autorización de funcionamiento de los anteriores negocios, solicitar el estudio de impacto ambiental autorizado por el MARN.



### 5.3. Escenario futuro de desarrollo

**Cuadro No. 4**  
**Escenario Futuro, Salamá, Baja Verapaz**

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema Central 1: Degradación de los recursos naturales</b></p> <p>Magnitud: Áreas devastas por incendios forestales (Ha). 624.6 (2016). Población: 63,065 (Mujeres 32692, Hombre 30,373). Territorio: 30 lugares poblados (Región Urbana, Región Central, Región Sur, Región Sur-este, Región Norte).</p> <p>Únicamente se cuenta con indicadores de incendios forestales.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosión de suelo y pérdida de la fertilidad por actividad antropogenica y fenómenos naturales</li> <li>• Pérdida de la cobertura vegetal</li> <li>• Manejo inadecuado del recurso hídrico</li> <li>• Insuficiente infraestructura de saneamiento ambiental</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>	<p><b>Meta País:</b> Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Resultado intermedio:</b> Al 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en un 33.7%.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> 4.27%</p> <p><b>Meta municipal:</b> Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal de un 29.43% a un 30.96% (1.53%).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suelo en condiciones óptimas para el uso correcto de acuerdo a su vocación,</li> <li>• Recuperación de la cobertura vegetal.</li> <li>• Manejo adecuado del recurso hídrico.</li> <li>• Infraestructura para saneamiento ambiental.</li> <li>• Coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 2: Inseguridad Alimentaria y Nutricional</b></p> <p>Magnitud: 56 casos de desnutrición aguda (2017). Desnutrición crónica: 37.9 (2008) y 31.9% (2015) Censo de talla en escolares. Población: 9,451 Niños menores de 5 años (Proyección INE). Territorio: Todo el municipio.</p> <p>El único dato oficial con que se cuenta sobre desnutrición crónica es el censo de talla en escolares, niños de 6 y 7 años.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco acceso a alimentos nutritivos</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> 13.5%</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032, reducir en 10 puntos porcentuales de 13.5%, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a alimentos nutritivos.</li> <li>• Disponibilidad de recursos económicos.</li> <li>• Comportamiento alimenticio adecuado.</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja calidad adquisitiva</li> <li>• Comportamiento alimenticio inadecuado</li> <li>• Alto porcentaje de desnutrición</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos índices de desnutrición.</li> <li>• Coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 3: Morbilidad Infantil</b></p> <p>Magnitud: (2017)  Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años: 62.74%  Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 8.48%  Población: 6658 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud)  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades</li> <li>• Malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas.</li> <li>• Traslado tardío a los servicios de salud de niños y niñas enfermos</li> <li>• Escasez de agua potable</li> <li>• Efectos del cambio climático</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> No hay meta a nivel nacional sobre el tema de morbilidad infantil.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 Reducir en un 10% la morbilidad en niños y niñas menores de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas adecuadas para el tratamiento de las enfermedades.</li> <li>• Programas de hábitos y prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Traslado oportuno de los servicios de salud en niños y niñas enfermo.</li> <li>• Protección de áreas de recarga hídrica, reforestación e implementación del reglamento del servicio.</li> <li>• Implementación de medidas de adaptación al cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 4: Deserción escolar en todos los niveles.</b></p> <p>Magnitud: 60,746 (2017)  Tasa de deserción intra – anual Preprimaria: 2.88%  Tasa de deserción intra – anual Primaria: 3.65%  Tasa de deserción intra – anual Básico: 8.75%  Tasa de deserción intra – anual Diversificado: 6.32%  Población: 31,931 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, Proyección INE).  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasos recursos económicos de las familias.</li> <li>• Alta Vulnerabilidad en el contexto familiar</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Al final del 2032, 50% de los niños y niñas de 3 y 5 años y XX% entre 6 y 18 años están escolarizados, el 85% de las niñas y niños de sexto primaria y 45% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la deserción en un 9% en todos los niveles de la población escolar comprendida en las edades de 4 a 18 años. (1% preprimaria, 1% primaria, 2% básico y 5% en diversificado).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover condiciones para fuentes de empleo.</li> <li>• Seguridad en el contexto familiar.</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca motivación de superación por jóvenes del nivel escolar</li> <li>• Embarazos en adolescentes</li> <li>• Debilidad coordinación inter-e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes del nivel escolar motivados para su superación.</li> <li>• Disminución de embarazos en adolescentes (mayor sensibilización y programas ocupacionales).</li> <li>• Coordinación inter-e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 5: Baja Calidad Educativa en todos los niveles</b></p> <p>Magnitud: (2016)  Tasa Neta de Cobertura Preprimaria: 54.38%  Tasa Neta de Cobertura Primaria: 84.07%  Tasa Neta de Cobertura Básico: 51.72%  Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 45.72%</p> <p>Población: 31,931 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, Proyección INE).  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad en el perfil docente</li> <li>• Desconocimiento de metodologías y aplicación de enseñanza</li> <li>• Poco apoyo de los padres de familia</li> <li>• Insuficiente mobiliario, equipo e infraestructura.</li> <li>• Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental.</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Al final del 2032, 50% de los niños y niñas de 3 y 5 años y XX% entre 6 y 18 años están escolarizados, el 85% de las niñas y niños de sexto primaria y 45% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b>  Pre primaria :-5.48%  Primaria :-17-47%  Básico: 8.29%  Diversificado: -16.28%</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 aumentar la cobertura educativa en un 24% en todos los niveles. (5% preprimaria, 5% primaria, 6% básico y 8% diversificado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes capacitados y apropiados.</li> <li>• Implementación y apropiación en la educación participativa.</li> <li>• Programas de involucramiento de padres de familia en la educación de sus hijos.</li> <li>• Mobiliario, equipo e infraestructura suficiente y de calidad.</li> <li>• coordinación inter e intrainstitucional gubernamental y no gubernamental</li> </ul>
<p><b>Problema Central 6: Baja Competitividad y productividad del municipio</b></p> <p>Magnitud:  Población: Población económicamente activa  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta dependencia del PEA al sector agrícola</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Resultado Final:</b> Para el año 2032 se ha reducido la informalidad de forma gradual.</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la precariedad laboral</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca disponibilidad de mano de obra especializada</li> <li>• Poca diversificación de actividades económicas</li> <li>• Inexistencia de espacios para la coordinación y desarrollo de negocios.</li> </ul>	<p>mediante la generación de empleos decentes y de calidad. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 se ha incrementado la competitividad y productividad del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de cadenas de valor.</li> <li>• Disponibilidad de mano de obra especializada.</li> <li>• Diversificación de actividades económicas.</li> <li>• Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo de negocios.</li> </ul>
Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Potencialidad 1:</b> Planta de tratamiento de desechos sólidos (Infraestructura).</p> <p>Magnitud: 5 o 10 vehículos diarios  86.16% Usuarios a la planta de tratamiento  Recolección concesionada a la empresa TREDASAN.  13.84% - 908 Usuarios  Territorio: 86.16% del total de población</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictividad con vecinos del sector.</li> <li>• Recursos económicos limitados para el funcionamiento de la planta.</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> No se cuenta con una meta a nivel nacional en la temática.</p> <p><b>Condición deseada a futuro:</b>  Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, ampliando la recolección a través de la implementación del reglamento municipal respectivo.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Una planta de tratamiento funcionando de forma adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de sensibilización para uso, manejo y funcionamiento del servicio.</li> <li>• Disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la planta de tratamiento.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 2:</b> Áreas Importantes de Recarga Hídrica, cuencas de Salinas, Motagua y Polochic.</p> <p>Magnitud: Cuencas de Salinas, Motagua y Polochic.  Territorio: 5 Áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Nor Este</li> <li>• Área Central</li> <li>• Área Sur Este</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Condición deseada a futuro:</b>  Preservación y concientización de las fuentes de agua del municipio a través de la implementación de alianzas estratégicas lideras por la municipalidad, instituciones rectoras, y población en general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Recuperar el XX de área de las fuentes de recarga hídrica.</p>



<p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de las fuentes de recarga hídrica.</li> <li>• Deforestación.</li> <li>• Que se ubiquen en propiedad privada.</li> </ul>	<p>25373. 24 Hectáreas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de las fuentes de recarga hídrica.</li> <li>• Reforestación.</li> <li>• Certeza jurídica de la propiedad donde se ubiquen las fuentes de recarga hídrica.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 3:</b> Atractivos turísticos Natural y cultural</p> <p>Magnitud: 21 Lugares turísticos Territorio: 17 Lugares poblados (área urbana y rural del municipio).</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos.</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Ubicación del municipio en el corredor seco.</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Condición deseada a futuro:</b> Fomento y resguardo de los atractivos turísticos a través de la implementación de alianzas estratégicas lideras por la municipalidad e instituciones rectoras.</p> <p><b>Meta municipal:</b> 21 lugares turísticos promocionados y con planes de manejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos económicos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos.</li> <li>• Medidas de adaptación al cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 4:</b> Cadenas productivas (Hortalizas, Ejote, Brócoli, artesanías, loroco).</p> <p>Magnitud: 4 cadenas productivas Territorio: Área Sur, Área Central, Área Nor Este</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de mercado para los productos artesanales.</li> <li>• Productores no trabajen en asociatividad.</li> <li>• Carreteras en mal estado.</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Malas prácticas de manufactura</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> No se cuenta con una meta a nivel nacional en la temática.</p> <p><b>Condición deseada a futuro:</b> Las cadenas productivas tienen mayor relevancia e importancia, logrando un incremento sustancial a través de la implementación de alianzas estratégicas lideras por la municipalidad e instituciones rectoras.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Activar la económica local por medio del fortalecimiento de 4 cadenas productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de mercado para los productos artesanales.</li> <li>• Organización de comunitarios y productores.</li> <li>• Mantenimiento de carreteras.</li> <li>• Medidas de adaptación al cambio climático.</li> <li>• Buenas prácticas de manufactura.</li> </ul>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá 2018



#### 5.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio; mismas que son prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Dicho ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional, regional, departamental y nivel municipal, se contó con la participación y colaboración de los distintos sectores desde las Unidades Técnicas Departamental (UTD) de forma ampliada. Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional y acompañado de un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3.) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento del PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Salamá, Baja Verapaz, reflejándose de la manera siguiente:

**Cuadro No. 5**  
**Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas de Salamá, Baja Verapaz**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<b>Problema 1: Degradación de los recursos naturales.</b>	<b>Prioridad: Agua y saneamiento básico</b> MED: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.  Para 2020, lograr la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x) % a nivel mundial.
<b>Problema 2: Inseguridad Alimentaria y Nutricional</b>	<b>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> MED: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna y del área rural.
<b>Problema 3: Morbilidad Infantil</b>	<b>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</b> MED: para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.



	<p><b>Prioridad: Acceso a servicios básicos</b>  MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<b>Problema 4: Deserción escolar en todos los niveles</b>	<p><b>Prioridad: Educación</b>  MED: para el 2030 velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<b>Problema 5: Baja calidad educativa en todos los niveles</b>	<p><b>Prioridad: Educación</b>  MED: para el 2030 velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<b>Problema 6: Baja Competitividad y Productividad del Municipio</b>	<p><b>Prioridad: Empleo e Inversión</b>  En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. C) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá y Segeplán 2018

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para implementar acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país y reducir/incrementar las brechas existentes en el país.





**Cuadro No. 6**  
**Resultados y Productos estratégicos de Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz**

Prioridad y MED	Resultado nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<b>Problema Central 1: Degradación de los recursos naturales</b>				
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal de un 29.43% a un 30.96% (1.53%).</p>	<p>1. Áreas Municipales Reforestadas Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>2. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p>	<p>INAB CONAP</p> <p>Municipalidad de Salamá</p>



Problema Central 2: Inseguridad alimentaria y nutricional				
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en 10 puntos porcentuales de 13.5%, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agricultores de subsistencia e infra subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos.</li> <li>2. Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego.</li> <li>3. Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego) en coordinación con el ente rector MAGA-ICTA).</li> <li>4. Insumos y materiales para la producción agrícola.</li> <li>5. Buenas prácticas agrícolas con plantas resistentes a la sequía. Programas de infraestructura productiva.</li> <li>6. Capacitaciones en nutrición y prácticas demostrativas de preparación de alimentos.</li> </ol>	<p>SESAN MAGA</p> <p>MAGA Municipalidad de Salamá</p> <p>MAGA - ICTA</p> <p>MAGA</p> <p>MAGA</p> <p>MAGA</p>



Problema Central 3: Deserción escolar en todos los niveles				
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Educación</p> <p><b>Meta</b></p> <p><b>estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Para el año 2032 se ha disminuido la deserción en un 9% en todos los niveles. (1% preprimaria, 1% primaria, 2% básico y 5% en diversificado).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas escolares</li> <li>2. Programas de apoyo (alimentación, útiles escolares).</li> <li>3. Gratuidad de la Educación</li> <li>4. Bolsas de estudio.</li> <li>5. Programas de educación extraescolar para jóvenes que se encuentran a semidistancia (IGER, AMERG, ISEA).</li> <li>6. Creación de carreras técnicas.</li> <li>7. Establecimiento de estrategias y una mesa de dialogo educativa.</li> </ol>	<p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p>
Problema Central 4: Baja Calidad educativa en todos los niveles				
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Educación</p> <p><b>Meta</b></p> <p><b>estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Para el año 2032 se ha disminuido la deserción en un 9% en todos los niveles de la población escolar comprendida en las edades de 4 a 18 años. (1% preprimaria, 1% primaria, 2% básico y 5% en diversificado).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas escolares</li> <li>2. Programas de apoyo (alimentación, útiles escolares).</li> <li>3. Gratuidad de la Educación</li> <li>4. Bolsas de estudio.</li> <li>5. Programas de educación extraescolar para jóvenes que se encuentran a semidistancia (IGER, AMERG, ISEA).</li> </ol>	<p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p>



<p>y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>			<p>6. Creación de carreras técnicas.</p> <p>7. Establecimiento de estrategias y una mesa de dialogo educativa.</p> <p>8. Profesionalización de docentes en servicio.</p> <p>9. Aplicación del CNB en todos los establecimientos educativos con pertinencia social y cultural.</p> <p>10. Dotación de recursos didácticos (equipo, mobiliario, textos).</p> <p>11. Creación de bibliotecas municipales, y centros de tecnología por región municipal.</p> <p>12. Creación del sistema de acompañamiento educativo en el aula.</p> <p>13. Construcción, ampliación o mejoramiento de centros educativos, equipamiento niños/niñas con mayor acceso a educación pre primaria</p> <p>14. Establecimiento de estrategias y una</p>	<p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p>
---	--	--	---	--



			<p>mesa de dialogo educativa.</p> <p>15. Planificaciones estratégicas, coordinada de intervenciones interinstitucionales.</p>	MINEDUC
<b>Problema Central 5: Morbilidad Infantil</b>				
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p><b>Meta</b></p> <p><b>estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032 Reducir en un 10% la morbilidad en niños y niñas menores de 5 años.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería.</li> <li>2. Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</li> <li>3. Familias con servicios de alcantarillado.</li> <li>4. Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.</li> <li>5. Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).</li> <li>6. Reducción de la mortalidad materna e infantil.</li> <li>7. Consejerías en temas de prevención.</li> <li>8. Suplementación de micronutrientes.</li> </ol>	<p>MSPAS</p> <p>MSPAS - MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ</p> <p>MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ</p> <p>MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ</p> <p>MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ</p> <p>MSPAS</p> <p>MSPAS</p> <p>MSPAS</p>





**Problema Central 6: Baja competitividad y productividad del municipio**

<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado la competitividad y productividad del municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios de seguridad en áreas turísticas.</li> <li>2. Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas).</li> </ol>	<p>PNC</p> <p>MINGOB</p> <p>INGUAT</p> <p>MINECO</p>
--	--	---	--	--

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá 2018



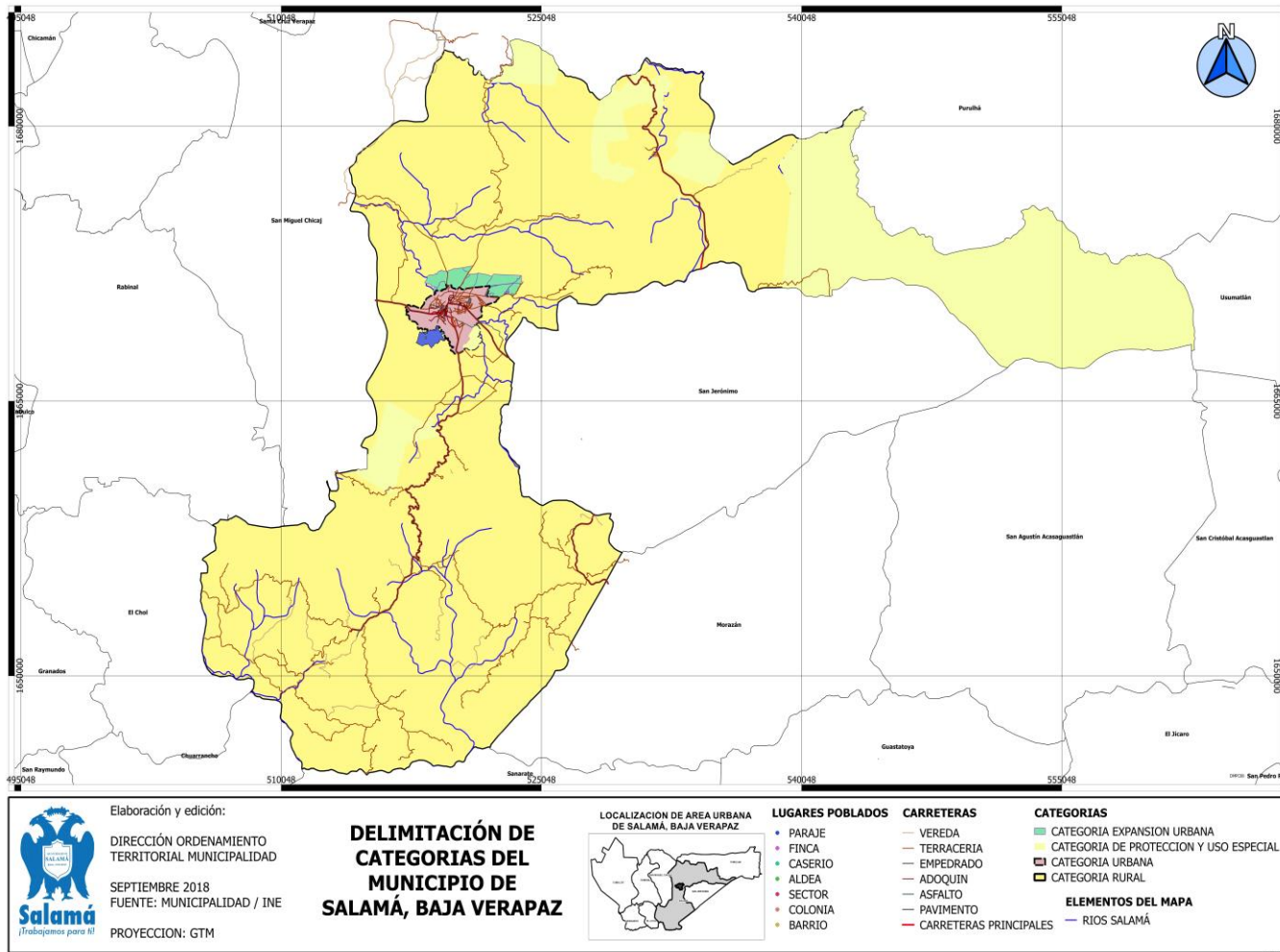
## 5.5. Categorías de uso del territorio.

El crecimiento demográfico en el municipio de Salamá aumenta considerablemente día con día, lo que hace necesario la implementación de herramientas de planificación que contribuyan a ordenar de mejor forma el territorio, para ello se demarcó el municipio en categorías y subcategorías, que permiten comprender de mejor forma el territorio y su planificación a futuro. En esa línea, Salamá delimitó 4 categorías, esto acorde a las características físicas, naturales, sociales y culturales del territorio.

- ✓ Rural
- ✓ Protección y Uso especial
- ✓ Urbana
- ✓ Expansión Urbana



**Mapa No. 11**  
**Delimitación de Categorías de Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia DDT, municipalidad de Salamá



## 5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

**Cuadro No. 7**  
**Directrices de Ordenamiento Territorial, Salamá, Baja Verapaz**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li> <li>2. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li> <li>3. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos físico y natural.</li> <li>4. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.</li> <li>5. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.</li> <li>6. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.</li> <li>7. Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</li> <li>8. Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.</li> <li>9. Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.</li> <li>10. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.</li> </ol>
Urbana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>2. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</li> <li>3. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>4. Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>5. Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>6. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</li> <li>7. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.</li> </ol>



Expansión Rural	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>2. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>3. Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>4. Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>5. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>6. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> </ol>
Protección y Uso Especial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.</li> <li>2. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.</li> <li>3. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</li> <li>4. Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</li> <li>5. Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.</li> <li>6. Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.</li> <li>7. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</li> <li>8. Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</li> <li>9. Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.</li> <li>10. Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.</li> <li>11. Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.</li> </ol>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá 2018





## 5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

### Categoría – Rural

Para la categoría rural dentro del municipio se definieron 10 subcategorías, sobresaliendo las áreas con capacidad de uso forestal de las categorías VII y VII, según USDA-MAGA 2010. Lo indicado permitirá organizar de mejor manera el territorio, y en ella, se delimitaron áreas para vivienda; comercio y vivienda; actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales; agricultura con mejoras; Agroforestería con cultivo permanentes y anuales; forestal para protección; forestal para producción y recuperación; forestal de restauración; actividades no agrícolas; y cuerpos de agua.

La subcategoría de vivienda está enmarcada en el área núcleo de los lugares poblados, donde la topografía es apta para vivienda, con alta densidad poblacional, que disponga de servicios básicos y de equipamiento público. Para estos espacios se condicionan actividades de comercio a mediana escala y se prohíben actividades de comercio a gran escala como por ejemplo granjas avícolas o porcinas. En cuanto a la subcategoría mixto-comercio y vivienda, se promueve el uso adecuado para ambas actividades acorde a lo permitido como el comercio a baja escala, huertos familiares, ganado menor; Condicionando equipamiento de infraestructura de saneamiento básico, expendio de hidrocarburos; entre las prohibidas la exposición de aguas servidas sin tratamiento y a cielo abierto.

En las áreas sobre utilizadas del municipio, se promueve la subcategoría actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales, destinado a la producción de cultivos anuales de ciclo corto, sistemas silvopastoriles y agroindustria, condicionándose el uso de agroquímicos y se prohíbe la agricultura extensiva. En cuanto a la subcategoría de agricultura con mejoras, se impulsan actividades para la producción agrícola intensiva; se condiciona la extracción de leña y agroindustria; y se prohíbe el avance de la frontera agrícola, roza, tumba y quema.

Para la subcategoría Agroforestería con cultivo permanente y anual, se determinaron las áreas aptas para la producción de sistemas agroforestales, silvopastoriles y energéticos; Condicionando para estas áreas el uso adecuado para la infraestructura productiva; Se prohíbe la industria y comercio mayor y monocultivo. En la subcategoría Forestal para protección se tomó en cuenta información del INAB sobre el manejo de bosque natural con fines de protección, enmarcándose en las áreas norte, noreste, central y sureste del municipio, debido a que en dichas áreas se realiza el uso adecuado del suelo, y aún se conserva bosque natural; Las actividades permitidas sobresalen la recuperación de la capa vegetal, siembra de árboles en cabeceras de cuencas y zonas de recarga hídrica; se condiciona la introducción de especies exóticas y extracción de subproductos bosque; se prohíbe la agricultura extensiva y deforestación. En el caso de la subcategoría forestal de producción trabajada a nivel técnico y participativo, se concluyó que el nombre correcto es de producción y recuperación, ya que las acciones de utilización y recuperación son articuladas, tomando en cuenta áreas de matorrales y guamil para restaurar las áreas desprovistas y de baja productividad.

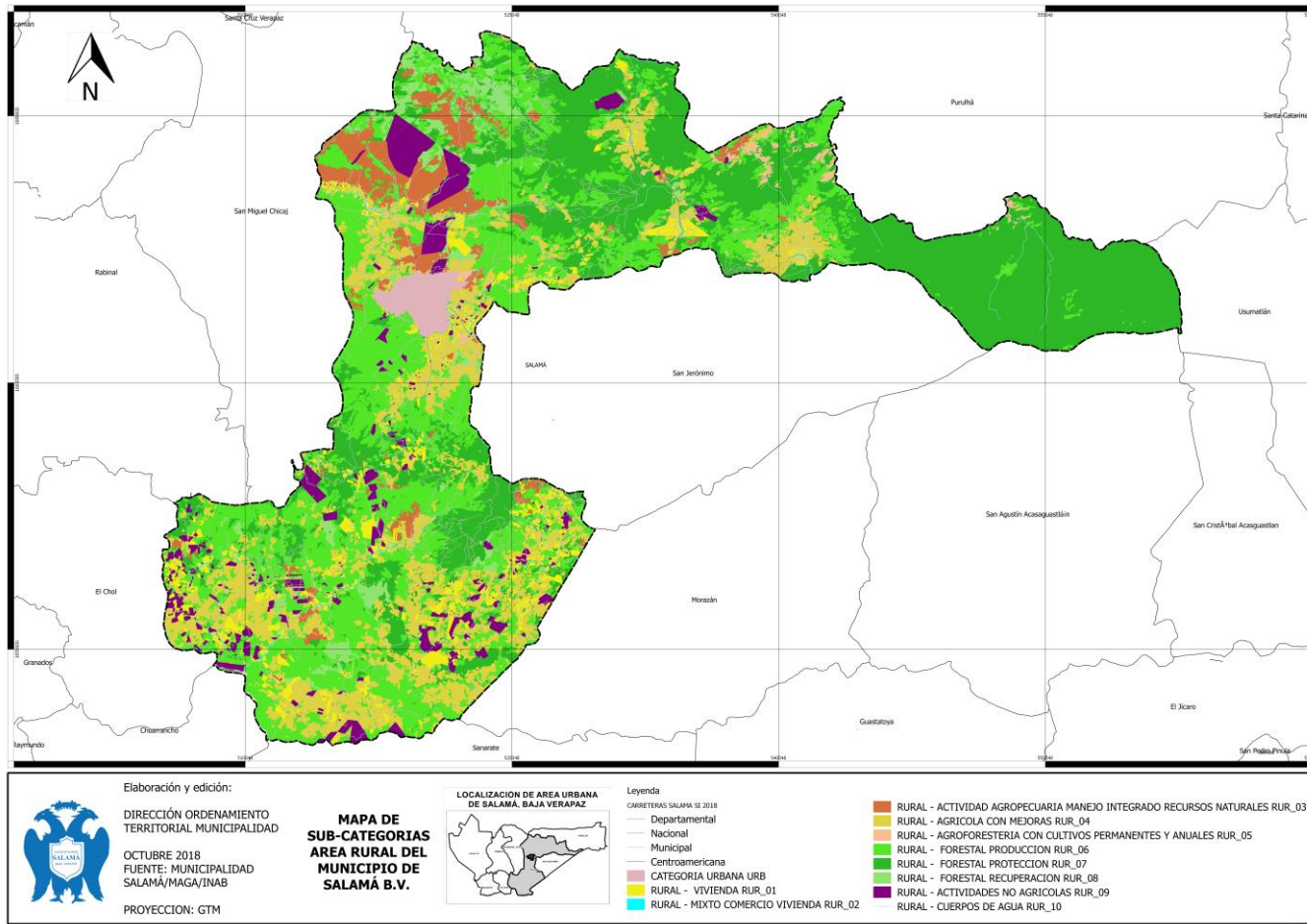
La Subcategoría forestal de restauración, contempla promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque. En cuanto a la subcategoría de actividades no agrícolas, se visualiza el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.



El municipio de Salamá atraviesa 3 principales cuencas, la cuenca del Polochic, Salinas y Motagua, de las cuales se desprenden las micro cuencas y nacimientos de agua, por lo que en la categoría rural se busca garantizar la gestión integral de los cuerpos de agua existentes en el municipio.



**Mapa No. 12**  
**Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia DDT, municipalidad de Salamá



**Cuadro No. 8**

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural, Salamá Baja Verapaz**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor (Tres Pinos) Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud Electrificación con cableado subterráneo	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. Expendios de hidrocarburos. Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias Beneficio húmedo de Café. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica. Exposición de aguas servidas sin tratamiento a cielo abierto tanto en área pública como privada. Bares, prostíbulos Cantinas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio Ganado menor Áreas recreativas (Tres Pinos) Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras expendios de hidrocarburos Equipamiento para seguridad y emergencias. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto minería metálica y no metálica. Cementerios Vertedero Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Auto hoteles, bares, prostíbulos y cantinas.
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un	<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuarias con buenas prácticas (uso de agroquímicos controlados e infraestructura adecuada para actividades pecuarias) uso racional del agua	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) contaminación de nacimientos



manejo integrado de los recursos físico y natural, (carreteras, instalaciones adecuadas) naturales (suelo y agua).		Sistemas agroforestales con manejo integrado	Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	por el mal uso de actividades agrícolas y pecuarias
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivo de ciclo corto Cultivos anuales áreas planas (tractor) Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles (Laderas no muy pronunciadas pendientes menores de 45 grados) Producción Pecuaria e Hidrobiológica (acceso al agua fluida (no pozo) Agroindustria	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Extracción de leña y madera (apegado a ley forestal) Uso del agua subterránea y otras fuentes con fines agrícolas Aplicación de Agroquímicos bajo normas específicas de uso seguro Pastoreo intensivo de ganado mayor Monocultivo en categorías agrologicas I y II (USDA). Acuicultura con uso racional del Agua Implementación de sistemas de riego (eficientes, reservorio, goteo) Cultivos intensivos aplicando BPA's. Agroindustria (buen acceso, ubicación y condiciones adecuadas que cumplan con normas de calidad y ambientales). Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport. Podas sanitarias y manejo post cosecha	Agricultura de laderas (cultivos limpios en laderas, detener el avance de la frontera agrícola) Industria y comercio mayor (frena el desarrollo) Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Cambio de uso del suelo Desvió de ríos con fines agrícola Monocultivo en categorías agrologicas de la III a la VII (USDA). Cultivos que degraden la capa del suelo y otros la capa freática (ejemplo Eucalipto y Palma Africana) Agroindustria en áreas de reserva y conservación Contaminación por subproductos e insumos agrícolas (buen tratamiento de postcosecha)





<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p>	<p><b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b></p>	<p>Sistemas Agroforestales (áreas no planas, pendiente de 0 a 50 grados) Sistemas silvopastoriles Sistema Agro silvopastoriles Sistemas Agroecológicos Bosques Energéticos Bosques Comestibles (todo para ladera mayor a 50 grados, partes medias de las cuencas) Conservación y recuperación del suelo (todo)</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico Beneficio húmedo de Café Sistemas silvopastoriles evitar sobre pastoreo o impulsar el ramoneo o producción estabulada Uso de forrajes Uso de pasto Extracción de Leña (aprovechamiento de podas) Extracción de Madera Uso del agua subterránea y otras fuentes con fines agrícolas Podas sanitarias y manejo pos cosecha Agroquímicos bajo normas específicas de uso seguro. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	<p>Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Monocultivo Cultivos intensivos Desvío de ríos con fines agrícolas Movimientos de tierra fuertes Cultivos que degraden la capa del suelo y otros la capa freática (ejemplo Eucalipto y Palma Africana) Contaminación por subproductos e insumos agrícolas (buen tratamiento de pos cosecha)</p>
<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p>	<p><b>Rural - Forestal para producción</b></p>	<p>Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos Producción de miel en el Bosque, implementación de viveros forestales y agroforestales a nivel municipal y comunal.</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental Procesamiento de la madera de manera racional Limpia del sotobosque Extracción de resinas (manera técnica) Infraestructura adecuada para tratamiento de madera (no hacerlo en el bosque) Tratamiento técnico de Plagas y enfermedades forestales</p>	<p>Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema (incendios forestales provocados) Especies no aptas para el ecosistema o que degraden el recurso suelo. Tala a raza Corte de especies protegidas Ocoteado del bosque Uso de productos Químicos tóxicos para el control de plagas forestales y tratado de la madera Caza, tiro y pesca moderada</p>



			Raleo del bosque Quema prescrita. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	<b>Rural - Forestal de protección y recuperación</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal Regeneración de áreas. Conservación de suelos. Protección a fuentes de agua y caudales. Siembra de árboles en cabeceras de cuencas y zonas de recarga hídrica. Turismo moderado Manejo de plantación con Licencia	Senderos ecológicos interpretativos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental Introducción de especies exóticas Áreas protegidas privadas Extracción de subproductos del bosque (lo que la ley permite) Uso y aprovechamiento agrícola y humano de nacimientos y manantiales dentro del bosque Consumo familiar de leña Extracción de tierra fértil (tierra negra), cantidades mínimas. Hoteles Áreas recreativas Restaurantes Producción flores, miel y frutas silvestres. Proyectos educativos de reforestación. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica Deforestación Aprovechamiento comercial de leña y madera sin licencia Caza, tiro y pesca. Introducción de especies no permitidas Ocoteado del bosque Desvió de agua Generación de energía eléctrica (Hidroeléctricas, Geotérmicas y eólicas) Extracción de grava y arena Lotificaciones
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	<b>Rural - Forestal de restauración (matorrales, guamil)(restaurar las áreas desprovistas y de baja productividad)</b>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque Regeneración natural del bosque Siembra de pasto y especies endémicas (nativas). Actividades de conservación y	investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos interpretativos Investigación Actividades turística de bajo impacto ambiental Introducción de especies exóticas Áreas protegidas privadas Extracción de subproductos del	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Actividades que impliquen roza, tumba y quema Deforestación



		<p>recuperación de suelos Incorporación del rastrojo al Suelo Siembra de especies fijadoras de nitrógeno (madrea cacao, árbol leguminosos en general) Implementación de sistemas agroforestales Activación de microorganismos benéficos a través de la introducción de inóculo de suelo de montaña (rastrojo, rastrojo del suelo de montaña)</p>	<p>bosque (lo que la ley permite) Uso y aprovechamiento agrícola y humano de nacimientos y manantiales dentro del bosque Consumo familiar de leña Producción flores, miel y frutas silvestres. Extracción de grava y arena. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	<p>Aprovechamiento comercial de leña y madera sin licencia Caza, tiro y pesca. Introducción de especies no permitidas Ocoteado del bosque Desvío de agua Disturbado y remoción del suelo Generación de energía eléctrica (Hidroeléctricas, Geotérmicas y eólicas) Hoteles Áreas recreativas Restaurantes</p>
Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	<b>Rural - Actividades no agrícolas</b>	<p>Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de mayor escala Turismo Energía renovable Artesanías Acuicultura Avicultura Construcción de infraestructura de equipamiento</p>	<p>Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables - Energía solar- y no renovables Tenerías Minería Producción de productos a base de barro (extracción que no provoque amenaza) Extracción de arena, tierra blanca, laja, etc) Uso de insumos que provoquen riesgo a la seguridad y salud humana Equipamiento de residuos y desechos sólidos y líquidos. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	<p>Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad Uso de altos volúmenes de agua</p>
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica	<b>Rural - Cuerpos de agua</b>	<p>Bosques de galería o ríparios Investigación Turismo de bajo impacto</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets,</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad Expropiación de áreas donde se ubican las fuentes de agua Contaminación con residuos y</p>



permanente y efímera		<p>Ambiental</p> <p>Protección de fuentes de agua y áreas ribereñas</p> <p>Protección de zonas de recarga hídrica fuentes y caudales</p>	<p>cabañas)</p> <p>Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado</p> <p>Industria y agroindustria cercanas a las fuentes de agua</p> <p>Piscicultura</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Uso no eficiente en actividades agropecuarias e industriales (riego)</p> <p>Uso del agua subterránea</p> <p>Pesca artesanal y deportiva</p> <p>Dragado de ríos</p> <p>Área privadas.</p> <p>Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	<p>desechos líquidos y sólidos</p> <p>Contaminación con Agroquímicos</p> <p>Desvío de ríos con fines económicos Desperdician del agua Deforestación</p> <p>Asolvamiento de caudales de río por usos industriales</p>
----------------------	--	--	--	--

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá 2018



## Categoría - Protección y uso especial

Las áreas de protección y uso especial son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. En ese sentido, el municipio de Salamá ha delimitado 11 subcategorías para esta categoría, que permitirán regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollen en los territorios identificados.

El municipio ha identificado 18 áreas con amenaza a deslizamientos, por ello, es necesario regular las acciones que se desarrollaran en el área, de igual forma con la subcategoría de amenaza a inundaciones, principalmente el área urbana es propensa a esta amenaza y 19 aldeas del área rural.

El sistema hidrológico del municipio de Salamá corresponde a la vertiente del mar Caribe y a la vertiente del golfo de México. <sup>11</sup>Sus tierras hacen parte de 3 grandes cuencas, que a su vez, conforman 27 micro cuencas que abastecen de agua a la población, siendo estas las principales zonas de recarga hídrica del municipio, serán protegidas mediante la determinación de directrices que permitan únicamente la recuperación, protección, reforestación y conservación de las diferentes áreas.

Para la subcategoría de áreas protegidas se tomó en consideración la información proporcionada por CONAP a la fecha, tanto para actividades permitidas, condicionadas y prohibidas de acuerdo a lo regulado por la institución como ente rector. Las áreas protegidas registradas por el SIGAP son el Biotopo Mario Dary Rivera, Reserva Natural Privada Posada Montaña del Quetzal, Parque Regional Los Cerritos, Reserva natural Concepción, Reserva Natural Saq Ha, Reserva Natural Rincón Grande, Reserva Natural Karnac; en cuanto al cerro de la Santa Cruz, se plantea como área protegida, por lo cual las autoridades locales y el comité del cerro ecológico deben realizar las diligencias necesarias de acuerdo a los requerimientos de CONAP.

El municipio no cuenta con lugares sagrados declarados por parte del Concejo Municipal y aprobado por la institución rectora, sin embargo se plantea considerar sitios de suma importancia para la población salamateca y sobre los cuales, las autoridades competentes darán el seguimiento correspondiente para ser declarados; de igual manera para los monumentos históricos, únicamente las garitas de peaje municipal que se encuentran ubicadas en el ingreso y egreso al municipio cuentan con un acuerdo municipal.

Se contempló dentro de esta categoría los corredores viales y la regulación de los mismos. Sabiendo que el municipio de Salamá es de los municipios con mayor circulación de motocicletas, se establecerán áreas de motovías como alternativa que promueva la circulación vial segura y evitar tragedias que atenten contra la integridad física de las personas que transitan en el municipio.

Teniendo en consideración que todo territorio cuenta con instalaciones especiales para el abastecimiento de servicios, por lo que se plantearon directrices para la tubería de agua, postes de televisión, energía eléctrica entre otros; de igual forma se contemplaron las reservas territoriales

---

<sup>11</sup> Cuencas hidrográficas MAGA 2006.

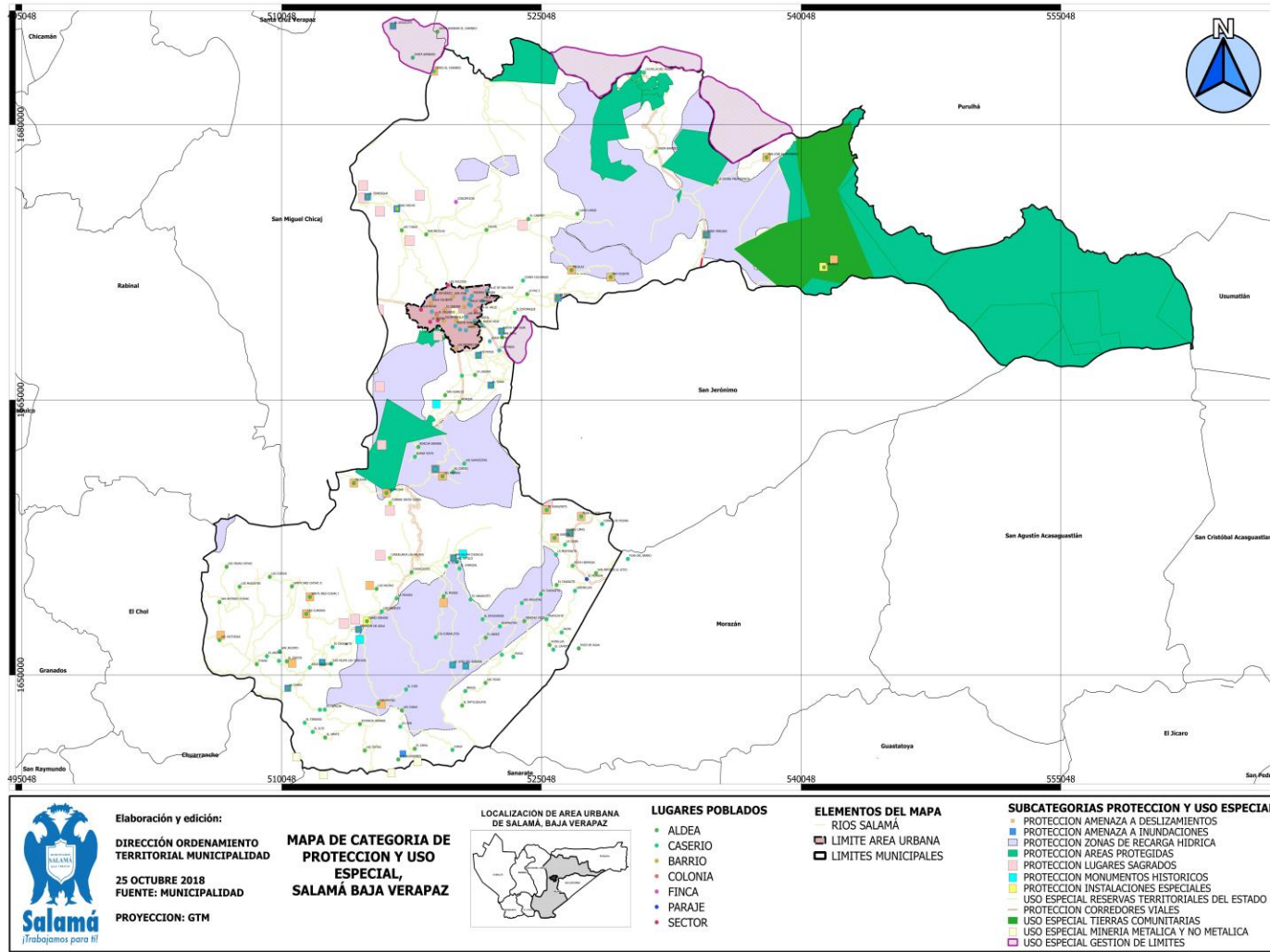




del Estado y Tierras comunitarias, teniendo especial atención estas últimas por su importancia para el desarrollo de las actividades en las diferentes comunidades.



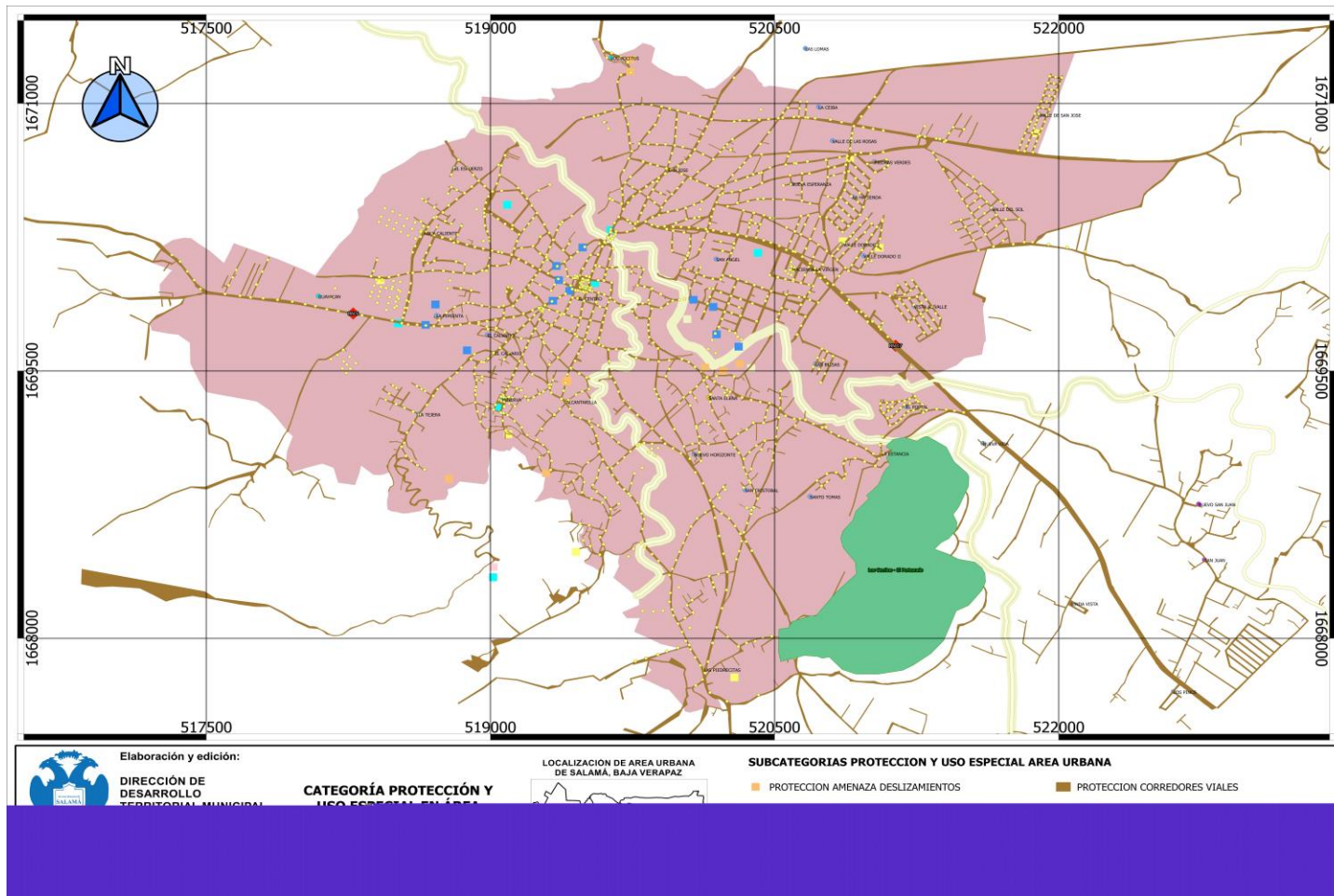
**Mapa No. 13**  
**Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia DDT, municipalidad de Salamá



**Mapa No. 14**  
**Subcategorías de Uso del Territorio de la Categoría Protección y Uso Especial Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia DDT, municipalidad de Salamá



Cuadro No. 9

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial Área Rural, Salamá, Baja Verapaz

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal (Los Pocitos, La Tejera) Bosques de recuperación y protección (La Tejera) Obras de mitigación (Establecimiento de barreras vivas, entre otras) Manejo de taludes. (Los Pocitos) Recuperación de madera de uso no comercial (Arboles que llegan al área por el deslizamiento). Gaviones	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos Aprovechamiento de consumo familiar.	Autorizar licencias de construcción (Vivienda) Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones	<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad Recuperación de madera de uso no comercial (Arboles que llegan al área arrastrados por la corriente). Barreras Vivas (Áreas Ribereñas). Galpones, Gaviones	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas Áreas de pastoreo de animales. Áreas de recreación	Autorizar licencias de construcción (Vivienda) Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Asentamientos urbanos ilegales
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones,	<b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera



incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica		degradadas	ambiental Zonas de investigación Ser parte de programas de incentivos forestales Prevención de incendios forestales (implementación rondas corta fuego). Zonas de protección (SIGAP) Hidroeléctricas	Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Cambio de Uso de Suelo (Agricultura). Desvío de Ríos Contaminación Expropiación Extracción de resinas Caza, tiro y pesca Extracción de leña domiciliar Extracción de subproductos del bosque
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<b>Protección - Áreas protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación Planes de manejo	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Reforestación con especies nativas Proyectos de desarrollo comunitario	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria Extracción de subproductos del bosque
Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados	<b>Protección - Lugares sagrados</b>	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Señalización	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Permanente Industria





<p>Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos</p>	<p><b>Protección - Monumentos históricos</b></p>	<p>Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos</p>	<p>Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Remozamientos</p>	<p>Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería</p>
<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>	<p><b>Protección - Corredores viales</b></p>	<p>Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías / Motocicletas (Motovías) Caminamiento (movilidad peatonal segura)</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Señalización vertical y horizontal Semaforización Estacionamientos Actividades recreativas Reglamentación Colocación de postes y vallas publicitarias Jardinización Aplicación del reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan Realización de Banquetas</p>	<p>Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano Obstaculización de la vía pública Ventas Informales</p>



Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.	<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tubería y Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas. Postes de energía eléctrica, telefonía y televisión por cable.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias Ubicación e instalación de infraestructura	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Ubicación de infraestructura en zonas de riesgo
Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado	<b>Uso especial - Reservas territoriales del Estado</b>	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva Reforestación Infraestructura de protección Dragado de ríos como medida de mitigación	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Hidroeléctricas	Construcción de Viviendas de alta y baja densidad Extracción de arena y piedra con fines industriales Contaminación de desechos sólidos y líquidos
Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.	<b>Uso especial - Tierras comunitarias</b>	Agricultura con mejoras, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos Consulta Comunitario (convenio 169 OIT)	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica Expropiación de tierras Tala inmoderada	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible Cambio de uso de suelo Deforestación Contaminación con desechos líquidos y sólidos



Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Extracción industrial
Delimitar los Límites Municipales	<b>Uso especial - Gestión de Límites</b>	Caminamientos de reconocimiento de Mojones con conedores, COCODES, personeros de ambas municipalidades colindantes, RIC e IGN para la validación de los mismos.	Caminamientos Construcción de monumentación de mojones. (en el sentido de que para que puedan darse, debe cumplirse con el acompañamiento y aval de todos los interesados)	Destruir o mover los mojones reconocidos por comunitarios y ambas municipales.

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá, 2018



**Cuadro No. 10**

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal (Los Pocitos, La Tejera) Bosques de recuperación y protección (La Tejera) Obras de mitigación (Establecimiento de barreras vivas, entre otras). y manejo de taludes. (Los Pocitos). Recuperación de madera de uso no comercial (Arboles que llegan al área por el deslizamiento) Gaviones	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos Aprovechamiento de consumo familiar	Autorizar licencias de construcción (Vivienda) Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones	<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad Recuperación de madera de uso no comercial (Arboles que llegan al área arrastrados por la corriente) Barreras Vivas (Áreas Ribereñas) Galpones, Gaviones	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas Áreas de pastoreo de animales. Áreas de recreación	Autorizar licencias de construcción (Vivienda) Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Asentamientos urbanos ilegales



Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<b>Protección - Áreas protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación Planes de manejo	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Reforestación con especies nativas Proyectos de desarrollo comunitario	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria Extracción de subproductos del bosque
Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados	<b>Protección - Lugares sagrados</b>	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Señalización	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Permanente Industria
Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos	<b>Protección - Monumentos históricos</b>	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Remozamientos	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería





<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>	<p><b>Protección - Corredores viales</b></p>	<p>Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías / Motocicletas (Motovías) Caminamiento (movilidad peatonal segura)</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Señalización vertical y horizontal - Semaforización Estacionamientos Actividades recreativas Reglamentación Colocación de postes y vallas publicitarias Jardinización Aplicación del reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan Realización de Banquetas</p>	<p>Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano Obstaculización de la vía pública Ventas Informales</p>
<p>Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</p>	<p><b>Protección - Instalaciones especiales</b></p>	<p>Tubería y Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas. Postes de energía eléctrica, telefonía y televisión por cable.</p>	<p>Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias ubicación e instalación de infraestructura</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Ubicación de infraestructura en zonas de riesgo</p>



Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado	<b>Uso especial - Reservas territoriales del Estado</b>	Bosques de galería o ríparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva Reforestación Infraestructura de protección Dragado de ríos como medida de mitigación	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Hidroeléctricas	Construcción de Viviendas de alta y baja densidad Extracción de arena y piedra con fines industriales Contaminación de desechos sólidos y líquidos
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Extracción industrial

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá, 2018



## Categoría - Urbana

Comprende el área con mayor densidad de población y actividad económica dentro del territorio municipal, así como las distintas interrelaciones entre los usos de la infraestructura, y la interconexión de vías de transporte y redes de comunicación. En el área urbana se delimitaron 8 subcategorías siendo las siguientes: urbana comercio, urbana vivienda, urbana equipamiento, urbana mixto comercio vivienda, urbano uso industrial, urbano uso mixto comercio industria y urbano espacio público y áreas verdes, que permitirán generar espacios destinados al uso futuro y lograr una planificación enfocada al desarrollo ordenando del área urbana del municipio.

En la subcategoría urbana comercio se concentra la mayor circulación de habitantes, en tanto se establece ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante la ubicación de actividades comerciales, según su tipo y escala, las cuales permitirán satisfacer las necesidades de oferta y demanda; entre las acciones permitidas se establecen el funcionamiento de comercios, mercados y equipamiento público; los usos condicionados corresponden a la industria ligera y expendios de bebidas alcohólicas y las áreas prohibidas son las plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

En el área de la subcategoría urbana vivienda se instituye fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos siendo esta área donde habita la mayor cantidad de la población, autorizando licencias de construcción bajo criterios tipológicos y de edificabilidad tanto del espacio público y privado; Los usos permitidos corresponde a vivienda unifamiliar, multifamiliar y comercio compatible con la actividad/uso residencial; las acciones a condicionarse serán para la vivienda unifamiliar y se prohibirá la industria y las discotecas.

Para la subcategoría urbana equipamiento se determinó el uso adecuado para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Los usos permitidos conciernen a equipamiento público y privado; los condicionados a comercio de mediana y pequeña escala y equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos; las actividades prohibidas están relacionada a la industria en general y comercio en gran escala.

La subcategoría urbana mixto comercio vivienda, corresponde incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno pueda ser regulado. Las actividades que se permiten son vivienda unifamiliar y multifamiliar, comercio equipamiento de seguridad y emergencias. Para las condicionadas aplica el equipamiento de salud, educación, recreativo y expendios de combustible; mientras que las acciones prohibidas son para centros de privación de libertad y correccionales, así como para equipamiento social y cultural.

La subcategoría urbano uso industrial promueve el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades; dentro de las actividades permitidas resalta la industria pesada y liviana. En cuanto a la subcategoría urbana uso mixto comercio industria incentiva el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, y su impacto pueda ser regulado permitiendo actividades como uso mixto (comercial-industrial-ligera). Estacionamientos públicos para vehículos, equipamiento de seguridad y emergencias. Las actividades condicionadas son los expendios de combustibles y las prohibidas son la vivienda

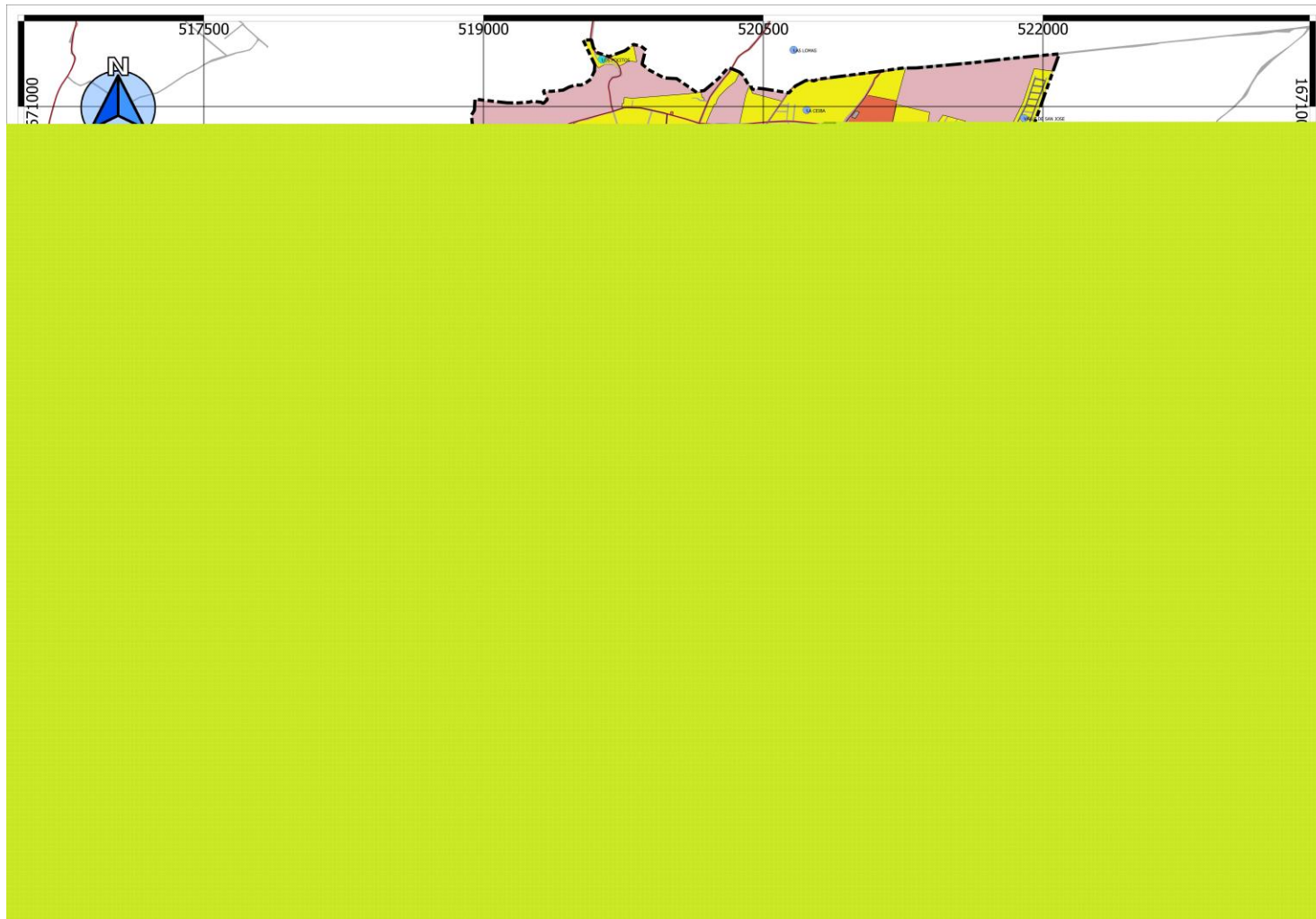


unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural, equipamiento de salud, educación y recreativo. Se deben verificar las normativas nacionales, para evitar que la industria genere focos de contaminación.

Para la subcategoría urbana espacio público y áreas verdes se promueve la creación de espacios públicos y áreas verdes con accesibilidad universal para la recreación, conservación del medio ambiente y la sana distracción de los habitantes de una manera segura y sin interrupción por actividades ajenas. Las actividades permitidas serán la creación y construcción de parques, áreas verdes, plazas, calles peatonales y las condicionadas corresponden a ferias temporales, mercados locales temporales, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público y las prohibidas como la vivienda, comercio de mediana y gran escala e Industria.



**Mapa No. 15**  
**Subcategorías de Uso del Territorio de la Categoría Urbana Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración propia DDT, municipalidad de Salamá





Cuadro No. 11

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana, Salamá, Baja Verapaz

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<b>Urbana - Vivienda</b>	<p>Vivienda multifamiliar, Vivienda unifamiliar (Barrio Agua Caliente, Barrio San José, Barrio Hacienda La Virgen, Barrio El Calvario sector Minerva y la Tejera). Comercio compatible con la actividad/uso residencial (barrio Hacienda la Virgen, barrio San José, barrio el entro)</p> <p>Equipamientos educativos (colegio Tezulutlán, liceo mixto San Mateo, colegio Ciencia y Desarrollo, Colegio Montesoriano, escuela Tipo Federación José Clemente Chavarría, escuela San José, escuela Las Piedrecitas, Colegio Nazareno, Colegio Monte Elim, escuela Minerva, escuela Agua Caliente,).</p> <p>No se puede modificar porque ya está construido y habitado.</p> <p>Puede tomarse esta subcategoría solo para los pocos espacios donde no hay construcción o que se le cambie el giro de uso actual a un inmueble.</p>	<p>Vivienda multifamiliar (por servicios básicos)</p> <p>Equipamientos de salud</p> <p>Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc)</p> <p>Iglesias (dependiendo la tipología de la construcción)</p> <p>Deportivo (polideportivos: canchas)</p> <p>Expendio de bebidas alcohólicas</p> <p>Restaurantes</p> <p>Equipamientos público-administrativo</p> <p>Construir casas no tomando en cuenta el nivel de los alambres de la vía pública. Condicionar por servicios no tiene porque no las tienen, por sonido.</p>	<p>Industria</p> <p>Expendios de material combustible</p> <p>Discotecas (Espacios abiertos al público)</p> <p>Comercio de mediana y gran escala</p> <p>Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p> <p>Construcciones de viviendas en zonas de Riesgo según el estudio de riesgo (la estancia, santa Elena).</p> <p>Cantinas, prostíbulos, gasolineras, expendios de gas.</p> <p>Servicio de Banco por el tema de parqueo.</p>
Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el	<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, financieros, farmacias pequeñas, financiero, público-	<p>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano.</p> <p>Industria ligera (en casos donde</p>	<p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</p> <p>Subestaciones de energía eléctrica.</p>



<p>establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p>		<p>administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas Constructoras o ventas de (mayor escala que no se encuentren cerca de viviendas) materiales de construcción por el tema de carga y descarga, así como parqueos. Comercios o pacas que obstaculicen la vía pública o peatonal con publicidad o bocinas. Farmacias en gran tamaño que no cuenten con servicio de parqueo. Comerciantes ambulantes que se ponen en la esquina del banco, comerciantes en bicicletas como granizadas. Educación condicionada porque no hay parqueo. Funcionamiento de establecimiento de comercio que necesiten licencias especiales de operación, salud, o ambiental. Servicio Bancario (por el tema de estacionamiento y áreas de mayor afluencia) Taxis (condicionar en el tema que la municipalidad a cierto tiempo establecido verifique</p>	<p>Por antenas de telecomunicaciones.</p>
---	--	---	--	---



			que ocupan el espacio de estacionamiento que les fue asignado según acuerdo y no que pintan más del dado)	
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias (Clínicas, Bomberos Voluntarios, PNC, señalizaciones aéreas, banquetas, equipamiento físico de seguridad en las viviendas y comercios con rutas de evacuación -tubos o vías de evacuación para incendios u otros-).</p> <p>Se está dialogando en verificar si queda la subcategoría de urbano-vivienda o queda urbano-uso mixto porque no hay un barrio que sea eminentemente solo vivienda. (se dialogó y es preferible dejarle las dos subcategorías porque habrán algunos lugares a futuro que haya un lugar que sea únicamente vivienda con negocios de tiendas pequeñas y no comercios formales).</p>	<p>Equipamiento de salud, educación, recreativo (por parqueos, por ser un área de afluencia, pero por seguridad debe verse de como normar, verse la infraestructura por el tema de reglamento de construcción destinada para vivienda y no educación y el riesgo o del como repercutir por normas de seguridad, rutas de evacuación y un propio reglamento interno de seguridad). Expendios de combustible.</p> <p>Cantinas, bares, auto hoteles de los que ya están.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Equipamiento social y cultural.</p> <p>Cantinas, bares, auto hoteles, centros preventivos que han de instalarse a futuro.</p>
Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato	<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Industria</b>	Uso mixto (comercial-industrial ligera) (gasolineras, tejas y la estancia -teja, ladrillo, adobe-). Equipamiento de seguridad y emergencias.	<p>Estacionamientos públicos para vehículos dentro del mismo comercio-industria dentro de su propio inmueble y no ocupar el espacio peatonal dentro de ese mismo parqueo.</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, acorde a la actividad que se</p>	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.



<p>pueda ser regulado.</p>			<p>está realizando, como proyecto dentro de la misma construcción o funcionamiento del comercio-industria (tener todos los permisos de operación) como las Agroindustrias (pollos, cerdos), que cuenten con su equipamiento de tratamiento... Lo anterior para normar lo futuro, pero dentro de la normativa verificar la contaminación ambiental y desde ahí partir para condicionar en la creación o generación de un proyecto de tratamiento para el comercio-industria actual.</p>	
<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<p><b>Urbano - Uso Industrial</b></p>	<p>Industria Pesada y liviana, actividades comerciales y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias. Las tejas, fábrica de cajas mortuales, marmolería</p>	<p>Expendios de combustible. Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y líquidos, rastro.</p>	<p>Vivienda, equipamiento para salud, educación y recreación, cementerios, equipamiento social y cultural.</p>



<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p>	<p><b>Urbana - Equipamiento</b></p>	<p>Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, cementerios, canchas polideportivas, museos, albergues, teatros, bibliotecas, etc. (contar con sus tratamiento de agua sangre para rastros así como Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Cárceles Rastro</p>	<p>Industria en general. Comercio de gran escala. Prostíbulos, bares, cantinas, Auto hoteles.</p>
<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>	<p><b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b></p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información y comercio Cancha polideportiva</p>	<p>Ferias temporales Mercados temporales por tiempo establecido (limitar espacio) Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público (por número de asistentes, cumpliendo normas de CONRED) Equipamiento de seguridad y emergencia Kioskos de información y comercio</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá, 2018





### Categoría - Expansión Urbana

Ésta categoría es el espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características se puede enfatizar que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y en donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Por tanto es un espacio seguro, en el que no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Para delimitar esta categoría, se consideraron aspectos de topografía, áreas de riesgo, accesibilidad de servicio y capacidad financiera de la municipalidad para poder abastecer los servicios básicos. La delimitación corresponde al área de Cachil, en términos de vivienda y comercio, para uso industrial hacia San Ignacio, siendo parte del área central del municipio. El equipamiento como subcategoría se analizó que forma parte de otras subcategorías en el uso condicionado, ya que en viviendas y comercio será necesario éste, una vez que cumpla los requerimientos necesarios y se establezca la no perjudicación de las áreas públicas, el entorno ambiental y las condiciones de vida familiar.





**Cuadro No. 12**

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana, Salamá, Baja Verapaz**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo, reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el	<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros,	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas)	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Bares, Cantinas



<p>entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>		<p>educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas Autohoteles, reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	
<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato</p>	<p><b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria</b></p>	<p>Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.</p>



pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.				
Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.	<b>Expansión urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las	<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Industria Comercio





áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.				
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano	<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia. Reducción uso de bolsas plásticas (polietileno), pajillas y duroport.	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Salamá, 2018



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1. Gestión

**Cuadro No. 13**  
**Socialización y Alianzas, Salamá, Baja Verapaz**

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	Reunión con miembros del Concejo Municipal para dar a conocer y solicitar aprobación del plan de socialización del PDM-OT.	DDT
	Reunión con Directores y coordinadores de las diferentes oficinas municipales para dar a conocer el documento aprobado y asegurar la alineación de la planificación municipal con las prioridades del PDM-OT.	DDT
	Socialización del documento en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- para que sea tomado en cuenta dentro de la Planificación Operativa Anual de cada una de las comisiones de trabajo.	DDT
	Reunión con jefes institucionales del sector gubernamental para socialización del documento aprobado, dar a conocer las responsabilidades de cada institución y definir acuerdos y compromisos	DDT
	Reunión con diferentes sectores de la sociedad civil (Representantes de órganos de coordinación de COCODE, representantes de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y otros) para dar a conocer el documento aprobado.	DDT
	Divulgación de los principales aspectos integrados en el PDM-OT en los diferentes medios de comunicación (video, programas de TV, etc.)	Comunicación social/municipalidad
<b>ALIANZAS</b>	Instituciones no gubernamentales y de la cooperación internacional para gestión del PDM-OT	DDT con apoyo de SEGEPLAN
	Iniciativa privada como parte de su compromiso y responsabilidad social.	DDT con apoyo de SEGEPLAN
	Autoridades Departamentales (Gobernador Departamental, Diputados Departamentales) para gestión del PDM-OT.	Alcalde Municipal/Concejo Municipal

Fuente: Municipalidad de Salamá, 2018.



## 6.2. Instrumentos de gestión y seguimiento

Para lograr la gestión del PDM-OT es importante asegurar que los resultados planteados dentro del mismo se encuentren alineados dentro del Plan Estratégico Institucional –PEI-; Plan Estratégico Multianual –POM- y Plan Operativo Anual que realiza la Municipalidad y todas las instituciones gubernamentales que tienen responsabilidades directas en la entrega de los productos definidos para cada uno de los resultados estratégicos.

Dentro de las problemáticas identificadas se pudo evidenciar que una fuerte debilidad es la falta de aplicación de planes de manejo forestal, por lo que es importante que el INAB como ente rector del tema se asegure de dar seguimiento a dicho proceso.

Dentro de los instrumentos de gestión se establece la respectiva formulación, implementación y seguimiento del: Reglamento de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad y Transporte y su reglamento, Reglamento de Uso de Suelos, Reglamento de Funcionamiento de negocios y la actualización del Reglamento de Construcción Vigente, así como de desechos sólidos entre otros.

**Cuadro No. 14**  
**Implementación y Seguimiento, Salamá, Baja Verapaz**

FASE	ACCIÓN
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<p>Cada una de las instituciones de gobierno que tienen responsabilidad en la entrega de productos para alcanzar los resultados alinea su PEI, POM, POA al PDM-OT</p> <p>Trabajar en las comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo los resultados relacionados con los temas que se coordinan en cada una de ellas de la siguiente forma: Inseguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN); Morbilidad Infantil (Comisión de Salud y Asistencia Social); Degradación de los recursos naturales y Baja Competitividad y Productividad (COFETARN); Deserción Escolar y Baja Calidad Educativa (Comisión Municipal de Educación)</p>
<b>SEGUIMIENTO</b>	<p>Elaborar un plan de M&amp;E que permita tener indicadores de proceso, efecto e impacto para registrar y evidenciar los avances en la implementación.</p> <p>Conformar la Comisión de PDM-OT para evaluar de forma trimestral o semestral los avances en la implementación.</p>

Fuente: Municipalidad de Salamá, 2018.



## GLOSARIO

### 1. **Abordaje:**

En su sentido más simple, se refiere a la acción de abordar un buque a otro, especialmente con la intención de combatirlo.

### 2. **Asequibles:**

Este adjetivo se emplea para calificar aquello que está al alcance o que es posible de conseguir.

### 3. **Avícola:**

Una granja avícola es un establecimiento agropecuario para la cría de aves de corral tales como pollos, pavos, patos, y gansos, con el propósito de usarlos como base alimenticia sea cosechándolos por su carne o recogiendo sus huevos.

### 4. **Concéntricos:**

Los objetos concéntricos comparten el mismo centro, eje u origen.

### 5. **Conglomeración:**

Unión fuerte de partículas o fragmentos de una misma o de distintas sustancias formando una masa compacta.

### 6. **Consensos:**

Es la unión fuerte de partículas o fragmentos de una misma o de distintas sustancias formando una masa compacta.

### 7. **Contractual:**

Derecho que procede o deriva de un contrato tenían una relación puramente contractual.

### 8. **Directrices:**

Es una norma o instrucción que se tiene en cuenta para realizar una cosa.

### 9. **Ejido:**

Es el campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

### 10. **Inaplicación:**

No aplicación de una ley.

### 11. **Incidencia:**

Cosa que se produce en el transcurso de un asunto, un relato, etc., y que repercute en él alterándolo o interrumpiéndolo.

### 12. **Inclusión:**

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad.



**13. Intrainstitucional:**

Quiere decir trabajo realizado de manera coordinada y participativa por varias instituciones diferentes del estado, para pretender una acción rápida, eficaz y de mayor cobertura.

**14. Pertinentes:**

Que es adecuado u oportuno en un momento o una ocasión determinados.

**15. Precariedad:**

Carencia o falta de los medios o recursos necesarios para algo.

**16. Prerrogativas:**

Hecho de recibir una persona mejor trato, tener más derechos o tener menos obligaciones que otros, por razón de su edad, cargo, etc.

**17. Prevalencia:**

Cuántas personas de un grupo definido están enfermas en un determinado momento.

**18. Nodo:**

Definimos genéricamente como Nodo a cada uno de los espacios reales o abstractos en el cual se confluyen las conexiones de otros espacios, compartiendo sus mismas características y siendo también un Nodo, teniendo una relación entre sí y conformando entonces lo que conocemos como Red..

**19. Veto:**

Derecho de una persona o de un organismo a impedir una decisión de un órgano, especialmente colectivo.






## BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Guatemala 2011 – 2016. Anuarios Estadísticos. MINEDUC.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Salamá, Baja Verapaz.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Salamá, Baja Verapaz.
- Diagnóstico de la situación actual de los jóvenes de 16-24 años en el Departamento de Baja Verapaz, consultoría: “Estudio de factibilidad: Empleabilidad y emprendedurismo en los jóvenes de 16 a 24 años de Baja Verapaz” (2016)
- Plan de empleo para el municipio de Salamá, Baja Verapaz, PREVENIR / GIZ (2013)
- Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz Guatemala. 2017. Datos municipales.



## ANEXOS

### Acta de inicio del proceso del PDM –OT



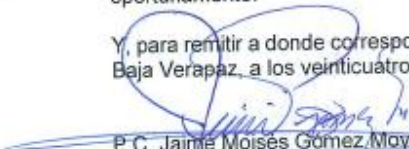
**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**


**CERTIFICA:**



Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No.34, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 2º. Del Acta No. 19-2018 de fecha 23 de abril de 2018, que copiado dice:

**SEGUNDO:** Se contó con la presencia de la Licenciada Angélica Tista, de la Segeplan, a quien se le da la cordial bienvenida y el tiempo necesario para que haga su exposición; la presentada agradece esta oportunidad y manifiesta que para la formulación del plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Salamá, es fundamental que la Municipalidad coordine con el órgano de planificación del estado para el desarrollo del ordenamiento territorial del municipio, por lo que el Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que la constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 143 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades esta obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Republica y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme la metodología de la Secretaria de Planificación y Programación de la presidencia, contenida en la guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, II) Solicitar a la Segeplan el acompañamiento técnico y metodológica durante el proceso; III) Nombre como enlace político al representante del concejo municipal: ÁNGEL TUM TUJT, Concejal Segundo y encargado de la comisión de SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO, Y VIVIENDA; y como enlace técnico a: ROSA LIDIA CUELLAR ORREGO, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la mesa de planificación y ordenamiento territorial que se establecerá oportunamente.

Y, para remitir a donde corresponde, extendo, sello y firmo la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

  
P.C. Jaime Moisés Gómez Moya.  
Secretario Municipal.

**VISTO BUENO:**  
  
Byron L. Tejeda Marroquín.  
Alcalde Municipal.





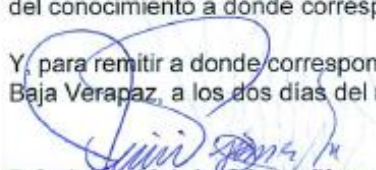
**EL INFRASCRIPTO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No.34, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 3º. Del Acta No. 21-2018 de fecha 30 de abril de 2018, que copiado dice:

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, manifestó a los señores miembros del Concejo Municipal, que según punto Segundo del Acta No. 19-2018 de fecha 23 de Abril del presente año, se nombró a la señora Rosa Lidia Cuellar Orrego de García, quien fungía como Subdirectora de Desarrollo Territorial, como enlace técnico para coordinar el proceso de la fase I a la fase IV en la mesa de planificación y ordenamiento territorial, coordinado por SEGEPLAN, pero debido a que a la fecha fue nombrada como Gerente Municipal de esta institución, ya no podrá participar en dicho proceso; por lo que se debe de modificar el punto de acta arriba descrito, nombrando a otra persona para que la sustituya, por lo que deja a su consideración el presente asunto. La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta lo manifestado por el señor Alcalde Municipal y por la importancia que representa para el municipio el ordenamiento territorial, por mayoría de sus miembros ACUERDA: a) NOMBRAR al señor FELIX ARMANDO MELGAR HERNANDEZ, Director de Desarrollo Territorial, como enlace técnico, en la mesa de planificación y ordenamiento territorial; b) Modificándose de esta manera una parte del punto segundo del acta No. 19-2018 de fecha 23 de abril del año en curso; c) Que se haga del conocimiento a donde corresponda, para los efectos de rigor. NOTIFIQUESE.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

  
P.C. Jaime Moisés Gómez Moya  
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:

  
Byron L. Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal.



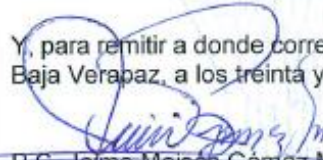
**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No.34, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 2°. Del Acta No. 36-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que copiado dice:


**SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, manifestó a los señores miembros del Concejo Municipal, que según punto Tercero del Acta No. 21-2018 de fecha 30 de Abril del presente año, se nombró al señor Félix Armando Melgar Hernández, quien desempeña el cargo de Director de Desarrollo Territorial, como enlace técnico para coordinar el proceso de la fase I a la fase IV en la mesa de planificación y ordenamiento territorial, coordinado por SEGEPLAN, pero debido a que a la fecha le fue asignado trabajo de importancia que debe de realizar lo más pronto posible, se complica desempeñar el cargo al que fue nombrado para dicho proceso, con el compromiso de seguir apoyando en las diferentes actividades y reuniones del proceso PDM-OT; por lo que se debe de modificar el punto de acta arriba descrito, nombrando a otra persona para que la sustituya, por lo que deja a su consideración el presente asunto. La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta lo manifestado por el señor Alcalde Municipal y por la importancia que representa para el municipio el ordenamiento territorial, por mayoría de sus miembros ACUERDA: a) NOMBRAR a la señorita: NEMELY SAFIRO VALENTINA SOSA MENA, Encargada de Gestión de Calidad, como enlace técnico, en la mesa de planificación y ordenamiento territorial; b) Modificándose de esta manera una parte del punto tercero del acta No. 21-2018 de fecha 30 de abril del año en curso; c) Que se haga del conocimiento a donde corresponda, para los efectos de rigor. NOTIFIQUESE.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

  
P.C. Jaime Moisés Gómez Moya.  
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:

  
Byron L. Tejeda Marroquín.  
Alcalde Municipal.





## Aprobación de PDM OT por el Concejo Municipal



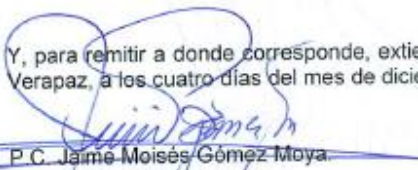
### EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No.34, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 4º. Del Acta No. 60-2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, que copiado dice:


**CUARTO:** Los integrantes del equipo técnico municipal nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final para su aprobación. Seguidamente toma la palabra la coordinadora del equipo técnico, para dar a conocer las fases del proceso realizado, las que consistieron en: FASE I: Generación de Condiciones: Identificando actores importantes del municipio para su participación en el proceso, conformación y aprobación de la mesa técnica institucional, vaciado del set de indicadores y organización actual del territorio. FASE II: Diagnostico y Análisis Territorial: Analizando la situación actual de municipio en temas de amenazas y vulnerabilidades, uso del territorio urbano y rural, análisis físico, uso y manejo especial, análisis de problemáticas y potencialidades del municipio e inicio del análisis tendencial como base para el establecimiento de resultados del escenario futuro. Teniendo como producto el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA). FASE III: Planificación y Ordenamiento Territorial: Se determinaron directrices del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial, estableciendo la visión del municipio, organización territorial futura, escenario futuro con presentación de resultados y productos por problemáticas, alineados a su vez con las metas estratégicas de desarrollo; se determinaron también acciones permitidas, condicionadas y prohibidas de las categorías de uso de suelo. Teniendo como producto el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Como resultado final de las fases abordadas presentan el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) es una herramienta que determina el desarrollo del municipio. **POR TANTO:** En uso de sus facultades que para el efecto le confiere el artículo 35 literales a) b) c) y z) del Decreto 12-2002 del Código Municipal. **ACUERDA:** a) **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** en sus tres fases; b) Agradecer el acompañamiento de SEGEPLAN, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respectivo; c) que se haga funcional y aplicable el presente Plan para lo cual fue diseñado en vías de desarrollo y ordenamiento del municipio; y d) que se envíe copia del presente punto a donde corresponda, para los efectos de rigor.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

  
P.C. Jaime Moisés Gómez Moya  
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:

  
Byron L. Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal.



**Aprobación de PDM OT por el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-**





## Indicadores

**Cuadro No. 15**  
Indicadores, Salamá, Baja Verapaz

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador							6) Fuente	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	54.2	78.1			54.2				Mapa de Pobreza 2011 Fascículo 2014, Región II
				Rural	0	21.8							
			Pobreza extrema	Urbana	11.04	40.5			11.04				
				Rural	0								
		Desigualdad			25.26								
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0	0.552								



	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	0	4	4	4	4	4				
			Total de hogares	0	13843	14100	14366	14637	14910				
			Total de viviendas	9,347	11,396	0	12613	11,096	0	0	14091		
			Déficit habitacional	Total	0					10,662			
				Cuantitativo	0					3,335			
							7,327						
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	15.05	20	14.32	20.07	12.02	12.64	11.43	8.29	MSPAS - Memoria de labores DAS 2010, 2013, 2014, 2015, 2016	
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	1.41	3	1.91	1.67	1.04	1.05	0.67	0.4		
			No. de casos de mortalidad materna	2	2	2	1	1	1	0			
			Tasa de mortalidad general		4.24	3.46	3.85	3.72	3.46	3.92	3.73		



financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos		Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	80%	20	68.98	58.43	19.99	62.1	57.85%	62.74%				
		Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	10.11 %	11.76	13.91	5.53	9.18	10.35	12.40%	8.48				
		Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		30.88	31.23				6.90%					
		Proporción de partos con asistencia médica	74.80 %	79.78	56.1	84.52%	86.85%	87.53%	89.69%	89.21%				
		Proporción de partos atendidos por comadronas	24.15 %	19.21	43.01	15.34%	13.01%	12.40%	10.24%	10.59%				
		Partos en mujeres menores de 15 años		232	1,613		58	26	55	20				
		Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes												
		No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		8	0	8	8	8	13	12				
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	9,347	0	0	13,575	4,700	4,850		12,639	5,018	Información Municipalidad de Salamá
				Urbano	0	0	0	4,584	4,700	4,850		4,910	5,018	
	Rural			0	0	0	8,991	0	0	7,729	0			
	Calidad de		Total	0	0	0	74	74	74	56	56			



		servicio público de agua	Urbano	0	0	0	8	8	8	10	10	/ Dirección de Servicios públicos
			Rural	0	0	0	66	66	66	46	46	
		% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	0	0	0	2	2	2	2	2	
			Urbano	0	0	0	2	2	2	2	2	
			Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	
		% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Excusado Lavable	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Letrina o pozo ciego	7888 53%	12256 83%	0	9738 69%	7011 47%	0	0	0	Memoria de Labores DAS año 2010, 2013, 2014
		% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	6,860	0	0	0	0	0	3,822	3,822	Información Municipalidad de Salamá / Dirección de Servicios públicos
			Urbano	0	0	0	0	0	0	3,485	3,485	
			Rural	0	0	0	0	0	0	337	337	
		% sistemas conectados a	Total	0	0	0	0	0	0	290	337	
			Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	



		una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Rural	0	0	0	0	0	0	290	337		
		Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.	0	0	0	0	0	0	0	0		
			% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	0	0	0	6.32	6.2	6.08	908	908	
				Urbano	0	0	0	6.32	6.2	6.08	908	908	
				Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Disposición de residuos y desechos sólidos		0	0	0	0	0	2	2	2	
		Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0	0	0	0	1	1		
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	0	0	0	0	0	0	2.69			





	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal	27.9							28.41	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	
			Áreas protegidas (Ha)	0	4,840.26	4,840.26	4,840.26	4,840.26	4,840.26	4,840.26	4,840.26	0	CONAP - SIGAP
			Área devastada por incendios forestales (Ha)	33.8	160.97	41.94	383.95	90.95	872.6	624.6	0		SIPECIF 2010 al 2016
			Área con licencia de aprovechamiento forestal	75	78.25	20	156.45	18.23	98.48	158.8	213.56		INAB 2010-2017
			Área beneficiada con incentivos forestales	725	765.23	916.62	2504.91	2349.49	2678.15	2584.62	2947.87		INAB 2010-2017
			Ingresos por incentivos forestales	0	Q1,111,452.20	Q960,542.30	Q1,433,190.30	Q5,290,445.79	Q5,696,381.98	Q5,860,695.05	Q4,482,225.19		
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa - PEA-	Total	31.82 %		40%					INE – Censo 2002	
				Hombres	24.53 %		31%						
				Mujeres	7.29%		9%						
			PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	59 % (8914)								



<p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Mediante la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p>	Minas y Cant	0% (18)										
		Industria	5% (727)										
		Elec, Gas y Agua	1% (119)										
		Construcción	5% (751)										
		Comercio	11% (1604)										
		Transporte y Comunicación	2% (310)										
		Financiera	2% (268)										
		Admón. Pública y Defensa	4% (587)										
		Enseñanza	4% (565)										
		Servicios Sociales y Personales	7% (1023)										
		Org. Territorial	0% (1)										
		Otras	1%										



<p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>			(105)											
			Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	(398)										
	Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	100.00 %										MEM - Índice de Cobertura Eléctrica	
	Carreteras	Índice de vialidad											CIV - 2013	
	Seguridad	Violencia intrafamiliar	0	20	21	23	24	25	23	20			Dirección general de la Policía Nacional Civil Comisaría No. 52, Baja Verapaz sección de operaciones	
		No. de denuncias por violencia contra la mujer	0	60	50	45	36	25	98	60				
		Hechos delictivos contra el patrimonio	0		1	2	1	3	2	3				
		No. de homicidios	Hombres	0	3	16	2	3	5	2	3			
			Mujeres	0					1		2			
	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes									714.69				



Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica				37.9			31.9			Respuesta MSPAS a oficio 12-2018 de SEGEPLAN. Otras SESAN - MINEDUC, Censo talle- edad Morbilidad por desnutrición en menores de 5 años 2012 al 2017. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
	Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	101	102	85	53	90	93	51	56	

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural.



Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	75.77 %		67.06%	68.20%	69.14%	72.39%	70.29%	Anuario Estadístico, años 2010, 2013 y 2016
			Hombres	76.02 %	49.91%	65.64%	66.36%	67.57%	71.72%	71.99%		
			Mujeres	75.51 %	50.09%	68.54%	70.13%	70.77%	73.07%	68.52%		
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria (Porcentaje)	Total	114.81 %	112.20%	107.77 %	106.20 %	103.78 %	101.20 %	97.34%	
			Hombres	118.51 %	115.78%	110.25 %	108.70 %	105.52 %	102.71 %	98.44%		
			Mujeres	111.11 %	108.60%	105.27 %	103.80 %	102.01 %	99.65%	96.21%		
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	70.11 %	71.90%	74.26%	72.04%	73.01%	76.87%	78.40%	
			Hombres	73.88 %	76.89%	79.57%	77.11%	77.83%	80.25%	80.76%		
			Mujeres	66.40 %	67%	69.05%	67.09%	68.72%	73.50%	76.02%		
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	83.84 %	70.67%	71.78%	65.97%	72.20%	69.97%	67.56%	
			Hombres	91.98 %	74.13%	74.86%	66.92%	74.83%	72.89%	70.01%		
			Mujeres	75.67 %	67.25%	68.74%	65.04%	69.66%	67.15%	65.19%		
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	60.73 %	52.56%	51.62%	51.74%	50.66%	53.61%	54.38%	
			Hombres	60.99 %	50.79%	51.14%	51.13%	48.96%	54.66%	55.75%		
			Mujeres	60.46 %	54.38%	52.11%	52.38%	52.43%	52.52%	50.92%		
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	98.46 %	92.05%	90.11%	89.11%	87.25%	50.78%	84.07%	
			Hombres	100.85 %	95.97%	90.25%	89.34%	87.49%	50.95%	83.85%		
			Mujeres	96.08 %	92.18%	89.97%	88.88%	87.00%	50.60%	84.30%		
			Tasa Neta de	Total	43.68	45.29%	47.00%	47.33%	48.66%	50.78%	51.72%	





	Cobertura Básico	Hombres	%									
			44.95 %	47.71%	49.84%	50.85%	51.21%	50.95%	52.35%			
		Mujeres	42.43 %	42.91	44.22%	41.90%	46.12%	50.60%	51.08%			
		Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	51.25 %	44.25%	44.64%	43.09%	47.00%	46.23%	45.72%		
			Hombres	56.85 %	46.59%	45.88%	44.26%	49.52%	49.46%	48.27%		
			Mujeres	45.70 %	41.94%	43.43%	41.94%	44.56%	43.11%	43.25%		
		Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	4.21%	0.46%	2.03%	-1.99%	2.54%	2.98%	2.88%	
				Hombres	2.95%	0.42%	2.31%	-1.75%	3.17%	2.49%	2.69%	
				Mujeres	5.51%	0.50%	1.76%	-2.24%	1.90%	3.49%	3.10%	
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	1.88%		0.83%	3.29%	3.35%	3.07%	3.65%	
				Hombres	1.80%		0.13%	3.32%	3.80%	3.35%	4.03%	
	Mujeres			1.96%		0.60%	2.68%	2.87%	3.16%	3.25%		
	Tasa de deserción intra anual Básico		Total	3.83%	7.95%	2.01%	5.44%	3.86%	8.28%	8.75%		
			Hombres	4.71%		3.27%	3.84%	5.46%	9.85%	10.06%		
			Mujeres	2.86%		0.58%	-0.19%	2.08%	6.57%	7.36%		
	Tasa de deserción intra anual Diversificado		Total	20.91 %	2.03%	2.29%	20.00%	1.24%	4.91%	6.32%		
			Hombres	20.83 %		3.69%	-5.83%	1.35%	5.94%	7.13%		
			Mujeres	18.59 %		0.78%	-5.10%	1.13%	3.91%	5.47%		
	Repetición de	Tasa de repetición Primaria	Total	11.84 %	10.05%	11.12%	10.47%	9.28%	8.28%	5.34%		
			Hombres	13.41 %	11.25%	12.69%	11.47%	10.89%	9.12%	5.91%		



			Mujeres	10.39%	8.78%	9.43%	9.42%	7.59%	7.39%	4.74%		
		Tasa de repetición Básico	Total	3.78%	4.96%	7.28%	6.47%	5.61%	5.54%	3.46%		
			Hombres	4.61%	6.31%	8.92%	8.41%	6.11%	7.14%	4.70%		
			Mujeres	2.83%	3.48%	5.43%	4.98%	5.04%	3.76%	2.11%		
		Tasa de repetición Diversificado	Total	2.35%	2.70%	3.13%	1.30%	1.12%	1.79%	1.76%		
			Hombres	2.99%	2.53%	3.48%	1.78%	1.66%	2.31%	2.53%		
			Mujeres	1.60%	2.91%	2.75%	0.78%	0.58%	1.26%	0.95%		
	Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	82.25%	85.52%	86.84%	88.37%	90.11%	90.47%	91.05%		
				Hombres	83.74%	84.01%	85.53%	86.34%	88.87%	88.71%	89.98%	
				Mujeres	86.84%	87.14%	88.22%	90.50%	91.42%	92.33%	92.18%	
			Tasa de aprobación Básico	Total	47.34%	58.54%	59.78%	59.86%	61.99%	64.81%	63.25%	
				Hombres	40.71%	53.96%	55.63%	56.60%	58.44%	60.49%	57.38%	
				Mujeres	54.56%	63.44%	64.35%	63.38%	65.83%	69.35%	69.34%	
			Tasa de aprobación Diversificado	Total	54.93%	67.72%	68.02%	71.72%	75.55%	70.46%	72.80%	
				Hombres	51.24%	61.08%	63.63%	68.35%	71.75%	67.03%	69.30%	
				Mujeres	59.14%	74.70%	72.59%	75.16%	79.49%	74.05%	75.97%	
	Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	266	160	207	137.00	134	169	200		
				Hombres	131	93	98	69.00	73	92	108	
				Mujeres	135	67	109	68.00	61	77	92	
			Alumnos	Total	1,585	1,732	1,759	1,745	1,743	1,676	1,654	



		inscritos indígenas primaria	Hombres	821	896	896	883	889	862	857		
			Mujeres	764	836	863	862	854	814	797		
		Alumnos inscritos indígenas básico	Total	107	137	207	134	232	270	342		
			Hombres	57	70	115	72	146	153	187		
			Mujeres	50	67	92	62	86	117	155		
		Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	201	214	220	226	228	192	289		
			Hombres	73	81	90	77	66	37	119		
			Mujeres	128	133	130	149	162	155	170		
		Paridad en educación preprimaria		0.96	1	0.99	0.98	0.99%	1.01%	1.09%		
		Paridad en educación primaria		0.94	0.93	1.05	1.05	1.05%	1.06%	1.05%		
		Paridad en educación básica		0.91	0.88	1.12	1.12	1.11%	1.08%	1.06%		
		Paridad en educación diversificada		0.83	0.91	1.07	1.01	1.03%	1.04%	1.03%		
		Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		18.4	16.53	10.85	10.35	9.93	9.82	13.43		
		Promedio de alumnos por docente nivel Primario		22.56	22.05	20.66	19.89	19.57	18.44	20.19		
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	10627	10499	10245	9958	9701	9564	9220		



		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	24.4	23.49	22.55	21.72	20.35				MINED UC - Anuario Estadístico	
Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Gestión municipal	Índice de participación ciudadana	0	0	0.8524	0.6929	0	0	0.6002	0	SEGEPLAN, Ranking Municipal al 2012, 2013, 2016	
			Índice general de gestión municipal	0	0	0.5514	0.6061	0	0	0.621	0		
			Índice de información a la ciudadanía	0	0	0.6565	0.7384	0	0	0.6241	0		
			Índice de servicios públicos municipales	0	0	0.3264	0.7082	0	0	0.6502	0		
			Índice de gestión estratégica	0	0	0.5629	0.3807	0	0	0.5938	0		
			Índice de gestión administrativa	0	0	0.4893	0.8149	0	0	0.9483	0		
			Índice de gestión financiera	0	0	0.4211	0.3018	0	0	0.3094	0		
		Extensión territorial (Km2)	776										
		Población por grupos etarios y género	0-4_F	4,404			4507	4539	4568	4596	3681	PDM Salamá, proyecciones INE, memorias de labores DAS 2010, 2013, 2014, 2015.	
			0-4_M	4,592			4653	4738	4770	4801	3840		
5-9_F	4,022				4122	4163	4200	4237	4275				
5-9_M	4,124				4255	4303	4349	4392	4436				
10-14_F	3,818				3836	3832	3841	3857	3872				
10-14_M	3,741				3836	3867	3896	3945	3986				
15-19_F	3,243				3456	3575	3627	3668	3699				
15-19_M	3,211				3406	3464	3516	3564	3608				
20-24_F	2,587				2854	2951	2936	3131	3222				
20-	2,387			2702	2812	2910	3000	3091					



	24_M								
	25-29_F	2,142			2294	2348	2414	2488	2566
	25-29_M	1,762			1984	2064	2152	2249	2349
	30-34_F	1,653			1868	1944	2013	2080	2144
	30-34_M	1,147			1392	1486	1575	1663	1756
	35-39_F	1,328			1450	1496	1549	1608	1671
	35-39_M	887			954	991	1042	1103	1173
	40-44_F	1,050			1163	1205	1248	1291	1336
	40-44_M	754			777	792	849	833	858
	45-49_F	887			939	955	981	1010	1041
	45-49_M	679			683	686	693	701	710
	50-54_F	701			772	801	826	850	875
	50-54_M	633			623	623	622	624	627
	55-59_F	661			646	642	647	659	671
	55-59_M	619			595	586	577	572	565
	60-64_F	561			594	599	604	606	606
	60-64_M	509			544	553	556	556	554
	65+_F	385			1297	1336	1375	1414	1456
	65+_M	373			1173	1199	1226	1254	1283
Población total por género	Total	54,399	55,373	56,399	57,462	58,547	59,640	60,749	61,882
	Femenina	28,255	28,772	29,298	29,838	30,386	30,936	31,491	32,055
	Masculina	26,148	26,600	27,100	27,624	28,161	28,704	29,258	29,826
Población por pueblo (%)	Maya	21.85 %							
	Xinka	0.04%							





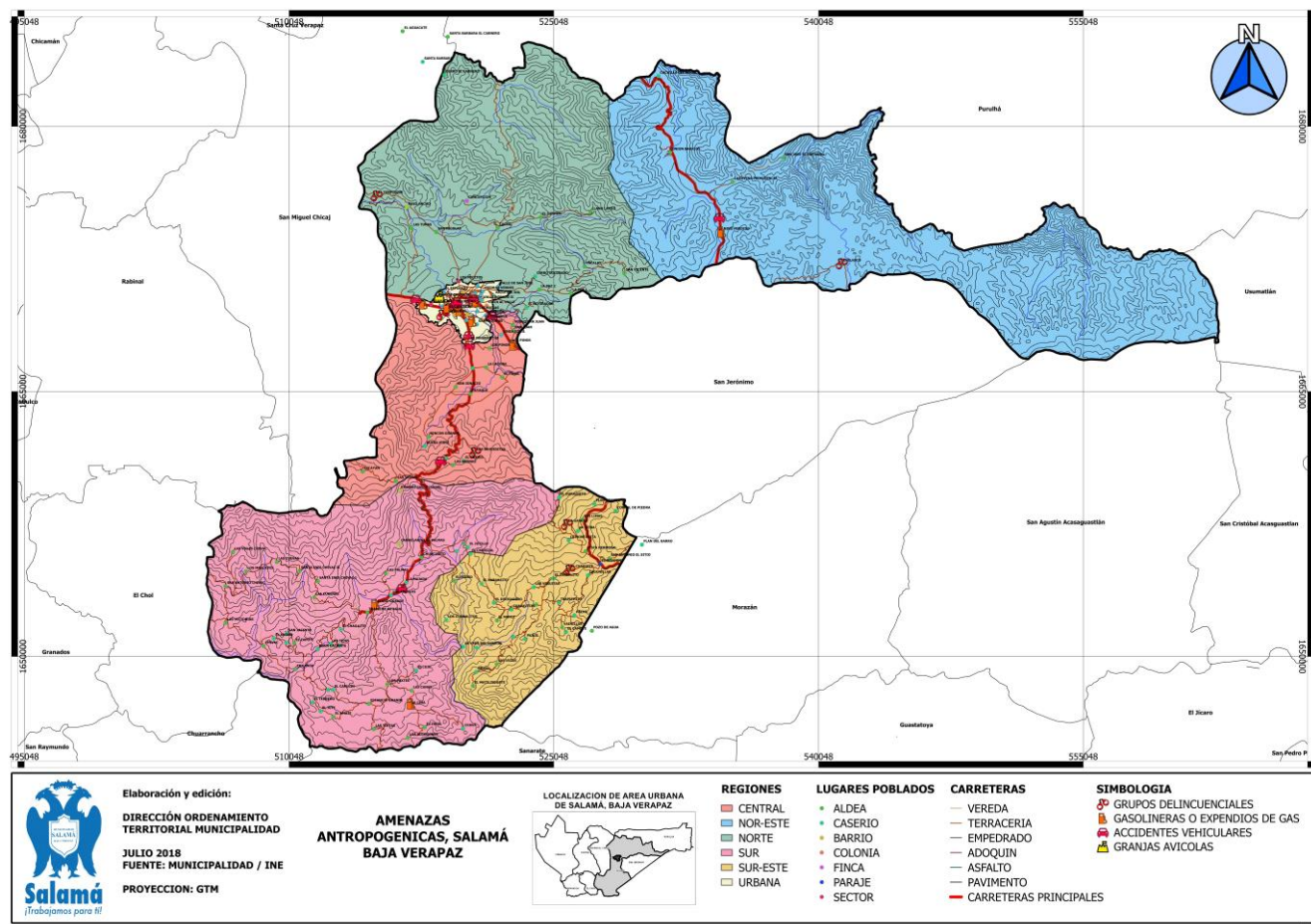
	Garífuna	0.04%								
	Ladina o mestiza	78%								
Población rural(%)		20,780								
Población urbana(%)		33,618								
Población Migrante(%)	Mujeres	0								
	Hombres	0								
Tasa de natalidad		26.38 %	0	0	24.54%	25.71%	18.99%	0	0	
Tasa de fecundidad		85.90 %	0	0	98.18%	105.43 %	71.34%	0	0	
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		0	0	0	0	0	0	0	0	
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	70								Dividir el total de población entre la extensión territorial
	Urbana	0								
	Rural	0								

Fuente: Proceso PDM-OT Salamá 2018



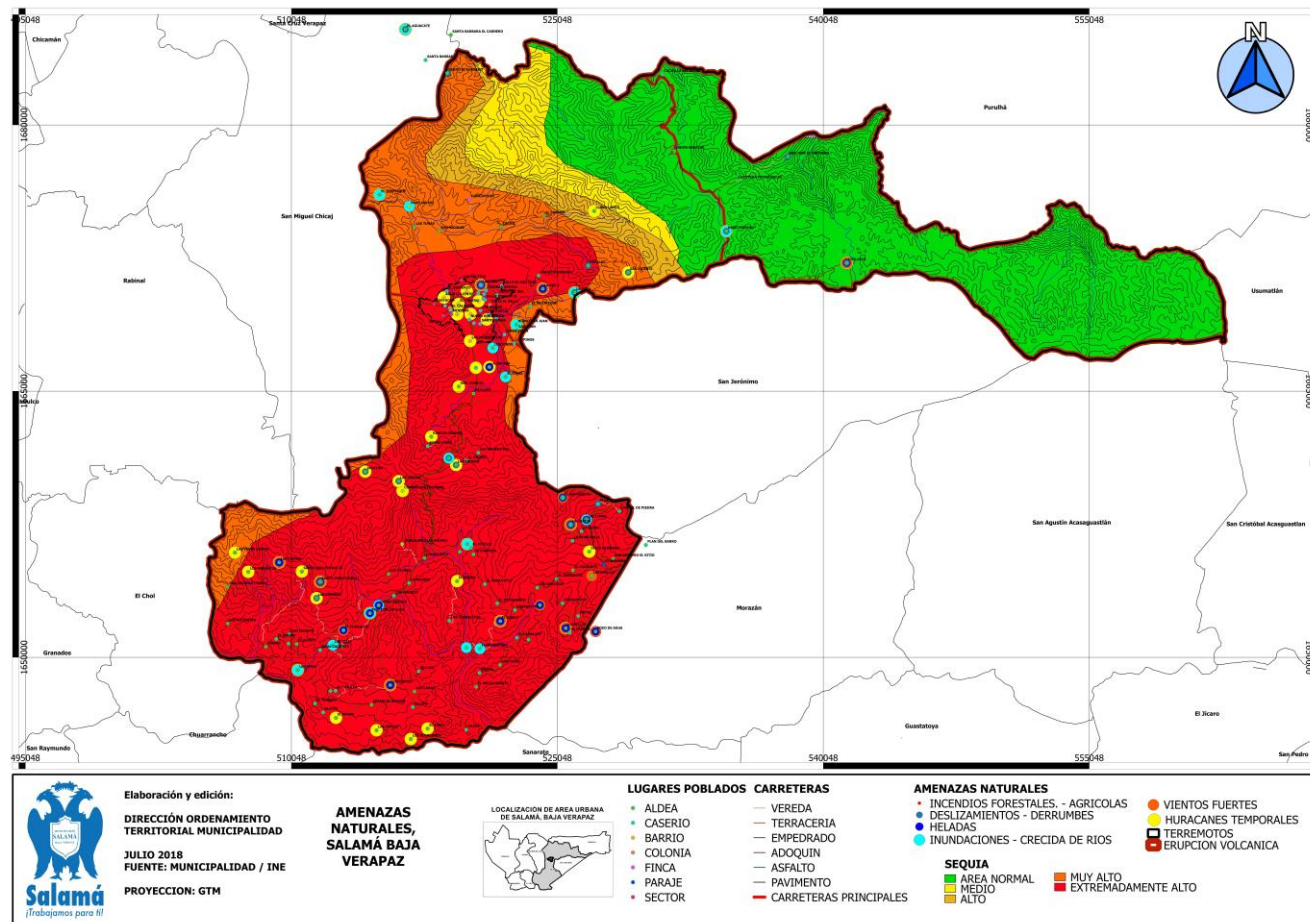
## Mapas temáticos

**Mapa No. 17**  
**Amenazas Antropogénicas Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.

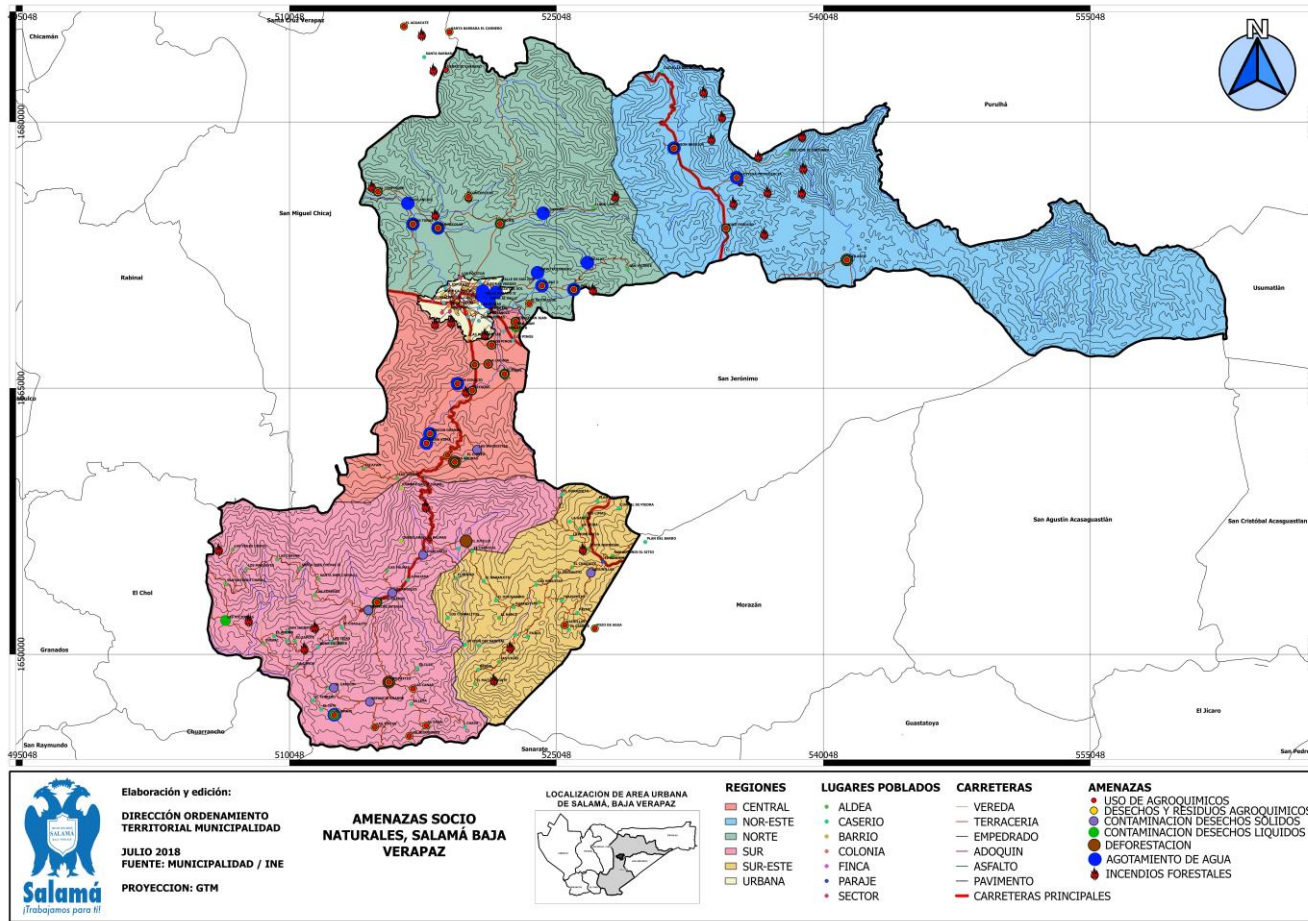
**Mapa No. 18**  
**Amenazas Naturales Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.



## Mapa No. 19 Amenazas Socio Naturales Salamá, Baja Verapaz

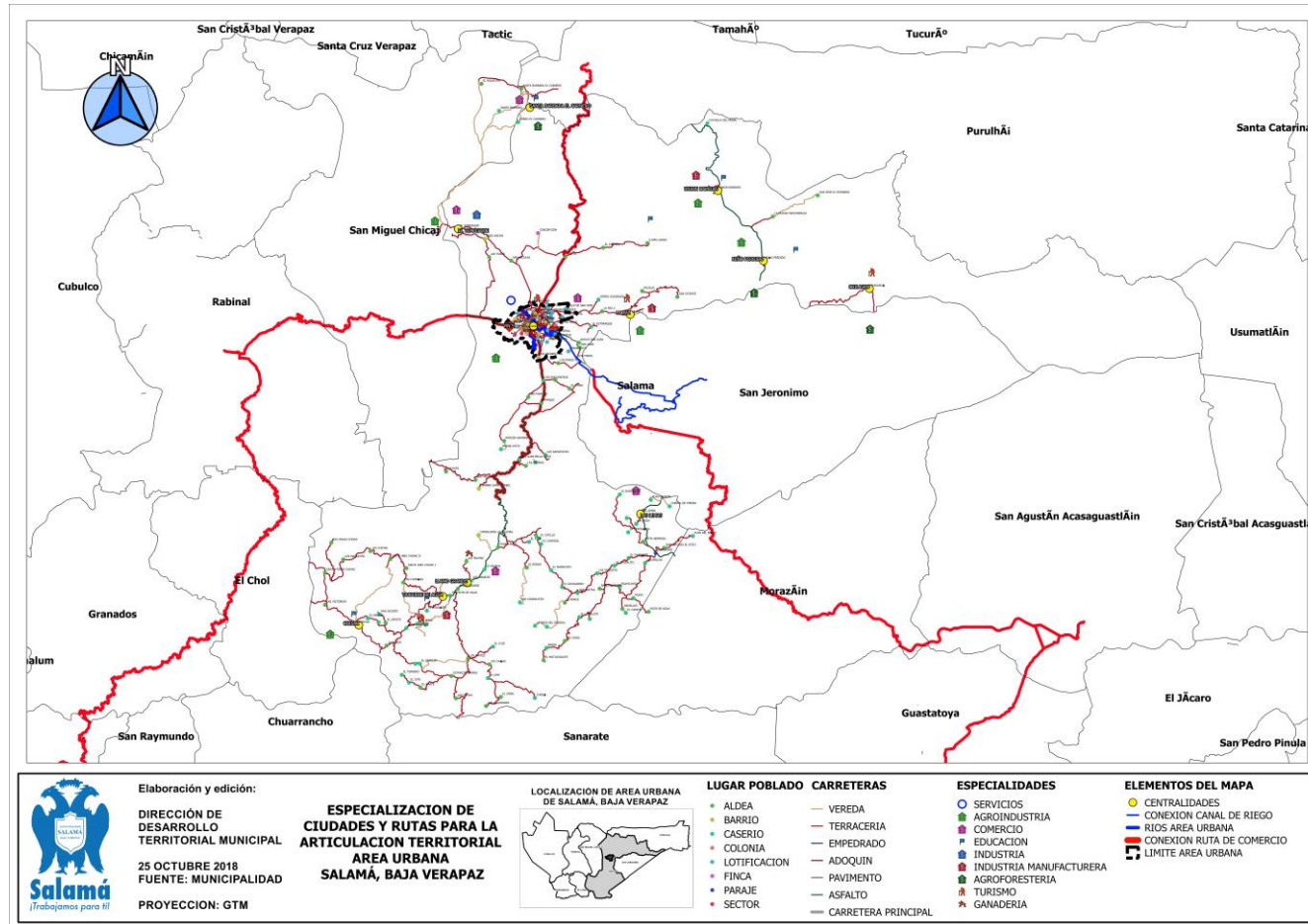


Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.





## Mapa No. 20 Especialización de ciudades y rutas para la articulación territorial, Salamá, Baja Verapaz

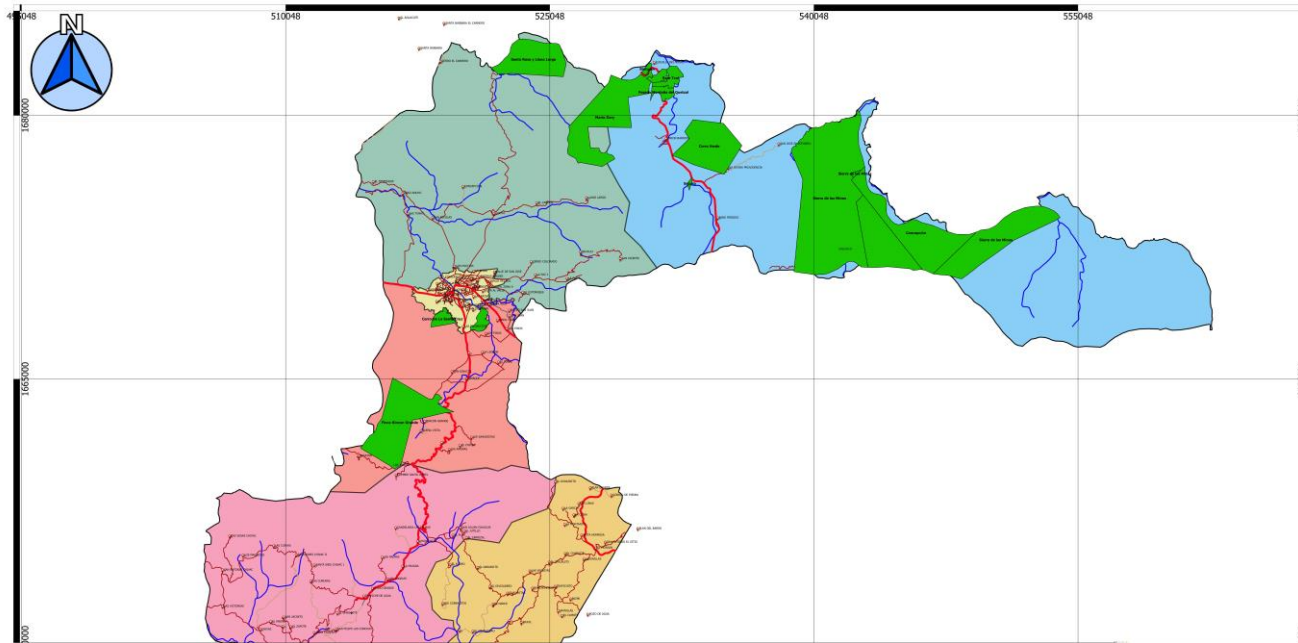


Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.





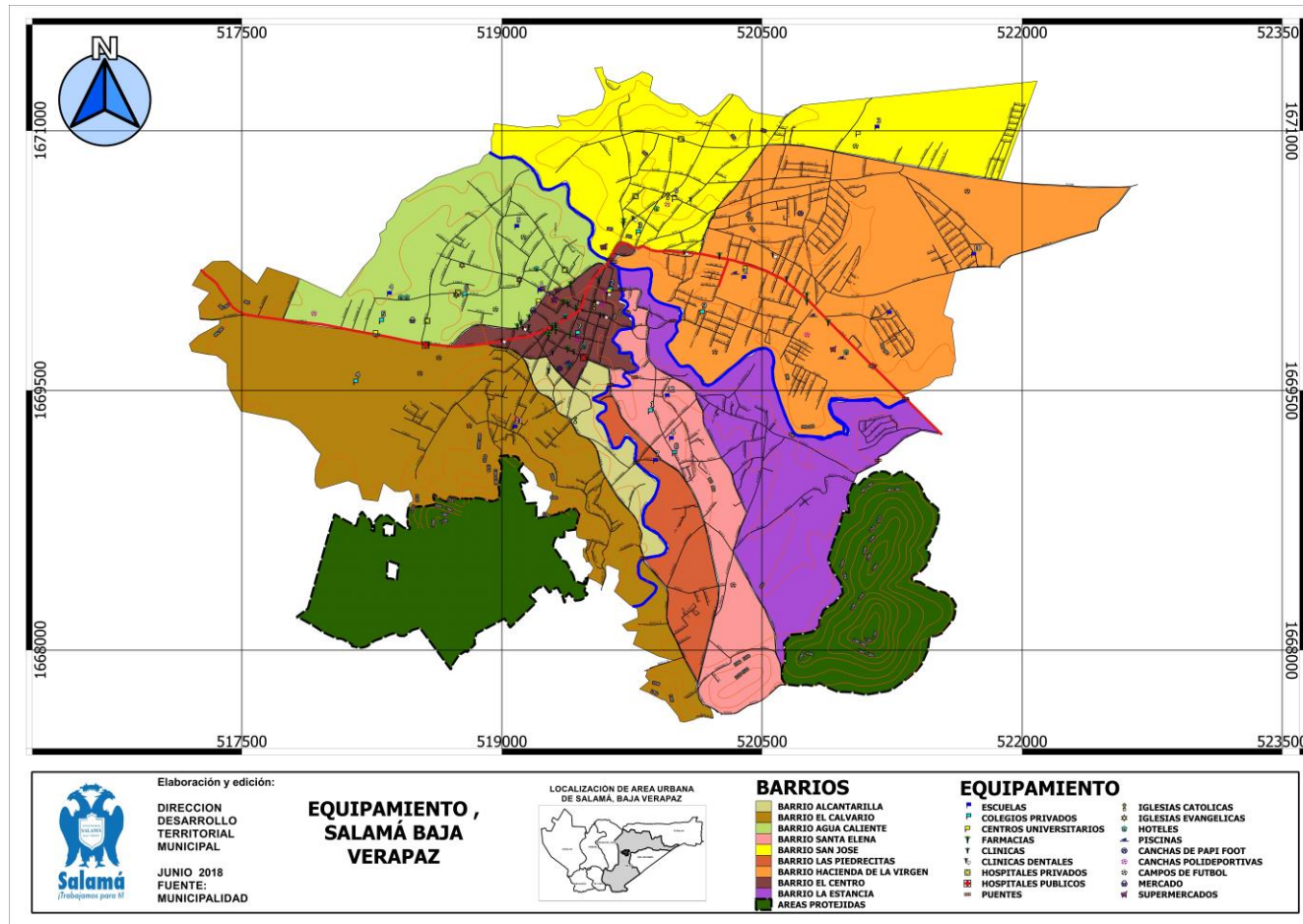
**Mapa No. 21**  
**Definición de normativas y áreas de aplicación Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.



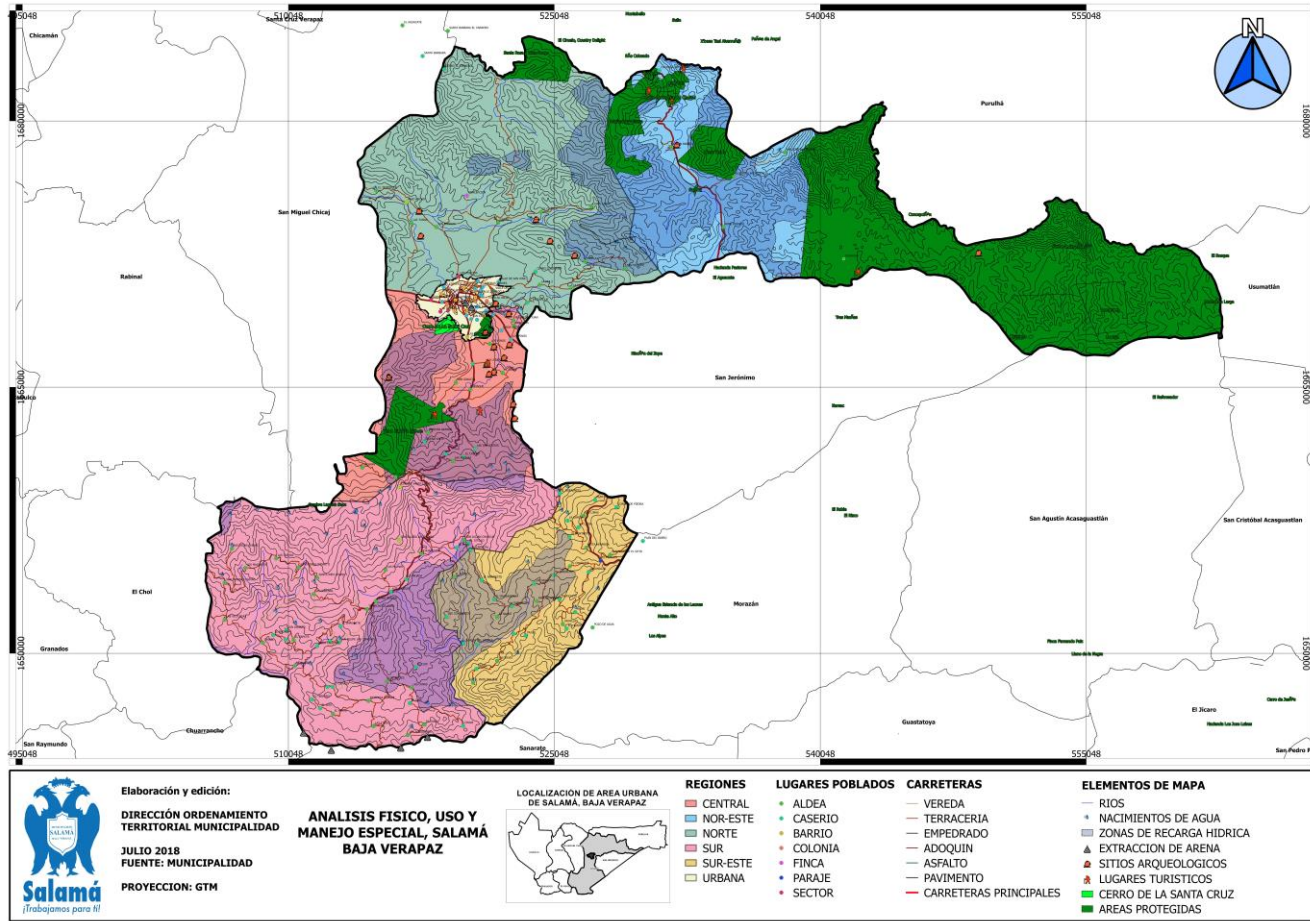
**Mapa No. 22**  
**Equipamiento Urbano del Municipio Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.



**Mapa No. 23**  
**Análisis Físico, uso y manejo especial Salamá, Baja Verapaz.**

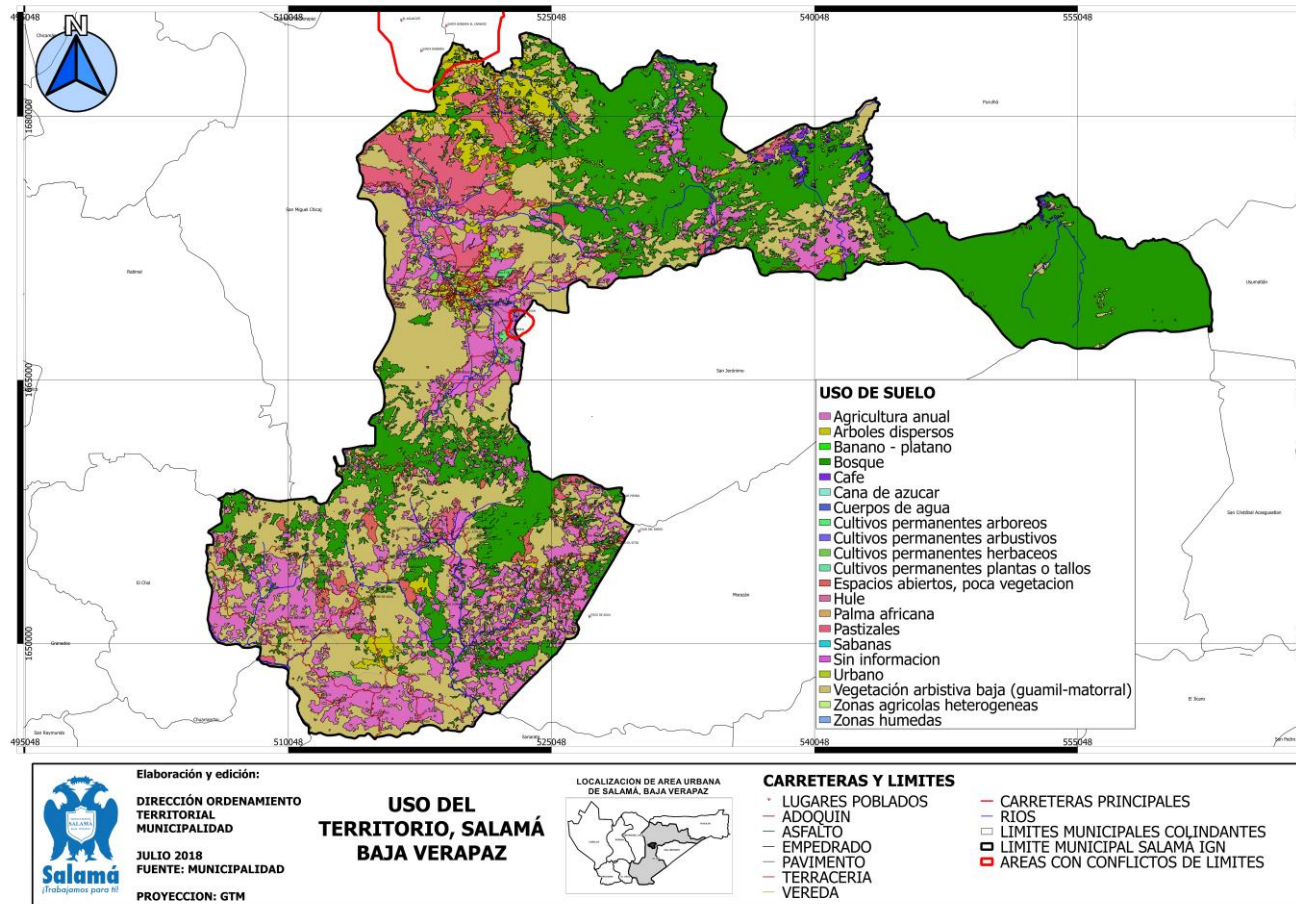


Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.





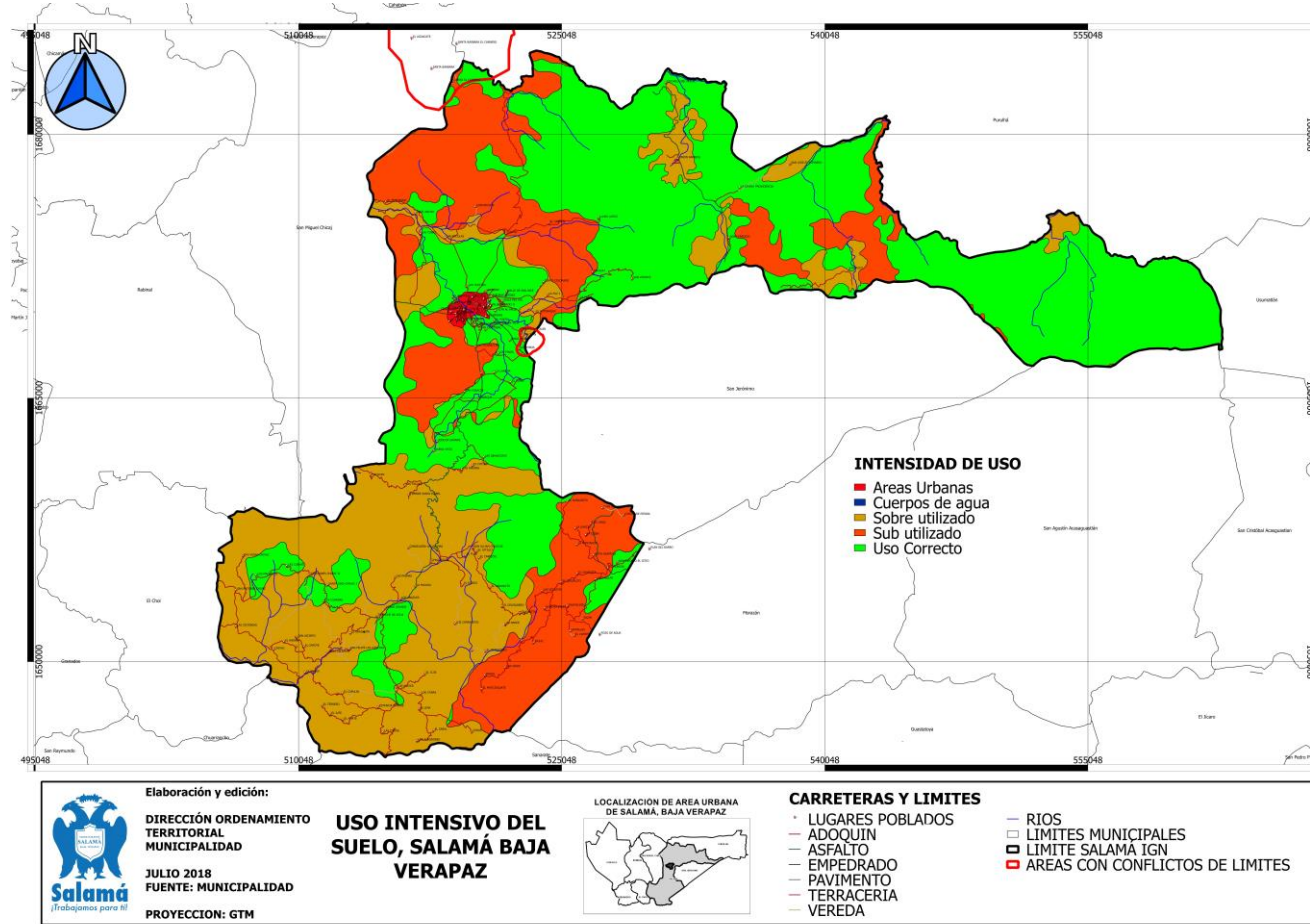
**Mapa No. 24**  
**Uso del Territorio Rural del Municipio Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.



**Mapa No. 25**  
**Uso Intensivo del Suelo Salamá, Baja Verapaz**

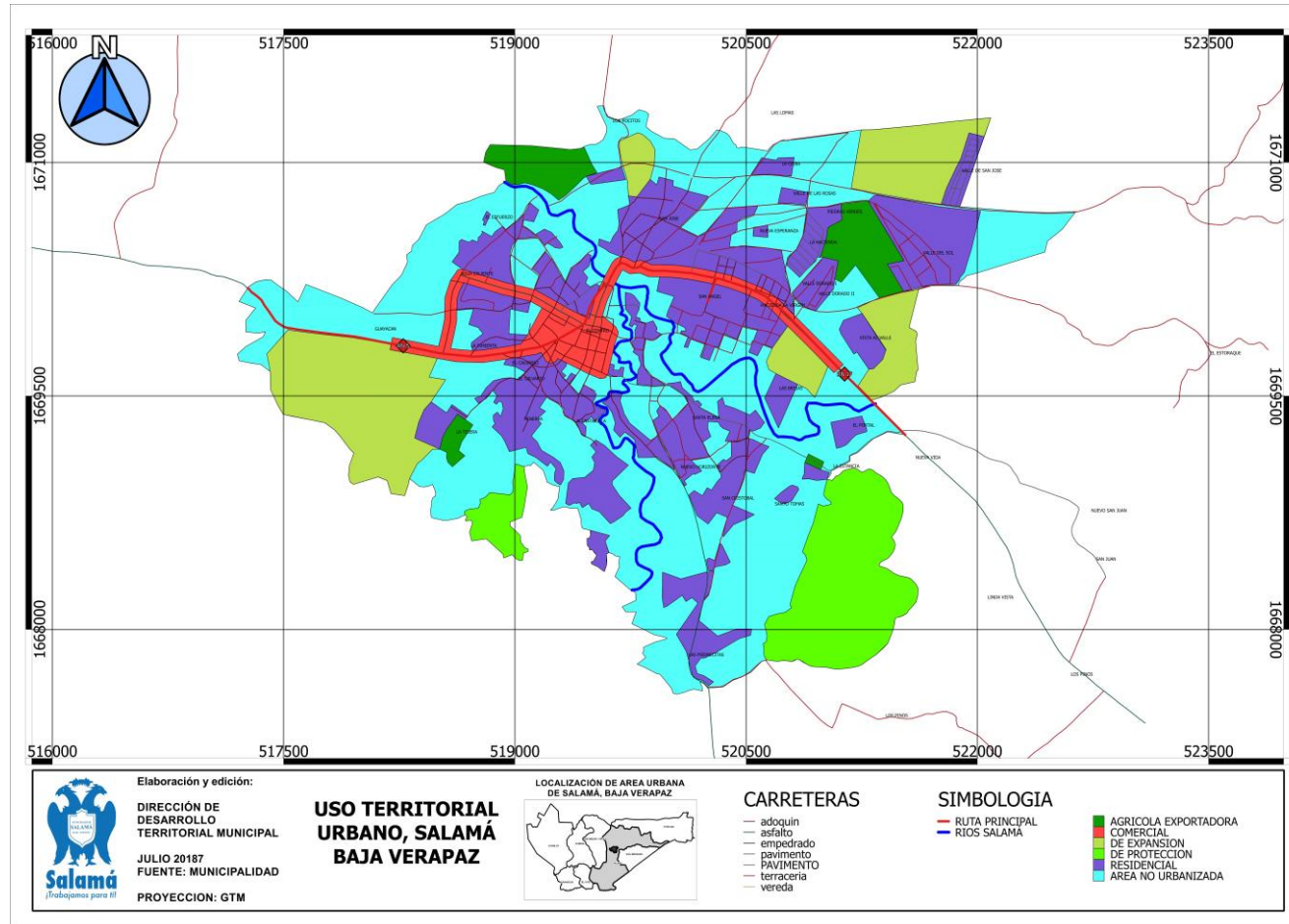


Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.





**Mapa No. 26**  
**Uso Territorial Urbano Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Elaboración Propia, DDT, Municipalidad de Salamá, 2018.



## Fotografías del Proceso

### Fotografía No. 4

Presentación del proceso PDM – OT al Concejo Municipal fase I, Salamá, Baja Verapaz



Fuente: municipalidad 2018



**Fotografía No. 5**  
**Aprobación de la mesa técnica ante el COMUDE fase I, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: municipalidad 2018



**Fotografía No. 6**  
**Actividad técnica organización del territorio fase I, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: municipalidad 2018





**Fotografía No. 7**  
**Actividad técnica de amenazas y vulnerabilidades fase II, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: municipalidad 2018





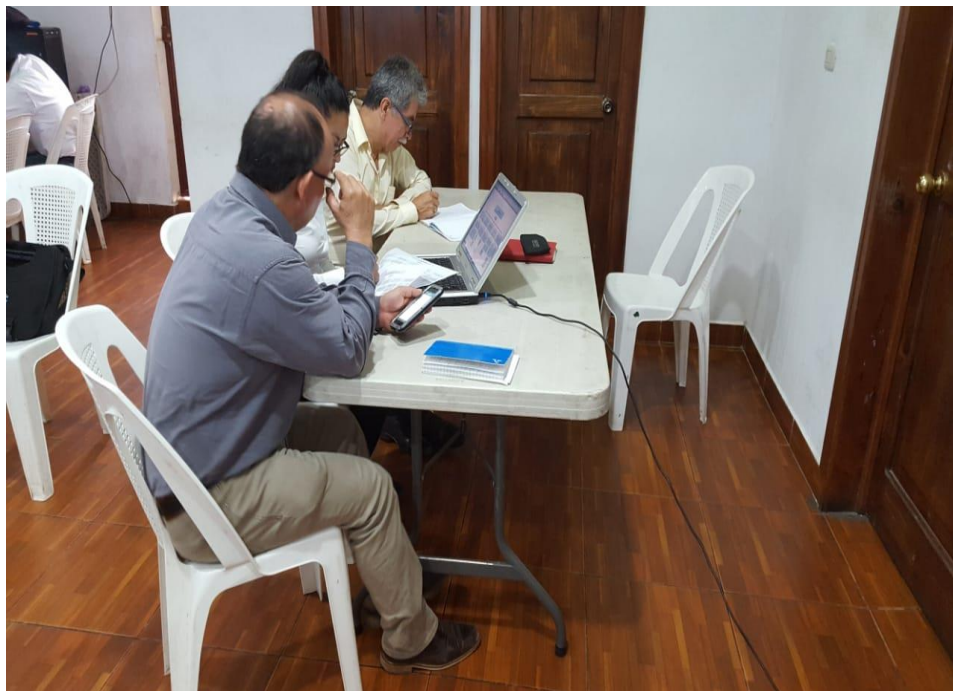
**Fotografía No. 8**  
**Taller participativo Fase II, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: municipalidad 2018



**Fotografía No. 9**  
**Actividad técnica de resultados y productos fase III, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: municipalidad 2018



**Fotografía No. 10**  
**Taller participativo Fase III, Salamá, Baja Verapaz**

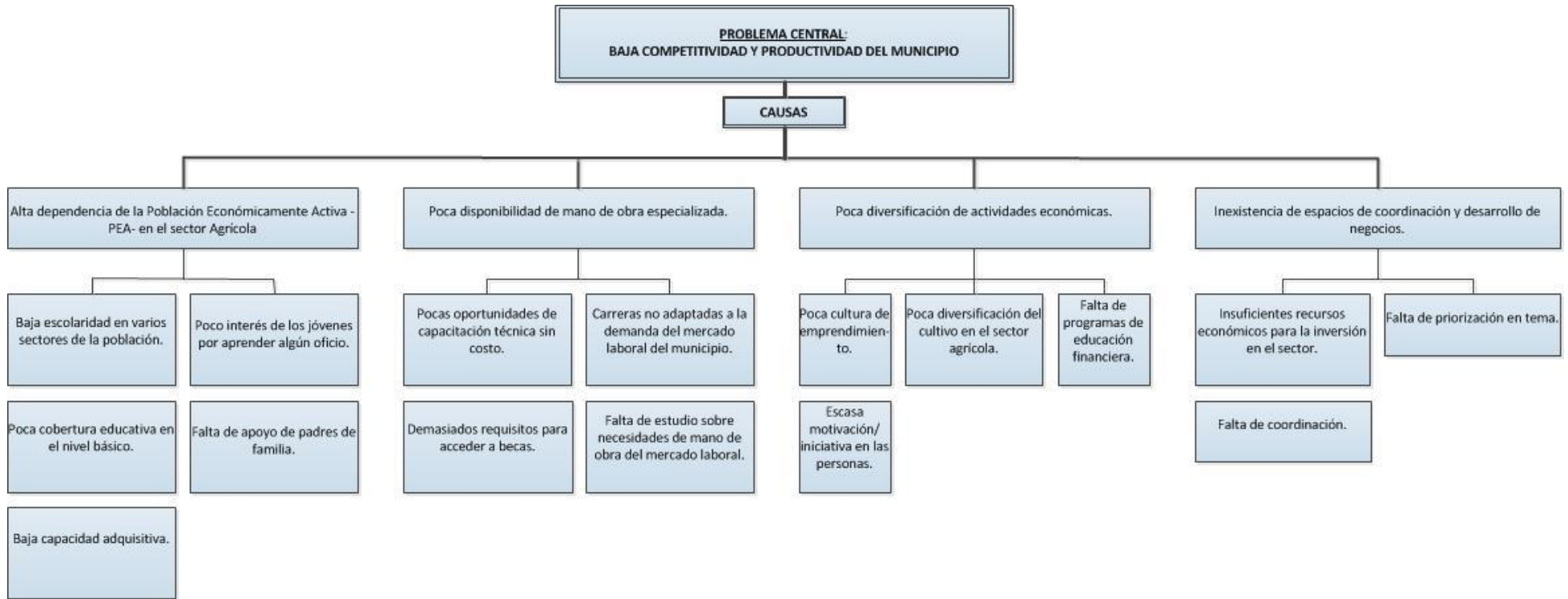


Fuente: municipalidad 2018



# Árbol de Problemas

**Figura No. 1**  
**Baja competitividad y productividad Salamá, Baja Verapaz**

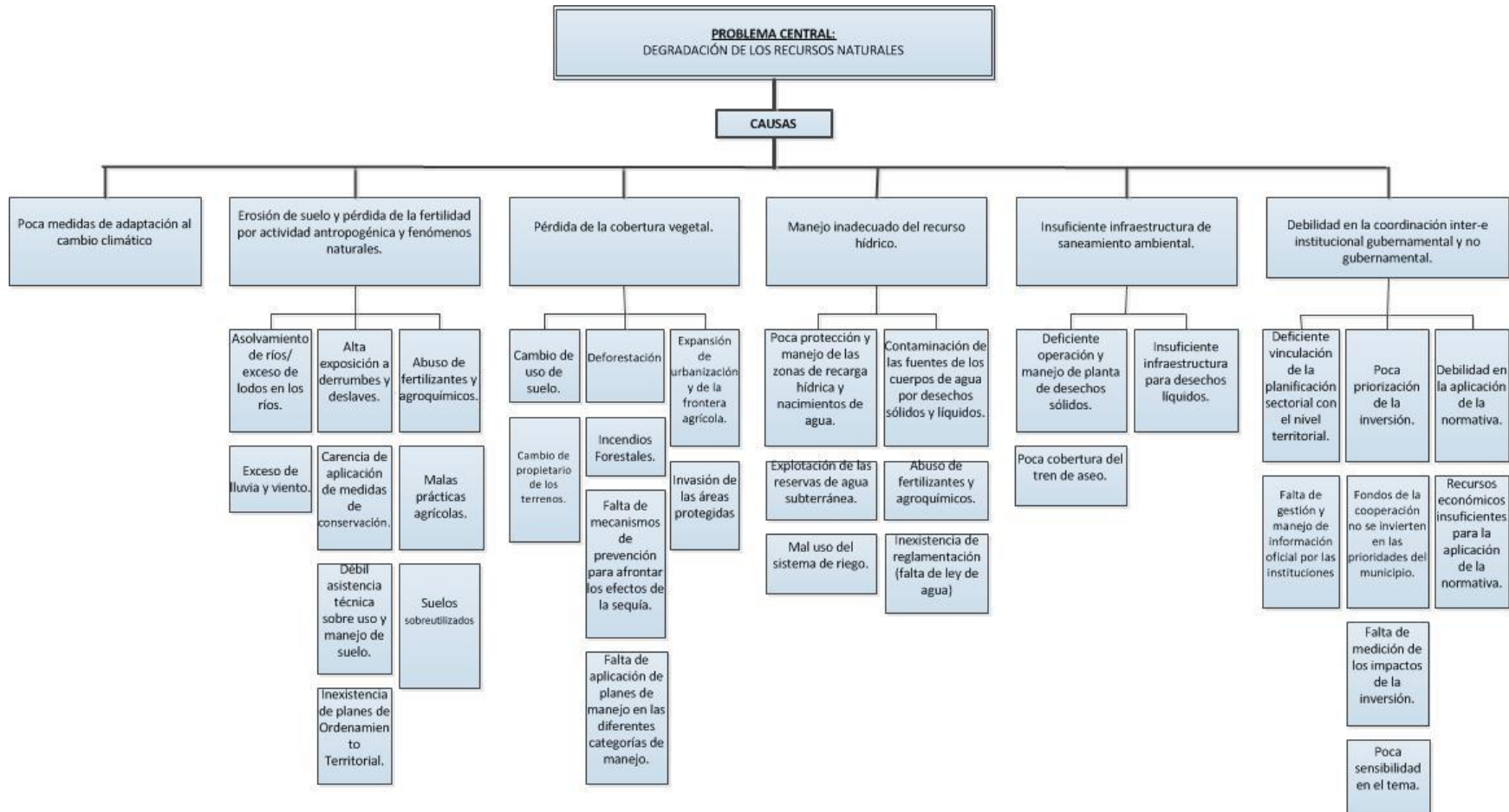


Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.





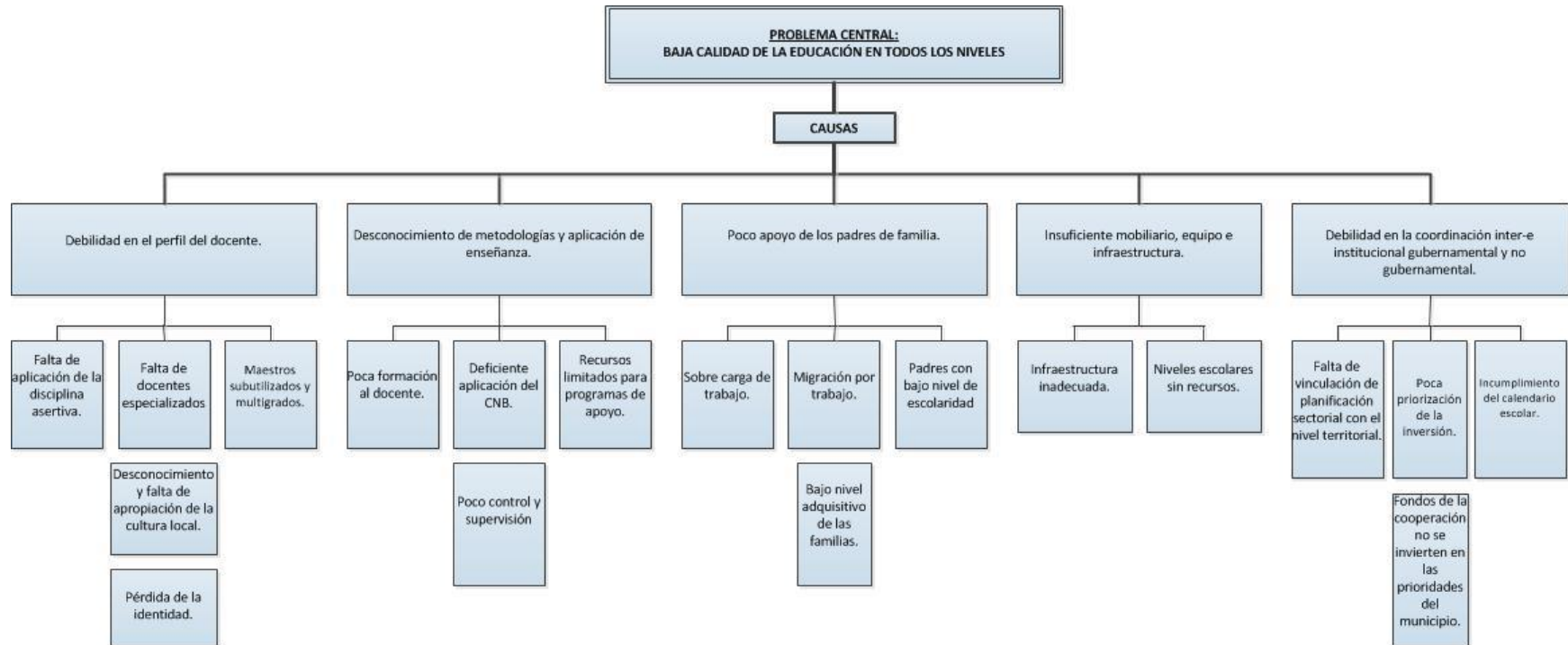
**Figura No. 2**  
**Degradación de los recursos naturales, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.



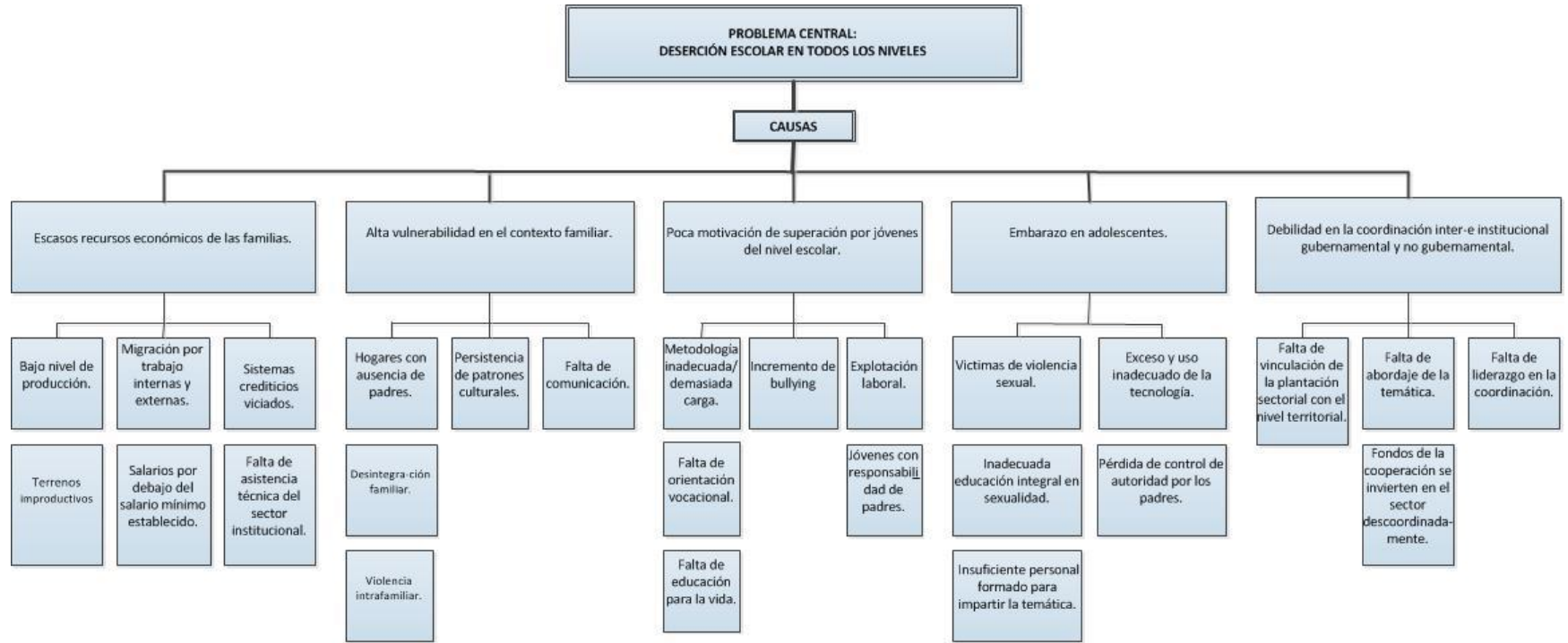
**Figura No. 3**  
**Baja calidad de la educación en todos los niveles, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.



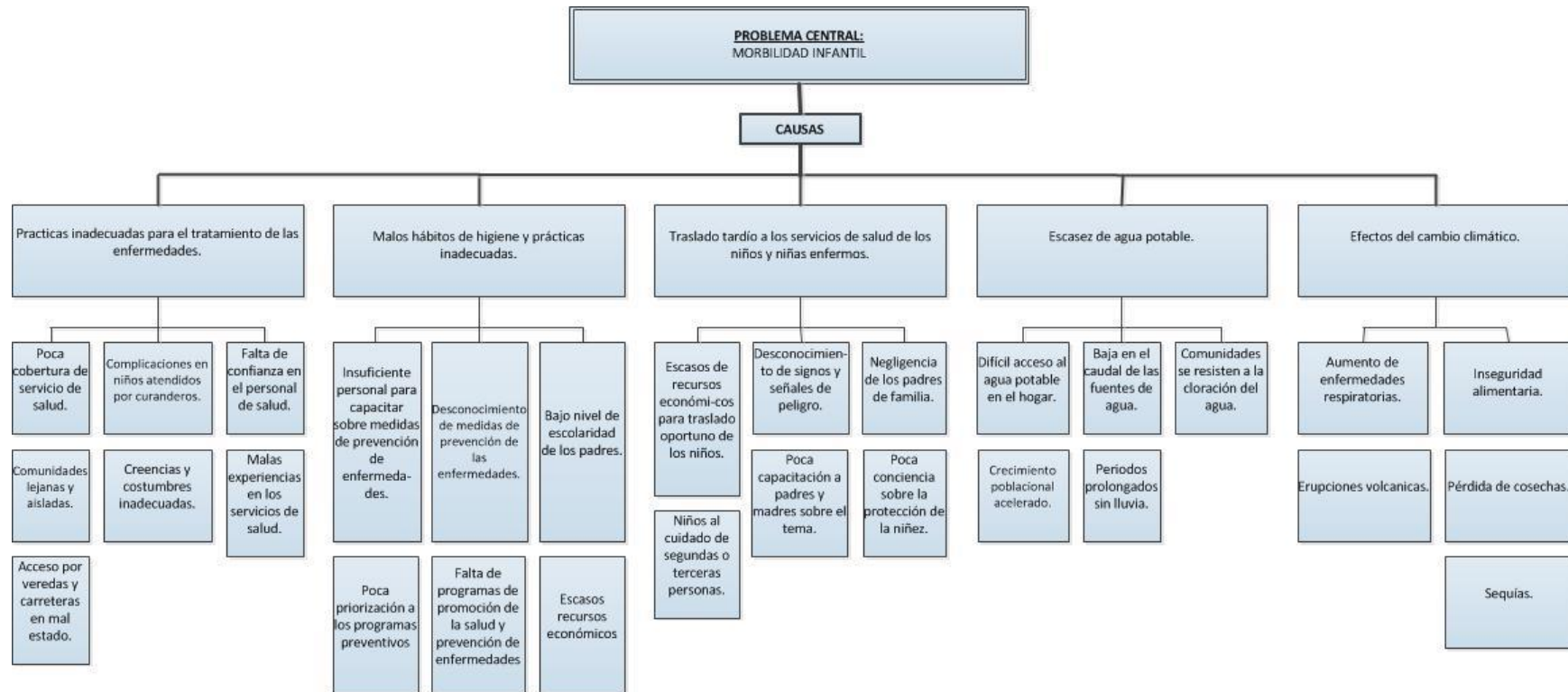
**Figura No. 4**  
**Deserción escolar en todos los niveles, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.



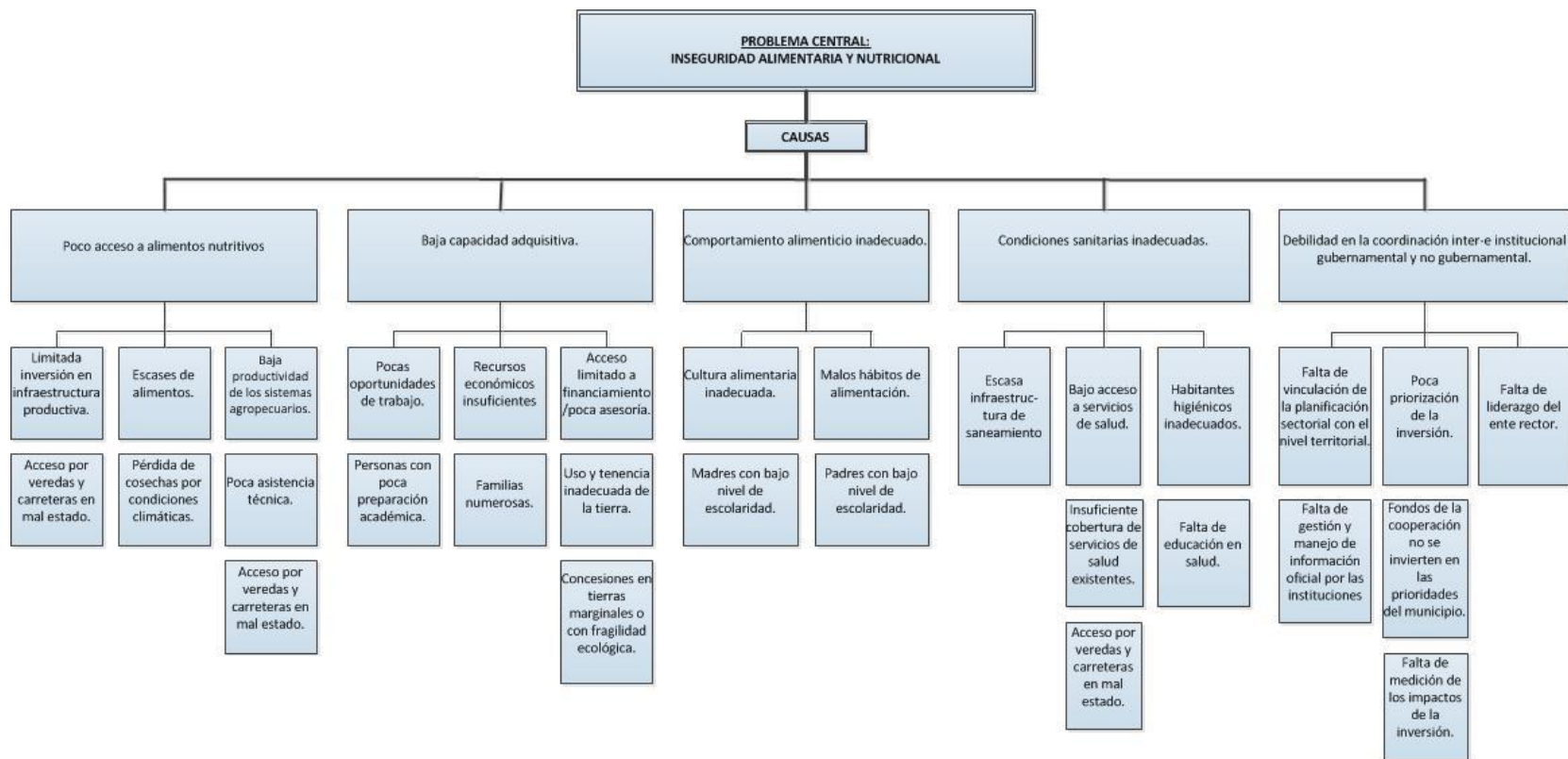
**Figura No. 5**  
**Morbilidad Infantil, Salamá, Baja Verapaz**



Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.



**Figura No. 6**  
**Inseguridad alimentaria y nutricional, Salamá, Baja Verapaz**



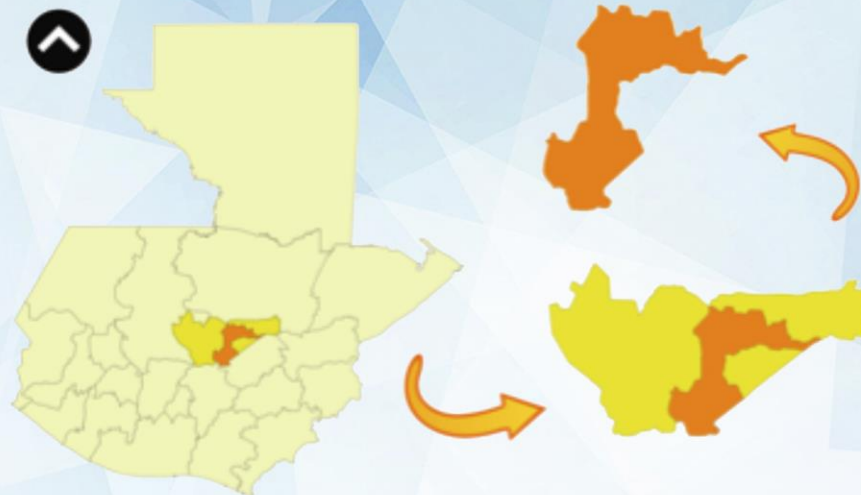
Fuente: Proceso participativo PDM-OT Salamá 2018.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## SALAMÁ, BAJA VERAPAZ



### EL PLAN DE DESARROLLO UNA RUTA HACIA EL BIENESTAR DE TODOS

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planificación participativa con enfoque territorial, que recoge la problemática social, económica, ambiental e institucional del municipio. Esta información priorizada, provee la orientación estratégica necesaria para alcanzar las prioridades de país enfocadas en las metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial fue posible con el apoyo de:



Con la asesoría técnico metodológica de:

**SEGEPLAN**